1

# SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 106-2024

2	Acta número ciento seis guión dos mil veinticuatro correspondiente a la sesión extraordinaria
3	celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de sesiones de la
4	Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la
5	presidencia se da inicio a la sesión a las diecinueve horas del nueve de abril del año dos mil
6	veinticuatro, contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González
7	Arias (presidenta), Minor Arce Solís (Vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa
8	Bolaños. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, María Felicia
9	Valerio Madrigal, Marco Ramírez Villalobos, Marcela Guzmán Calderón. <b>Síndicos Propietarios:</b>
10	Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Madrigal, José David Mena Zúñiga.
11	Síndicos Suplentes: Maricel Calvo Salas, Hellen León Cortés, María Isabel Rodríguez González.
12	Secretaria del Concejo Municipal: Seidy Fuentes Campos. Personal Administrativo: Sr.
13	Marvin Chaves Villalobos, Alcalde en ejercicio y Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador de
14	programación y ejecución presupuestaria. Ausentes: María Felicia Valerio Madrigal Regidora
15	Suplente
16	ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
17	La señora presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
18	Municipal, indica que se recibe justificación de ausencia por parte de María Felicia Valerio
19	Madrigal, para que se consigne en la asistencia de esta sesión
20	ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
21	Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°106-2024 del 09 de abril de 2024
22	ACUERDO N. 0916-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
23	1. Aprobar el orden del día para la Sesión Extraordinaria N°106-2024 del 09 de abril de 2024
24	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25	González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26	Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y
27	DEFINITIVAMENTE APROBADO.
28	ARTÍCULO III ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA
29	PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 106-2024 Y SU
30	VARIACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO

- La señora presidenta Raquel González Arias da la bienvenida a todos los presentes y al señor
   Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria quien procede
- 3 a presentar el Presupuesto Extraordinario 106-2024. -----

4		MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEI		
5		PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 01- SECCION DE INGRESOS	-2024	
6	CODIGO	DETALLE INGRESOS TOTALES	MONTO 1 194 492 584,91	% RELATIVO 100,0
7	1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	463 277 891,90	38,79
8	1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	292 111 969,73	24,46
9	1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	255 680 913,73	21,41
10	1.1.2.1.00.00.0.0.000 1.1.2.3.00.00.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Impuesto sobre el Patrimonio	242 678 913,73 2 000,00	20,32 0,0002
11	1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuestos sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	13 000 000,00	1,09
	1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	34 231 056,00	2,87
12 13	1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y consumo de Bienes y servicios	2 000 000,00	0,17
14	1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y consumo de Bienes	2 000 000,00	0,17
15	1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	2 000 000,00	0,17
16	1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	32 231 056,00	2,70
17	1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 231 056,00	2,70
18	1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 200 000,00	0,18
19	1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto De Timbres	2 200 000,00	0,18
20	1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167 676 993,80	14,04
21	1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	158 337 007,06	13,26
	1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	158 337 007,06	13,26
22	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	158 337 007,06	13,26
23	1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de Saneamiento Ambiental	158 337 007,06	13,26
24	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	9 339 986,74	0,78
25	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	9 339 986,74	0,78
26	1.3.3.1.02.00.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	3 000 000,00	0,25
27	1.3.3.1.03.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	6 339 986,74	0,53
28	1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 488 928,37	0,29
29	1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 488 928,37	0,29

30 -----

1 1				
'	1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	11 296,00	0,0009
2		Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas		
_	1.4.1.3.00.00.0.0.000	no Empresariales	3 477 632,37	0,29
3				
Ŭ	2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CAPITAL	259 184 037,24	21,70
4				
·	2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259 184 037,24	21,70
5		TRANSFERENCIAS DE CARITAL DEL SECTOR		
_	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	259 184 037,24	21,70
6	2.4.1.0.00.00.0.0.000	1 OBLIGO	239 104 037,24	
	2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencias De Capital Del Gobierno Central	256 910 687,00	21,51
7		Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas		0,19
	2.4.1.3.00.00.0.0.000	no Empresariales	2 273 350,24	0,19
8		FINANCIAMIENTO	470 000 055 77	20.50
	3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	472 030 655,77	39,52
9				
	3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	472 030 655,77	39,52
10				
	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	123 852 599,19	10,37
11	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	348 178 056,58	29,15

12	SE	CCION DE E	GRESOS		
13	DETALLE GEN	ERAL DEL O	BJETO DEI	_ GAST	0
13					4000/
14	EGRESOS TOTA  0 REMUNERACIONES	ALES	1 194 492		100%
14	1 SERVICIOS		239 258	128,00	3,2% 20,0%
4-	2 MATERIALES Y SUMIN	IICTDOC		665,00	4,2%
15	5 BIENES DURADEROS	NIS I ROS	838 911		70,2%
4.0	6 TRANSFERENCIAS CO	DDIENTES		340,45	2,4%
16	9 CUENTAS ESPECIALE		28 270	0,00	2,470
_	9 COLINIAS ESPECIALE	.3		0,00	
17	DETALLE DEL O	BJETO DEL	GASTO PR	OGRAN	IA I
18	EGRESOS PROG	RAMA I	119 774	404,91	100,0%
	0 REMUNERACIONES		1 105	000,00	0,92%
19	1 SERVICIOS		54 355	306,00	45,38%
	2 MATERIALES Y SUMIN	NISTROS	4 563	625,00	3,81%
20	5 BIENES DURADEROS		41 430	133,46	34,59%
	6 TRANSFERENCIAS CO	PRRIENTES	18 320	340,45	15,30%
21	9 CUENTAS ESPECIALE	S		0,00	0,00%
22	DETALLE DEL O	BJETO DEL (	GASTO PR	OGRAM	AII
		2000011	050.050	000.04	400.00/
23	EGRESOS PROGI	KAWA II	259 952	,	100,0%
	0 REMUNERACIONES 1 SERVICIOS			702,00	13,75%
24	1 SERVICIOS 2 MATERIALES Y SUMIN	HCTDOC	142 669		54,88%
<b>4</b>	5 BIENES DURADEROS	NIS I ROS		040,00	10,28% 17,49%
25		DDIENTEC			,
25	6 TRANSFERENCIAS CO 9 CUENTAS ESPECIALE		9 350	0,00	3,60% 0,00%
00	9 CUENTAS ESPECIALE	.5		0,00	0,00%
26	DETALLE DEL O	RIETO DEL O	SASTO PRO	OGRAM	ΔΙΙΙ
07	DETALLE BLE GI	JOE! O DEE (	<i>5</i> , 7, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10		Z III
27	EGRESOS PROGR	RAMA III	814 765	341.76	100,0%
00	0 REMUNERACIONES			426,00	0,12%
28	1 SERVICIOS			662,00	5,18%
	2 MATERIALES Y SUMIN	IISTROS	18 935	000,00	2,32%
29	5 BIENES DURADEROS		752 009		92,30%
	6 TRANSFERENCIAS CO	PRRIENTES	600	000,00	0,07%
30	9 CUENTAS ESPECIALE	S		0,00	0,00%

1		DETALLE OBJETO DEL GASTO	I	II	III	
2	CODIFICACIÓN	CUENTAS	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL
3	<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	1 105 000,00	35 735 702,00	987 426,00	<u>37 828 128,00</u>
4	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	27 892 000,00	-	27 892 000,00
4	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	27 892 000,00	-	27 892 000,00
_	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 105 000,00	-	-	1 105 000,00
5	0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00	-	-	500 000,00
•	0.02.02	Recargo de funciones	605 000,00	-	-	605 000,00
6	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	2 324 336,00	987 426,00	3 311 762,00
_	0.03.03	Decimotercer mes	-	2 324 336,00	-	2 324 336,00
7	0.03.04	Salario escolar	-	-	987 426,00	987 426,00
8	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	2 719 474,00	-	2 719 474,00
9	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	2 580 012,00	-	2 580 012,00
10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	139 462,00	-	139 462,00
11	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	2 799 892,00	-	2 799 892,00
12	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	1 511 748,00	-	1 511 748,00
13	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones  Complementarias	-	836 762,00	-	836 762,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	451 382,00	-	451 382,00
14	<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	54 355 306,00	142 669 096,24	42 233 662,00	239 258 064,24
	1.01	ALQUILERES	-	8 389 652,98	-	8 389 652,98
15	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	8 389 652,98	-	8 389 652,98
	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 715 000,00	607 000,00	-	2 322 000,00
16	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300 000,00	150 000,00	-	450 000,00
. •	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	150 000,00	-	150 000,00
17	1.02.03	Servicio de correo	15 000,00	25 000,00	-	40 000,00
• •	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 400 000,00	282 000,00	-	1 682 000,00
18	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6 320 000,00	2 308 000,00	9 335 000,00	17 963 000,00
10	1.03.01	Información	120 000,00	480 000,00	4 285 000,00	4 885 000,00
19	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 200 000,00	1 548 000,00	5 000 000,00	7 748 000,00
1 3	1.03.04	Transporte de bienes	-	280 000,00	50 000,00	330 000,00
20	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 000 000,00	-		5 000 000,00

	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	34 577 726,00	75 725 757,00	29 997 038,00	140 300 521,00
1	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
•	1.04.02	Servicios jurídicos	9 053 080,00	2 130 757,00	-	11 183 837,00
2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 196 725,00	1 500 000,00	24 497 038,00	28 193 763,00
0	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12 127 921,00	6 000 000,00	2 500 000,00	20 627 921,00
3	1.04.06	Servicios generales	11 000 000,00	59 155 000,00	-	70 155 000,00
4	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200 000,00	4 940 000,00	3 000 000,00	8 140 000,00
4	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250 000,00	1 425 000,00	50 000,00	1 725 000,00
5	1.05.01	Transporte dentro del país	125 000,00	625 000,00	-	750 000,00
3	1.05.02	Viáticos dentro del país	125 000,00	800 000,00	50 000,00	975 000,00
6	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	488 220,00	-	488 220,00
O	1.06.01	Seguros	-	488 220,00	-	488 220,00
7	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 300 000,00	24 748 466,26	200 000,00	27 248 466,26
•	1.07.01	Actividades de capacitación	2 300 000,00	22 376 457,96	200 000,00	24 876 457,96
8	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	2 372 008,30	-	2 372 008,30
J	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 292 580,00	27 827 000,00	2 644 124,00	38 763 704,00
9	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6 000 000,00	1 500 000,00	-	7 500 000,00
10	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	14 900 000,00	-	14 900 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700 000,00	10 085 000,00	2 464 124,00	13 249 124,00
11	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	230 000,00	-	230 000,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	592 580,00	500 000,00	80 000,00	1 172 580,00
12	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	800 000,00	200 000,00	100 000,00	1 100 000,00
13	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000,00	412 000,00	-	612 000,00
	1.09	IMPUESTOS	400 000,00	650 000,00	7 500,00	1 057 500,00
14	1.09.99	Otros impuestos	400 000,00	650 000,00	7 500,00	1 057 500,00
4 =	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	500 000,00	-	1 000 000,00
15	1.99.05	Deducibles	500 000,00	500 000,00	-	1 000 000,00
4.0	<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 563 625,00	26 726 040,00	18 935 000,00	50 224 665,00
16	2 .01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 150 000,00	5 004 500,00	95 000,00	7 249 500,00
17	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	2 650 000,00	-	4 150 000,00
17	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00	579 500,00	-	679 500,00
18	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	1 425 000,00	95 000,00	2 020 000,00
10	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00	350 000,00	-	400 000,00
19	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 000,00	1 750 000,00	<u>-</u>	1 950 000,00
13	2.02.02	Productos agroforestales	200 000,00	-	-	200 000,00
20	2.02.03	Alimentos y bebidas	-	1 750 000,00	-	1 750 000,00

1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	224 605,00	2 915 000,00	18 000 000,00	21 139 605,00
2		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	,	ŕ	ŕ	·
۷	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	1 588 000,00	2 000 000,00	3 588 000,00
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	93 000,00	16 000 000,00	16 093 000,00
J	2.03.03	Madera y sus derivados	5 000,00	595 000,00	-	600 000,00
4	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	104 605,00	164 000,00	-	268 605,00
•	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	80 000,00	100 000,00	-	180 000,00
5	2.03.06	Materiales y productos de plástico	35 000,00	375 000,00	-	410 000,00
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	515 000,00	3 640 000,00	300 000,00	4 455 000,00
6	2.04.01	Herramientas e instrumentos	15 000,00	590 000,00	-	605 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00	3 050 000,00	300 000,00	3 850 000,00
7	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 474 020,00	13 416 540,00	540 000,00	15 430 560,00
_	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	317 425,00	235 000,00	240 000,00	792 425,00
8	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	55 000,00	484 000,00	-	539 000,00
_	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	201 595,00	790 000,00	200 000,00	1 191 595,00
9	2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00	2 376 000,00	-	2 776 000,00
10	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	1 485 000,00	-	1 885 000,00
10	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	5 025 540,00	100 000,00	5 225 540,00
11	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1 1	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	2 021 000,00	-	2 021 000,00
12	<u>5</u>	BIENES DURADEROS	41 430 133,46	45 472 000,00	752 009 253,76	838 911 387,22
-	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 312 117,46	45 472 000,00	5 314 500,00	59 098 617,46
13	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	2 300 000,00	2 250 000,00	4 550 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	800 000,00	-	70 000,00	870 000,00
14	5.01.05	Equipo de cómputo	7 512 117,46	-	994 500,00	8 506 617,46
	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
15	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	20 672 000,00	2 000 000,00	22 672 000,00
	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	7 500 000,00	-	7 500 000,00
16	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	447 535 606,23	447 535 606,23
47	5.02.01	Edificios	-	-	80 500 000,00	80 500 000,00
17	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	284 384 557,38	284 384 557,38
10	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	-	82 651 048,85	82 651 048,85
18	5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	299 159 147,53	299 159 147,53
19	5.03.01	Terrenos	-	-	299 159 147,53	299 159 147,53
10	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33 118 016,00	-	-	33 118 016,00
20	5.99.03	Bienes intangibles	33 118 016,00	-	-	33 118 016,00

1	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 320 340,45	9 350 000,00	600 000,00	28 270 340,45
'	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17 671 596,45	3 330 000,00	- 000 000,00	17 671 596,45
2	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 918 362,40	_	-	2 918 362,40
3	6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica	2 918 362,40	-	-	2 918 362,40
3	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 451 068,05	-	-	8 451 068,05
4	0101102	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	,			·
_	6.01.02.01	(CONAGEBIO)	220 609,68	-	-	220 609,68
5	6.01.02.02	Fondo de Parques Nacionales	1 389 842,37	-	-	1 389 842,37
6	6.01.02.03	Junta Administrativa del Registro Nacional	5 790 254,00	-	-	5 790 254,00
7		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	1 050 362,00	-	-	1 050 362,00
′	6.01.02.04	(CONAPDIS)				
8	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 302 166,00	-	-	6 302 166,00
	6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	6 302 166,00	-	-	6 302 166,00
9	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
10	6.02.02	Becas a terceras personas	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
	6.03	PRESTACIONES	148 744,00	5 150 000,00	600 000,00	5 898 744,00
11	6.03.01	Prestaciones legales	-	1 950 000,00	-	1 950 000,00
12	6.03.99	Otras prestaciones	148 744,00	3 200 000,00	600 000,00	3 948 744,00
13	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500 000,00	200 000,00	-	700 000,00
	6.06.01	Indemnizaciones	500 000,00	200 000,00	-	700 000,00
14	<u>9</u>	CUENTAS ESPECIALES	-		-	
15		TOTAL	119 774 404,91	259 952 838,24	814 765 341,76	1 194 492 584,91
			-	-	-	
16	0	REMUNERACIONES	1 105 000,00	35 735 702,00	987 426,00	37 828 128,00
17	1	SERVICIOS	54 355 306,00	142 669 096,24	42 233 662,00	239 258 064,24
17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 563 625,00	26 726 040,00	18 935 000,00	50 224 665,00
18	5	BIENES DURADEROS	41 430 133,46	45 472 000,00	752 009 253,76	838 911 387,22
4.6	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 320 340,45	9 350 000,00	600 000,00	28 270 340,45
19	9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
20		TOTAL	119 774 404,91	259 952 838,24	814 765 341,76	1 194 492 584,91

_			<del></del>		TABLA DE EQUIVALENCIA				
			Código por	Código por					
	CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SI	CTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL
1 G	ASTOS CORRIENTES	292 825 109,69							
10	AS FOS COMMITTES	272 020 107,07							
	1.1 GASTOS DE CONSUMO	264 104 769,24							
	1.1.1 REMUNERACIONES	36 840 702,00	1.1.1	0	<u>REMUNERACIONES</u>	1 105 000,00	35 735 702,00	987 426,00	37 828 128
+	1.1.1.1 Sueldos y salarios	31 321 336.00							
	1.1.1.1 Sucidos y salarios 1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 519 366,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		2 719 474.00		2 719 47
					Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense		,,,		
			1.1.1.2	0.04.01	de Seguro Social	-	2 580 012,00	-	2 580 01
			1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		-	-	
			1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		_	_	
			1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y				
			1.1.1.2	0.04.04	Asignaciones Familiares		-	-	
			1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		139 462,00	_	139 46
					·		,		
			1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	-	2 799 892,00	-	2 799 89
			1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1 511 748,00	-	1 511 74
			1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		836 762,00	-	836 76
			1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		451 382,00	_	451 38
			1.1.1.2		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos			_	13131
t					Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes	<u> </u>		-	
+			1.1.1.2	0.05.05	privados	·	-	-	
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	227 264 067,24	1.1.2	1	<u>SERVICIOS</u>	53 955 306,00	142 019 096,24	42 226 162,00	238 200 564
			1.1.2	1.01		-	8 389 652,98	-	8 389 652
+			1.1.2	1.01.01		-		-	0.000.40
+			1.1.2		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	8 389 652,98	-	8 389 65
+			1.1.2	1.01.03 1.01.04	1 11 1	· ·	-	-	
$^{+}$			1.1.2		Otros alquileres	-	-	-	
			112	1.03	CEDATICIOS DÁSICOS	1 7 1 7 000 00	607.000.00		2 222 00
+			1.1.2 1.1.2		SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado	1 715 000,00 300 000,00	607 000,00 150 000.00	-	2 322 00 450 00
+			1.1.2		Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica	300 000,00	150 000,00	-	450 00 150 00
+			1.1.2	1.02.02		15 000,00	25 000,00		40 00
+			1.1.2	1.02.03		15 000,00	282 000,00		1 682 00
-			1.1.2		Otros servicios básicos	1 400 000,00	202 000,00		1 002 00

4	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6 320 000,00	2 308 000,00	9 335 000,00	17 963 000,00
1	1.1.2	1.03.01	Información	120 000,00	480 000,00	4 285 000,00	4 885 000,00
	1.1.2		Publicidad y propaganda	-	-	-	-
2	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 200 000,00	1 548 000,00	5 000 000,00	7 748 000,00
_	1.1.2		Transporte de bienes	-	280 000,00	50 000,00	330 000,00
	1.1.2		Servicios aduaneros	-	-	-	-
3	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	-	-	-
4	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	34 577 726,00	75 725 757,00	29 997 038,00	140 300 521,00
•	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	2 000 000,00		2 000 000,00
_	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	9 053 080,00	2 130 757,00	-	11 183 837,00
5	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 196 725,00	1 500 000,00	24 497 038,00	28 193 763,00
	1.1.2		Servicios en ciencias económicas y sociales	12 127 921,00	6 000 000,00	2 500 000,00	20 627 921,00
6	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-	-	-	-
6	1.1.2		Servicios generales	11 000 000,00	59 155 000,00	-	70 155 000,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200 000,00	4 940 000,00	3 000 000,00	8 140 000,00
7	1.1.2	1.05	GASTOS DEVIAJE Y DETRANSPORTE	250 000,00	1 425 000,00	50 000,00	1 725 000,00
	1.1.2		Transporte dentro del país	125 000,00	625 000,00	-	750 000,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	125 000,00	800 000,00	50 000,00	975 000,00
8	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-	-	-	-
	1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-	-	-	-
9							
9	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	488 220,00	-	488 220,00
	1.1.2		Seguros	-	488 220,00	-	488 220,00
10	1.1.2		Reaseguros	-	-	-	-
	1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-	-	-	-
11	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 300 000,00	24 748 466,26	200 000.00	27 248 466.26
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2 300 000,00	22 376 457,96	200 000,00	24 876 457,96
10	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	2 372 008,30	-	2 372 008,30
12	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-	-	-	-
13	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8 292 580,00	27 827 000,00	2 644 124,00	38 763 704,00
13	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6 000 000,00	1 500 000,00	-	7 500 000,00
	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
14	112	1.00.02	W				
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	-
45	112	1.00.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de		14 000 000 00		14 000 000 00
15	1.1.2 1.1.2	1.08.04	producción Mantacinista de accidente de terresponsable de la contracta del contracta de la contracta del contracta de la contracta de la con	700 000,00	14 900 000,00 10 085 000,00	2 464 124,00	14 900 000,00 13 249 124,00
	1.1.2		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	/00 000,00	230 000,00	2 404 124,00	230 000,00
16	1.1.2		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	592 580,00	500 000,00	80 000,00	1 172 580,00
10	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina  Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de	392 380,00	500 000,00	80 000,00	1 172 580,00
	1.1.2	1.08.08	informacion	800 000,00	200 000.00	100 000,00	1 100 000,00
17	1.1.2		Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000,00	412 000,00	100 000,00	612 000,00
	1.1.2	1.00.77	Mantennaento y reparación de onos equipos	200 000,00	712 000,00	-	012 000,00
10	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	500 000,00	-	1 000 000,00
18	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	-	-	-	-
	1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	-	-	-
19	1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	-	-	-
	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	-	-	-
	1.1.2		Deducibles	500 000,00	500 000,00	-	1 000 000,00
20	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	<u> </u>

	_	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 563 625,00	26 726 040,00	18 935 000,00	50 224 665,00
110	2.01	PROPERTIES OF THE PROPERTY OF	2170,000,00	5 004 500 00	07.000.00	7.240.500.00
						7 <b>249 500,00</b> 4 150 000,00
						679 500,00
						079 300,00
						2 020 000,00
						400 000,00
1.1.2	2.01.99	Ottos productos quinicos y conexos	30 000,00	330 000,00	-	400 000,00
1,1,2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 000.00	1 750 000.00	-	1 950 000,00
1.1.2			-	-	-	-
			200 000,00	-	-	200 000,00
1.1.2			-	1 750 000,00	-	1 750 000,00
1.1.2			-	-	-	-
112	2.03	MATERIALES V PRODUCTOS DE USO EN LA	224 605 00	2 915 000 00	18 000 000 00	21 139 605,00
			224 002,00			3 588 000,00
						16 093 000,00
1.1.2			5 000,00	595 000,00	-	600 000,00
1.1.2			104 605,00		-	268 605,00
					-	180 000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	35 000,00	375 000,00	-	410 000,00
		Otros materiales y productos de uso en la construcción y				
1.1.2	2.03.99	mantenimiento.	-	-	-	-
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	515 000,00	3 640 000,00	300 000,00	4 455 000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	15 000,00	590 000,00	-	605 000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00	3 050 000,00	300 000,00	3 850 000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 474 020.00	13 416 540.00	540 000.00	15 430 560,00
	2.99.01				240 000,00	792 425,00
		<u> </u>			,	539 000,00
	2.35.02	Productos de papel cartán e impresos			200,000,00	1 191 595,00
	2.99.03 2.99.04	Textiles v vestuario			200 000,00	2 776 000,00
						1 885 000,00
						5 225 540,00
			-		-	1 000 000,00
					_	2 021 000,00
	1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2 1.1.2	1.1.2   2.01.01   1.1.2   2.01.02   1.1.2   2.01.03   1.1.2   2.01.04   1.1.2   2.01.99   1.1.2   2.02.01   1.1.2   2.02.02   1.1.2   2.02.03   1.1.2   2.02.04   1.1.2   2.03.01   1.1.2   2.03.02   1.1.2   2.03.03   1.1.2   2.03.04   1.1.2   2.03.05   1.1.2   2.03.06   1.1.2   2.03.06   1.1.2   2.03.06   1.1.2   2.03.06   1.1.2   2.04.01   1.1.2   2.04.01   1.1.2   2.04.02   1.1.2   2.99.01   1.1.2   2.99.02   1.1.2   2.99.03   1.1.2   2.99.04   1.1.2   2.99.05   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.06   1.1.2   2.99.07	1.1.2   2.01.01   2.01.02   Productos famacéuticos y medicinales	1.12   2.01.01   Combustibles y lubricantes   1500 000,00	1.12   2.01.01   Productos fameciaticos y medicinales   150.000.00   2.689.000.00	1.12   2.0.0   Combustables phriciantes   1.50 00000   2.59 0000   1.12   2.0.0   Productos farmaceluticos y medicinales   1.50 00000   575 50.00   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 00000   1.50 0000000   1.50 000000   1.50 000000   1.50 000000   1.50 000000   1.50 0000000000000000000000000000000000

1	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 720 340,45	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 720 340,45	10 000 000,00	607 500,00	29 327 840,
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 721 596.45	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17 671 596.45			17 671 596
+	1.5.1 Hansteinas comentes ar sector 1 ubieco	10 721 370,43	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobiemo Central	2 918 362.40	_	-	2 918 362
+			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 451 068.05	_	_	8 451 06
			1.3.1		Transferencias corrientes a Organos Esteorecimados Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	_	_	045100
			1.3.1		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	6 302 166,00	-	-	6 302 16
			1.3.1		IMPUESTOS.	400 000,00	650 000,00	7 500,00	1 057 50
H			1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	400 000,00	650 000,00	7 500,00	1 057 5
			1.3.2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4 000 000,00	-	4 000 00
-			1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-	-	-	
-			1.3.2		Becas a terceras personas	-	4 000 000,00	-	4 000 0
			1.3.2 1.3.2		Ayudas a funcionarios Otras transferencias a personas	-	-	-	
H	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9 998 744,00	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	148 744,00	5 150 000,00	600,000,00	5 898 74
			1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	-	1 950 000,00	-	1 950 (
H			1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	148 744,00	3 200 000,00	600 000,00	3 948 7
F					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				
			1.3.2	6.06	PRIVADO	500 000,00	200 000.00		700 0
$^{\dagger}$			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	500 000,00	200 000,00	-	700 (
			1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	_	-	_	

11	2 GASTOS DE CAPITAL	901 667 475,22	2	5	BIENES DURADEROS	41 430 133,46	45 472 000,00	752 009 253,76	838 911 387,22
12	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	515 606 194,23		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		•	447 535 606,23	447 535 606,23
13	2.1.1 Edificaciones	80 500 000,00	2.1.1	5.02.01	Edificios	-	-	80 500 000,00	80 500 000,00
	2.1.2 Vías de comunicación	313 427 645,38	2.1.2		Vías de comunicación terrestre	-	-	284 384 557,38	284 384 557,38
14	2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3		Obras urbanísticas	-	-	-	-
• •	2.1.4 Instalaciones	-	2.1.4		Instalaciones	-	-	-	-
15	2.1.5 Otras obras	121 678 548,85	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	82 651 048,85	82 651 048,85
16	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	386 061 280,99							
10	2.2.1 Maquinaria y equipo	53 784 117,46	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 312 117,46	45 472 000,00	5 314 500,00	59 098 617,46
17			2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	2 300 000,00	2 250 000,00	4 550 000,00
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-
18			2.2.1		Equipo de comunicación	-	-	-	-
10			2.2.1		Equipo y mobiliario de oficina	800 000,00	-	70 000,00	870 000,00
19			2.2.1		Equipo de cómputo	7 512 117,46	-	994 500,00	8 506 617,46
19			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
			2.2.1		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	20 672 000,00	2 000 000,00	22 672 000,00
20			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	7 500 000,00	-	7 500 000,00

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

			5.03	BIENES PREEXISTENTES	=	-	299 159 147,53	299 159 147,53
2.2.2 Terrenos	299 159 147,53	2.2.2	5.03.01	Terrenos	-	-	299 159 147,53	299 159 147,53
2.2.3 Edificios		2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-	-	-	-
		2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-	-	-	-
			5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33 118 016,00	-	-	33 118 016,00
2.2.4 Intangibles	33 118 016,00	2.2.5		Bienes intangibles	33 118 016,00			33 118 016,00
2.2.5 Activos de valor		2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos				-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		3	4	ACTIVOS FINANCIEROS				
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	-	-
Total Clasificador Económico del Gasto	1 194 492 584,91			Total Clasificador por Objeto del Gasto	119 774 404,91	259 952 838,24	814 765 341,76	1 194 492 584,91

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

NCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN				A - N S I		APLICACIÓN POR OBJETO DEL (	GASTO	APLIC	ACIÓN CLASIFIC	ACIÓN ECONÓMICA	A
CLASIFICADOR DE NGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			1	1		ADMINISTRACION GENERAL (10% gasto	24 267 001 27				
						administrativo) Servicios	24 267 891,37 24 267 891,37	24 267 891,37			
						Servicios	24 201 031,31	24 201 031,31			
						ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	19 045 308,46				
			'	3		Bienes Duraderos	19 045 308,46		19 045 308,46		
						REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y					
			1	4		TRANSFERENCIAS	1 136 850,00				
						ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (1%)					
						Transferencias corrientes	1136 850,00	1136 850,00			
						REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2 273 701,60				
			1 1	4		JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	2 273 701,60				
			'	, T		[2%]					
						Transferencias corrientes	2 273 701,60	2 273 701,60			
						Transferences contents	2210101,00	22.0.0,00			
						REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y					
						TRANSFERENCIAS	1 050 362,00				
			1	4		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON					
						DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (0,5%)					
						Transferencias corrientes	1050 362,00	1050 362,00			
						DECISTED DE LA DEUDA FOUDOU.					
						REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6 302 166,00				
			1 1	4		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	6 302 166,00				
			'	, T		[3%]					
						Transferencias corrientes	6 302 166,00	6 302 166,00			
							2 222 100,00	2 2 2 2 3 0,00			
						MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	16 588 017,39				
						Servicios	13 318 000,00	13 318 000,00			
			l II	3		Materiales y suministros	2 893 367,63	2 893 367,63			
						Bienes Duraderos	26 649,76		26 649,76		
						Transferencias corrientes	350 000,00	350 000,00			

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

NCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN				Act/Serv/		APLICACIÓN POR OBJETO DEL O	GASTO	APLIC	ACIÓN CLASIFIC	ACIÓN ECONÓMIC	A
CLASIFICADOR DE NGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				İ		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
						(IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)	9 557 773,79				
			l II	10		Servicios	4 307 773,79	4 307 773,79			
						Materiales y suministros	400 000,00	400 000,00			
						Transferencias corrientes	4 850 000,00	4 850 000,00			
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
				10		(CECUDI)	4 441 000,00				
			"	"		Servicios	2 827 000,00	2 827 000,00			
						Materiales y suministros	1 614 000,00	1 614 000,00			
						SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	55 148 762,00				
						Remuneraciones	10 602 882,00	10 602 882,00			
			II	23		Servicios	41 938 880,00	41 938 880,00			
						Materiales y suministros	2 507 000,00	2 507 000,00			
						Transferencias corrientes	100 000,00	100 000,00			
						PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	10 790 178,79				
			l II	25		Servicios	9 416 178,79	9 416 178,79			
1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	242 678 913,73				Materiales y suministros	1374 000,00	1374 000,00			
						•					
						APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y					
			l II	31		PROYECTOS COMUNITARIOS	1 672 000,00				
						Bienes duraderos	1672 000,00		1672 000,00		
				١,	١,	MEJORAS EN EL EDIFICIO CUIDADOS PALIATIVOS	10 000 000,00				
			"	'	'	Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
						MEJORAS EN EL EDIFICIO ESCUELA COLONIA					
			III	1	3	ISIDREÑA	5 000 000,00				
					1	Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
						MEJORAS EN EL EDIFICIO ASOCIACION DE					
			III	1	4	DESARROLLO SAN ISIDRO	2 500 000,00				
			1		1	Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		

17	
18	
19	
20	

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

NCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ÓDIGO SEGÚN		MONTO		Act/Serv/		APLICACIÓN POR OBJETO DEL G	ASTO	ASTO APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
ASIFICADOR DE GRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
						MEJORAS EN LOS EDIFICIOS CENTROS EDUCATIVOS						
			III	1	6	CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA	7 000 000,00					
						Bienes duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00			
						MEJORAS ACCESIBILIDAD PEATONAL						
			III	2	5	CUMPLIMIENTO LEY 7600	5 000 000,00					
						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00			
						MEJORAS ACCESIBILIDAD PEATONAL						
				2	6	CUMPLIMIENTO LEY 9976	32 127 402,33					
						Bienes duraderos	32 127 402,33		32 127 402,33			
						DIDECCIÓN TÉCNICA V FOTUDIOS (DIFNES						
						DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)	8 277 500,00					
						Servicios	6 872 500,00		6 872 500,00			
			III	6	1	Materiales y suministros	835 000,00		835 000,00			
						Bienes duraderos	70 000,00		70 000,00			
						Transferencias corrientes	500 000,00		500 000,00			
						CONSTRUCCION DE PARADAS DE AUTOBUSES EN						
				6	8	EL CANTÓN	3 000 000,00					
						Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00			
						MEJORAS EN PARQUES RESIDENCIAL EL PORTILLO	3 000 000,00					
			III	6	9	Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00			
						Dienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00			
						CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS SAN						
			III	6	10	FRANCISCO	10 000 000,00					
						Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00			
						CONSTRUCCIÓN ENTRADA E INSTALACIÓN DE						
			III	6	11	MALLA PERIMETRAL CANCHA MULTIUSOS	2 500 000 22					
						VILLASECA Since the description of the second secon	2 500 000,00		2 500 000.00			
						Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00			

-----

20 -----

APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capital

2 000 000,00

2 184 825,00

Monto

2 000 000,00 2 000 000,00 242 678 913,73

> 2 000,00 2 000,00

**1 517 500,00** 1517 500,00

**11 482 500,00** 1 105 000,00

7 920 306,00

123 625,00

2 184 825,00

148 744,00 13 000 000,00

2 000 000,00 2 000 000,00 Corriente

2 000,00

1517 500,00

1105 000,00

7 920 306,00

123 625,00

148 744,00

2 000 000,00

Transacciones

Financieras

Sumas sin

asignación

1						MUNICIPA	LIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA	
2	INCORPORAR EN LA	S COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFO	RMACIÓN DE LOS REC				CUADRO N.º 1 LICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECOI	
3		TOOLUMING DE ALEIGACION EA IN OI	THE COURT OF EACH REC	- CKSOSTOKT	AKTIDATO	1	APLICACIÓN POR OBJETO DEL G	
4	CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto		Mon
5				Ш	6	20	COMPRA E INSTALACION DE PLAYGROUND KINDER ESCUELA SAN FRANCISCO Bienes duraderos	20
							Dienes adraderos	242 6
6	1.1.2.3.00.00.0.0.000	IMPUESTO AL PATRIMONIO	2 000,00	ı	1		ADMINISTRACION GENERAL Servicios	
7				ı	1		ADMINISTRACION GENERAL Materiales y suministros	15
8 9	1.1.2.4.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES	13 000 000,00	1	2		AUDITORIA INTERNA  Remuneraciones  Servicio  Materiales y suministros	11 4
10							Bienes duraderos Transferencias corrientes	13.0
11	1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	2 000 000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS ((GUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL) Servicios	20
12 13 14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN				Act/Serv/		APLICACIÓN POR OBJETO DEL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
CLASIFICADOR DE NGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sir asignació
			1 1	1		ADMINISTRACION GENERAL	1 337 057,58				
						Materiales y suministros	1337 057,58		1337 057,58		
						ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	16 200 000,00				
				3		Bienes Duraderos	16 200 000,00		16 200 000,00		
						Bieries Durageros	16 200 000,00		16 200 000,00		
						REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y					
			1 1	4		TRANSFERENCIAS	500 000,00				
						Transferencias corrientes	500 000,00	500 000,00			
						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
						(ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA)	3 112 000,00				
1.3.3.01.00.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	29 231 056,00	l ı	9		Servicios	862 000,00	862 000,00			
						Materiales y suministros	950 000,00	950 000,00			
						Bienes Duraderos	1000 000,00	200 200 20	1000 000,00		
				<u> </u>		Transferencias corrientes	300 000,00	300 000,00			
						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
						(COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES)	4 000 000.00				
			"	9		Servicios	100 000,00	100 000,00			
						Materiales y suministros	3 900 000.00	3 900 000,00			
						, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
			l II	10		(IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)	4 081 998,42				
						Servicios	4 081 998,42	4 081 998,42			
							<u>29 231 056,00</u>				
	D. T. T. L. L. CODES		"			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
1.3.3.02.00.0.0.000	PATENTES LICORES	3 000 000,00	"	10		(IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)	<u>3 000 000,00</u>				
						Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
	T	T	1	1	1	TREGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y	Т		1		
							000 000 00				
			l .	l .		TRANSFERENCIAS	220 000,00				
				4		COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA					
						BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO) (10%)					
						Transferencias corrientes	220 000,00	220 000,00			
				-	-	Hansteleholas COMENCES	220 000,00	220 000,00			
1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	2 200 000,00				REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y					
1.0.1.02.00.0.0.000	LINION IES EUG-E VUIGOES INVOIGNATES	2 200 000,00	1 .	1 .		TRANSFERENCIAS	1 386 000,00				
			'	4		FONDO DE PARQUES NACIONALES (70%)					
							4000 000 00	4000 000 00			
						Transferencias corrientes	1386 000,00	1386 000,00			
				OF.		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	594 000,00				
			"	25		Servicios	594 000,00	594 000,00			
						OCITIODS .		337 300,00			
		1		1	1	1	<u>2 200 000,00</u>		l		

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1

#### DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

NCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN				A - 10 - 1		APLICACIÓN POR OBJETO DEL (	GASTO	APLIC	CACIÓN CLASIFICA	ACIÓN ECONÓMICA	A
CLASIFICADOR DE NGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	·	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			1 1	1		ADMINISTRACIÓN GENERAL 15%	19 569 884,47				
				·		Servicio	19 569 884,47	19 569 884,47			
						RECOLECCIÓN DE BASURA	57 646 012,01				
				_		Remuneraciones	25 132 820,00	25 132 820,00			
			"	2		Servicios	24 511 192,01	24 511 192,01			
						Materiales y suministros	5 702 000,00	5 702 000,00			
						Transferencias corrientes	2 300 000,00	2 300 000,00			
			III	6	4	APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS LEY 8839	2 250 000,00				
						Bienes duraderos	2 250 000,00		2 250 000,00		
3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	130 465 896,48	III	6	12	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS PARA APLICACIÓN CENSO CANTONAL	10 000 000,00		40.000.000		
						Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			III	6	13	APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN CENTROS EDUCATIVOS LEY 8839	3 000 000,00		20000000		
						Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III	6	14	DISEÑO Y DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION EN TERRENO MUNICIPAL	38 000 000,00				
						Bienes duraderos	38 000 000,00		38 000 000,00		
		1	1		1		130 465 896 48		I		1

			1	1		ADMINISTRACIÓN GENERAL 15%	1 449 784,23				
			'	_ '		Servicios	1449 784,23	1449 784,23			
						ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	5 215 444,00				
				١ ,		Servicio	677 404,00	677 404,00			
	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS		"	'		Materiales y suministros	3 088 040,00	3 088 040,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	PUBLICOS	9 665 228,23				Transferencias corrientes	1450 000,00	1450 000,00			
	1 ODERGOO										
						ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS PARA					
			ll III	6	15	AMPLIACION COBERTURA SERVICIO ASEO DE VIAS					
			"	"	"	EN EL CANTON	3 000 000,00				
						Servicio	3 000 000,00		3 000 000,00		
							9 665 228,23			·	

APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capital

3 000 000,00

Monto

**2 730 882,35** 1145 439,93

**15 475 000,00** 14 655 000,00

820 000,00 18 205 882,35

3 000 000,00

6 339 986,74 6 339 986,74

> **11.296,00** 11.296,00

3 477 632,37 3 477 632,37

1585 442,42

Corriente

1145 439,93

1585 442,42

14 655 000,00

6 339 986,74

11 296,00

3 477 632,37

820 000,00

Transacciones

Financieras

Sumas sin

asignación

Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N°106-2024 09 de abril de 2024

		Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria
		ı	ı		ADMINISTRACIÓN GENERAL 15% Servicio
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	18 205 882,35	II	5		Materiales y suministros  MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE OBNATO Servicio Materiales y suministros
					Triateriales y surministros
MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	3 000 000,00	l II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS ((GUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL) Servicios
MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	6 339 986,74	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL) Servicios
APORTE PERSONA JOVEN	11296,00	l II	9		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (PERSONA JOVEN)
APORTE IFAM LICORES NACIONALES Y	3 477 632,37	II	3		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES Materiales y suministros
	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS  MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS  APORTE PERSONA JOVEN	ORNATO         18 205 882,35           MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS         3 000 000,00           MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS         6 339 986,74           APORTE PERSONA JOVEN         11 296,00           APORTE IFAM LICORES NACIONALES Y         3 477 632 37	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE   3 000 000,00	10   10   10   10   10   10   10   10	18 205 882,35

ÓDIGO SEGÚN	INGRESO	MONTO	D	Act/Serv/	D	APLICACIÓN POR OBJETO DEL G	ASTO	APLI	CACIÓN CLASIFIC		A Suma
LASIFICADOR DE IGRESOS	INGRESO	MONIO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	asign
						UNIDAD TÉNICA DE GESTIÓN VIAL	11 043 088,00		987 426,00		
						Remuneraciones Servicio	987 426,00 8 861 162,00		987 426,00 8 861 162,00		_
			l III	2	1	Materiales y suministros	100 000,00		100 000,00		
					[	Bienes duraderos	994 500,00		994 500,00		
						Transferencias corrientes	100 000,00		100 000,00		
											_
				2	2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329	10 000 000.00				
			"		-	Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		_
							10 000 000,00		10 000 000,00		
			ll ll	2	3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 9329	18 000 000,00				
					ļ ,	Materiales y suministros	18 000 000,00		18 000 000,00		_
4.1.1.01.00.0.0.000	APORTE LEY 8114 Y 9329	256 910 687,00				SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329	-2 132 401,00				_
.1.01.00.0.0.000 AF	APUNTE LET 8114 T 9329		III	2	4	Bienes duraderos	-2 132 401,00		-2 132 401,00		
""				_	_	MANTENIMIENTO PERIODICO EN VIAS EN EL					
			III	2	7	CANTÓN LEY 8114 Y 9329	65 000 000,00		05 000 000 00		
						Bienes duraderos	65 000 000,00		65 000 000,00		
						MEJORAMIENTOS DE VIAS EN EL CANTON LEY 8114 Y					
			III 2 8 9329 115 000 000,00								
						Bienes duraderos	115 000 000,00		115 000 000,00		
						REHABILITACION EN CALLE VILASECA LEY 8114 Y					-
			III	2	9	9329	40 000 000,00				
						Bienes duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00		
							256 910 687,00				
						MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	<u>2 273 350 24</u>				
.1.3.01.00.0.0.000	APORTE IFAM LEY 6909	2 273 350,24		3	[	Bienes duraderos	2 273 350,24		2 273 350,24		
	1	1	1 1		ı -						

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CÓDIGO SEGÚN				Act/Serv/		APLICACIÓN POR OBJETO DEL G	ASTO	APLICA	ACIÓN CLASIFIC	ACIÓN ECONÓMIC	
CLASIFICADOR DE NGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Suma: asigna
			I	3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	4 000 000,00				
						Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
				9		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
			"	9		(ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA)	2 000 000,00				
						Bienes Duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		-
				10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
				10		(IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)	4 000 000,00				<u> </u>
						Servicios	4 000 000,00	4 000 000,00			
			Ш	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	4 000 000,00				
						Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
			-	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	2 137 021,21				_
						Servicios	2 137 021,21	2 137 021,21			
							A 745 577				
			II	28		ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES Servicios	<b>3 715 577,98</b> 3 715 577,98	3 715 577,98			_
							3110311,30	0110011,00			
			Ш	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y	24 500 000 00				
						PROYECTOS COMUNITARIOS  Bienes Duraderos	<b>34 500 000,00</b> 34 500 000,00		34 500 000,00		_
			III	1	5	MEJORAS EN EL AULA ECOLOGICA Bienes duraderos	2 000 000,00 2 000 000,00		2 000 000,00		-
						Dieties duraueros	2 000 000,00		2 000 000,00		_
			lli lli	1	6	MEJORAS EN LOS EDIFICIOS CENTROS EDUCATIVOS					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	123 852 599,19			<u> </u>	CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA Bienes duraderos	39 000 000,00 39 000 000,00		39 000 000,00		-
						Dielles dul adelOS	33 000 000,00		39 000 000,00		$\vdash$
			III	1	7	MEJORAS EN LOS EDIFICIOS ASOCIACIONES DE					
					<u> </u>	DESARROLLO CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA Bienes duraderos	11 000 000,00 11 000 000,00		11 000 000,00		-
						Dienes duraderos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				1	8	MEJORAS EN EL EDIFICIO CENCINAI SAN		I	T		
				'	L °	FRANCISCO Bienes duraderos	2 000 000,00 2 000 000,00		2 000 000,00		
						Dienes uurauefOS	2 000 000,00		2 000 000,00		
				1	9	MEJORAS EN EL EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE					
				•	-	MUSICA Bienes duraderos	2 000 000,00 2 000 000,00		2 000 000,00		
							2 000 000,00		_ 555 555,00		
			Ш	2	10	CONSTRUCCION DE CORDON DE CAÑO CALLE ITABO	3 000 000,00				
						Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00		
					40		4 000 000				
				6	16	ROTULACION DE CALLES DEL CANTON Servicios	4 000 000,00 4 000 000,00		4 000 000,00		
							, 555 550,00		, 555 550,00		
			Ш	6	17	CONFECCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA MUNICIPALIDAD MARCA CANTÓN CULTURA	2 500 000,00				
						Servicios Servicios	2 500 000,00		2 500 000,00		
							4.00				
			III	6	18	SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN PLAN REGULADOR Servicios	4 000 000,00 4 000 000,00		4 000 000,00		
1							123 852 599 19		+ 000 000,00		

APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capital

16 389 556,05

20 007 381,95

299 159 147,53

3 248 277,78

2 895 389,12

Corriente

3 516 552,40

1781512,40

651 712,30

524 075,00

Monto

3 516 552 40

3 516 552,40

1781 512,40 1781 512,40

16 389 556,05 16 389 556,05

> 651 712,30 651 712,30

<u>20 007 381,95</u>

**299 159 147,53** 299 159 147,53

3 248 277 78

2 895 389 12

2 895 389,12

**524 075,00** 524 075,00

3 248 277,78

Bienes duraderos

Bienes duraderos

Bienes duraderos

Bienes duraderos

ITABO

INSTALACION MUNICIPAL

COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION

INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

20 007 381,95

Transacciones

Financieras

Sumas sin

asignación

Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N°106-2024 09 de abril de 2024

Fondo recolección de basura

Fondo de parques y obras de ornato

Fondo Atención de Emergencias Cantonales

Fondo cementerio

12

13

14

15

16

3.3.2.10.00.00.0.0.000

3.3.2.11.00.00.0.0.000

.3.2.12.00.00.0.0.000

3.3.2.19.00.00.0.0.000

1 2	NCORPORAR EN LA	S COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORI	MACIÓN DE LOS REC			IGEN Y API	LIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 1 LICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECO	•
3	CÓDIGO SEGÚN				Act/Serv/		APLICACIÓN POR OBJETO DEL (	GASTO
4	CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Mor
5	3.3.2.2.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3 516 552,40	1	4		REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Transferencias corrientes	3.1
6								
7	3.3.2.3.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	1781512,40	1	4		REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS ÔRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Transferencias corrientes	1
8	3.3.2.7.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO - FONDO LEY SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS LEY Nº 8114	16 389 556,05	Ш	2	2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329	16 3
9		ELT IV OIL					Bienes duraderos	Į.
J								
10	3.3.2.8.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	651 712,30	II	9		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (PERSONA JOVEN) Servicios	
4.4			·				ME JODAO EN EL OEDWOJO DE AOEO DE VIAO	20.4
11	3.3.2.9.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	20 007 381,95	III	6	19	MEJORAS EN EL SERVICIO DE ASEO DE VIAS	20.1

17	
• •	
18	
19	
20	
∠∪	

299 159 147,53

3 248 277,78

2 895 389,12

524 075,00

Ш

Ш

6

28

<b>4</b>						APLICACIÓN POR OBJETO DEL	GASTO	APLIC	ACIÓN CLASIFIC	ACIÓN ECONÓMICA		
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto		Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Ley N° 7729-Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	609,68	,	4		REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	82,202					
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Legita 1723-Legita 1700 loss aporte Colandicido	000,00	'			(CONAGEBIO)						
						Transferencias corrientes	609,68	609,68				
3.3.2.24.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques	3 842,37	1	4		REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	<u>3 842,37</u>					
3.3.2.24.00.00.0.0.000	Nacionales	3 042,31	'	1		Fondo de Parques Nacionales						
						Transferencias consientes	204227	204227				
						Transferencias corrientes	3 842,37	3 842,37				
	destinar lar ingrerar percibidar a remuneraciones, ni a consultorí ar robjeto del quetos e requiere para la aplicación de todar lar recursor					Transferencias corrientes	3 842,37 1 194 492 584_91	3 842,37 285 488 052,11	<u>909 004 532,80</u>	0,00		
		(artículo 3 do la Loy N.º 7313).				Transferencias corrientes			<u>909 004 532,80</u>	0,00	O	
2) El dotallo a nivol do partida pu	rabjeta del qartaze requiere para la aplicación de tadar lar recursar dez Coordinador Programación y Ejecución Pi	(artícula 3 do la Ley N.º 7313). librory orpecíficar	instar que los d	datos suminis	strados ante	Transferencias corrientes	1194 492 584,91	285 488 052,11		·	0 urio 01- 2024	

#### MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA CUADRO N.º 2 APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN				APLICACION OBJETO	DEL GASTO
CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	Subpartida	Monto
			Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL - ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	4 000 000,00
			Programa II SERVICIOS COMUNALES -EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA)	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00
			Programa II SERVICIOS COMUNALES - SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)	1.07.01 Actividades de Capacitación	4 000 000,00
			Programa II SERVICIOS COMUNALES -SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 000 000,00
			Programa II SERVICIOS COMUNALES -PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1.07.01 Actividades de Capacitación	2 137 021,21
			Programa II SERVICIOS COMUNALES -ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 715 577,98
				5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	15 000 000,00
			I SEDVICIOS Y DDOVECTOS COMUNITADIOS	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	16 000 000,00
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3 500 000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	123 852 599,19	Programa III INVERSIONES Proyecto Mejoras en el Edificio Aula Ecologíca	5.02.01 Edificios	2 000 000,00

			Programa III INVERSIONES Proyecto Mejoras en los Edificios Centros Educativos Cantón San Isidro de Heredia	5.02.01 Edificios	39 000 000,00
			Contros Educativos Canton san Islano de Heredia		
			Programa III INVERSIONES Proyecto: Mejoras en los Edificios Asociaciones de Desarrollo Cantón San Isidro de Heredia	5.02.01 Edificios	11 000 000,00
			Programa III INVERSIONES Proyecto Mejoras en el Edificio CENCINAI San Francisco	5.02.01 Edificios	2 000 000,00
			Programa III INVERSIONES Proyecto Mejoras en el Edificio Escuela Municipal de Musical	5.02.01 Edificios	2 000 000,00
			Programa III INVERSIONES Proyecto: Rotulación de Calles en el Cantón	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	4 000 000,00
			Programa III INVERSIONES Proyecto Confección de la Identidad de la Municipaidad Marca-Cantón-Cultura	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2 500 000,00
			municipaldad marca-canton-cultura	Sociales	
			Programa III INVERSIONES Proyecto Seguimiento de Elaboración Plan Regulador	1.03.01 Información	4 000 000,00
			Programa III INVERSIONES Proyecto Construccion de cordon de		
			caño Calle Itabo	5.02.02 Vías de comunicación	3 000 000,00
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Superávit específico Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3 516 552,40	Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL - REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6.01.02.03 Junta Administrativa del Registro Naciona	3 516 552,40
3.3.2.3.00.00.0.0000	Superávit específico Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	1 781 512,40	Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL - REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6.01.01.01 Órgano de Normalización Técnica	1 781 512,40
3.3.2.7.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO - FONDO LEY SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS LEY N° 8114	16 389 556,05	Programa III INVERSIONES Proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329	5.02.02 Vías de comunicación	16 389 556,05
	1		-	<u> </u>	
3.3.2.8.00.00.0.0.000	Superávit específico Proyectos y programas para la Persona Joven	651 712,30	Programa II SERVICIOS COMUNALES -EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (PERSONA JOVEN)	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	651 712,30
3.3.2.9.00.00.0.0.000	Superávit específico Fondo Aseo de Vías	20 007 381,95	Programa III INVERSIONES Proyecto Mejoras en el Servicio de Aseo de Vias	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	20 007 381,95

1	3.3.2.10.00.00.0.000	Superávit específico Fondo recolección de basura	299 159 147,53	Programa III INVERSIONES Proyecto COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION INSTALACION MUNICIPAL	5.03.01 Terrenos	299 159 147,53
_						
2	3.3.2.11.00.00.0.0000	Superávit específico Fondo cementerio	3 248 277,78	Programa III INVERSIONES Proyecto MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 248 277,78
2						
3	3.3.2.12.00.00.0.0000	Superávit específico Fondo de parques y obras de ornato	2 895 389,12	Programa III INVERSIONES Proyecto INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE ITABO	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 895 389,12
4						
	3.3.2.19.00.00.0.0.000	Superávit específico Fondo Atención de Emergencias Cantonales	524 075,00	Programa II SERVICIOS COMUNALES -ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	524 075,00
5						
_						
6	3.3.2.23.00.00.0.0.000	Superávit específico Ley N° 7729-Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	609,68	Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL - REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6.01.02.01 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	609,68
7	3.3.2.24.00.00.0.0.000	Superávit específico Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 842,37	Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL - REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6.01.02.02 Fondo de Parques Nacionales	3 842,37
_						
8	TOTAL		472 030 655,77			472 030 655,77
^						
9	Yo Gerald Hall Herná	andez Coordinador Programación y Ejecuc	ión Presupuestaria I	nago constar que los datos suministrados anteriormente com	esponden a las aplicaciones dadas por l	a entidad a la totalidad de los
	recursos incorporad	los en el presupuesto extraordinario 01- 2	024 de superávit inc	orporados en el presupuesto extraordinario 01-2024.		
Λ	.coarooo moorporaa	ico cir or procupacoto cimaci amano cri 2	oz. ao oaperara ma	or production of production of an advantage of 2021.		
0						
1						
	Firma del funciona	rio responsable:				
12						
_						
	Versión actuali	zada a julio de 2023				
3						
1						
14						
5						
0						
6						
_						
_						
I /						
8						
$\circ$						

MARCO GENERAL 1 (Aspectos estratégicos generales) 2 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA 1. Nombre de la institución. 3 2. Año del POA. 4 3. Marco filosófico institucional. 5 Somos un Gobierno Local que administra los intereses de la Comunidad mediante la ejecución de procesos eficaces en el uso de 6 3.1 Misión: los recursos disponibles utilizando herramientas pertinentes al alcance de la Municipalidad, con personal idóneo para el desarrollo 7 de las funciones 8 Ser un gobierno local en constante mejora que cuenta con personal idóneo y motivado, procesos digitalizados y altos niveles de calidad 3.2 Visión: 9 para la atención de las necesidades de la población del cantón de manera ágil, integral, sostenible e inclusiva. 10 La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el 11 planeamiento de mediano y corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los 12 3.3 Políticas institucionales: recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo 13 sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante 14 Resolución L-1-2009-CO-DFOE. La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura 15 institucional sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la 16 población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales se adapten de manera previsora a los cambios 17 constantes de la cultura y de la sociedad; esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones 18 oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno. 3 La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se 19 justifique una real necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y cuando este asegurado el 20 financiamiento de los gastos correspondientes al corto y mediano 21 La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán realizarse bajo el principio de innovación y 22 cambio constante, para reducir la burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades 23 de la población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente. 24 5 El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza impulsora para acompañar la 25 ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de suerte que se potencien los más 26 altos estándares de calidad en la prestación de servicios. 6 El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión 27 institucional, asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la población discapacitada a los 28 servicios institucionales, priorizando la atención de programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor. Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente 29 dispuesto permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en beneficio 30 de la comunidad.

1	8 El control de las acciones municipales deberá centrarse en la
2	verificación de resultados, de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los
3	ciudadanos, en estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los objetivos de los
4	planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de
5	acción y en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.
6	9 El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de la municipalidad, por lo
7	tanto los principios básicos del ordenamiento territorial son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el
8	desarrollo humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y
9	cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto el ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos
10	humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.
11	10 El sistema de administración de personal, adquiere especial
12	relevancia en tanto es el intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de los objetivos
13	institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que
14	se cuente con las mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de
15	capacitación y selección por competencias.  11 Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia,
16	eficacia, simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y de las necesidades que
17	satisfacen. 12
18	13

19 4. PI	lan de Desarrollo Municipal.		
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
20	1	Desarrollo institucional	AyC-01 Contar con el personal suficiente. AyC-02 Tener personal idóneo. AyC-03. Lograr un clima
21			organizacional satisfactorio. AyC-04 Mantener un personal motivado. AyC-05 Mantener una cultura
22			orientada a la mejora continua. AyC-06. Innovar en los sistemas de información que contribuyan a mejorar la gestión municipal. PI-01. Contar con los manuales de procedimientos y procesos internos
23			de cada área de servicio. PI-02. Cumplir con los plazos establecidos en los trámites municipales. PI-03 Lograr una automatización en procesos
24			claves de la municipalidad. PI-04 Aumentar la utilización de los canales digitales para la
25			realización de trámites municipales por parte de las personas usuarias. PF-01 Mantener el equilibrio financiero de la Municipalidad. PF-02
26			Tener mayor crecimiento en la recaudación de tributos, tasas y servicios. Gl-03 Mejorar la apreciación sobre la capacidad institucional
27	2	Servicios Públicos	calificada por la Contraloría General de la PI-05. Mejorar los procesos de comunicación
28	3	Política Social	oficial con los grupos de interés  PI-06. Aumentar la accesibilidad en los proyectos
29			liderados por la municipalidad. PI-07. Mejorar la inclusión en el cantón. GI-01 Aumentar la satisfacción de los grupos de interés. GI-02 Lograr mayor confianza de las personas contribuyentes
30			en relación a cómo se están invirtiendo los impuestos municipales

1	Medio Ambien	nte			orar la gestión municipal para el
2	Ordenamiento	 Territorial			o sostenible en el cantón ntener herramientas vigentes para el
_	Ordenamiente	romtonai			el ordenamiento territorial actualizado y
3				acorde a	las necesidades
	Infraestructura	Vial			servar en buen estado la infraestructura
4					antón en cumplimiento de la normativa
5	Equipamiento	Cantonal		vigente PI-09 Hab	oilitar oportunidades para el desarrollo
Ū				cultural, e	educativo, recreativo, deportivo y
6				desarrollo	o urbano de la ciudadanía de San Isidro
7	5. Observaciones.				
8					
9					
10	Elaborado por:		Ec	uardo Martin Sanabria	
11	Fecha:	30/8/2023	]		
40					
12					
13					
11					
14					
15					
16					
10					
17					
18					
10					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 3 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con su: Producción relevante: Acciones Administrativas 4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL EVALUACIÓN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META PROGRAMACIÓN DE LA META GASTO REAL POR META PLAN DE EJECUCIÓN DE LA META DESARROLLO anual del META 5 MUNICIPAL OBJETIVOS DE MEJORA Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE oficiencia e eficacia en e INDICADOR ACTIVIDAD ISEMESTRE II SEMESTRE ISEMESTRE II SEMESTRE de los de la metas 6 AREA ESTRATÉGICA cursos po meta Garantizar la prestación de los servicios institucionales 7 nediante la utilización de los meiores métodos de trabaio. con el acompañamiento de las meiores herramientas de 8 trabajo y con el recurso del Cumplir con el 100% de los talento humano capacitado procesos municipales para la 100 50% Ana Lidieth Hernandez Administración General según las competencias en pro % de avance en 100 Desarrollo institucional generación de valor público 50% 368 029 469 61 407 901 339 98 de un cumplimiento de la los procesos 9 durante cada semestre del disminución del pendiente de periodo 2024 Actividad I-01 cobro todo conforme a lo dispuesto por la Ley de Control Interno 8292 . implementación 10 de las NICSP de conformidad con la Ley N°8131, y en umplimiento de la Ley 9635 y . Lev 9848. 11 Agregar valor a los procesos de Desarrollar v dar seguimiento a iscalización institucional los procesos incluidos en el % de avance en Sheirys Villalobos Campos nediante servicios oportunos plan estratégico de la auditoría 100 50% 100 50% Auditoría Interna 34 183 444,50 45 665 944,50 el cumplimiento nfocados hacia la mejora interna para el ejercicio del Plan 12 conómico 2024. Actividad I-02 continua. % de avance en Adquisición de tecnología, el cumplimiento Propiciar una cultura con equipo y maquinaria diverso 13 nfoque de ejecución hacia de acorde a las necesidades del Estratégico de 100 100 50% Carlo Salas Thompson de Inversiones 2 500 000 00 39 245 308 46 Desarrollo institucional adquisición de hienes Plan de Desarrollo Municipal Tecnologías de 50% duraderos para la prestación de 2022 - 2026, v su relación con Información v el el ejercicio económico 2024. los servicos municipales. Comunicacione 14 Actividad I-03 s (PETIC) 2021-0% Transferencias de recursos a 15 instituciones públicas: ONT, CONAGEBIO, Fondo Parques Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en Nacionales, Junta Administrativa del Registro relación con el deber de 16 ransferir recursos a Nacional, CONAPDIS, Junta de % de avance en Claribel Chaves 100 Desarrollo institucional organizaciones legitimadas Educación, Comité Cantonal 50% 100 50% deuda, fondos v 135 717 187.02 146 888 783.47 los procesos para una sociedad de Deportes, subsidios por aportes costarricense más justa en incapacidad, reintegro y 17 érminos de equidad y devoluciones, prestaciones desarrollo. legales, indemnizaciones para el ejercicio económico 2024. Actividad I-04 18 0% 0% 0% 0% 0% SUBTOTALES 540 430 101,13 639 701 376,41 0,00 0,00 0,0 0,0 TOTAL POR PROGRAMA 50% 0% 0% 0,0% 50% 19 0% 0% 0.0% 0% Metas de Objetivos de Mejora 0% 0% 100% Metas de Objetivos Operativos 50% 50% 0% 0% 0,0% 20 4.0 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. 3 Producción final: Servicios comunitarios 4 PLANIFICACIÓN PLANIFICACIÓN OPERATIVA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Resultado anual Resultado de PLAN DE PROGRAMACIÓN DE LA META ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META GASTO REAL POR META EJECUCIÓN DE LA META DESARROLLO META 5 OBJETIVOS DE MEJORA FUNCIONARIO RESPONSABLE eficiencia en la eficacia en MUNICIPAL INDICADOR SERVICIOS ecución de lo I SEMESTRE II SEMESTRE ISEMESTRE II SEMESTRE recursos por de la metas ESTRATÉGICA meta programadas 6 roveer de los servicios de limpieza de caños. Brindar el servicio continuo de 7 vías, espacios públicos, Aseo de vias y sitios publicos % de 01 Aseo de ervicios Públicos cuando corresponda, así durante el ejercicio económico ejecución de 100 50% 100 50% Erick Granda Vargas vías y sitios 27 392 278,00 32 607 722,00 0% 0% como del maneio sanitario 2024 en el cantón de San que corresponda en la vía Isidro de Heredia, Servicio II-0 8 pública. roveer el Sevicio de Recolección de Basura 9 desectors solidos los Brindar el servicio continuo de ecursos suficientes para Recolección de Basura y lograr el tratamiento Disposición final de desechos ervicios Públicos durante el ejercicio económico ejecución de 100 50% 100 50% Erick Granda Vargas Recolección Otros 196 176 993.99 253 823 006.01 0% 0% 0% adecuado de los residuos 10 de basura producidos por basura 2024 en el cantón de San residencial v comercial de sidro de Heredia, Servicio II-02 cantón de San Isidro de 11 Conservar en buen estado Mantenimiento constante la infraestructura vial durante el año de los caminos nediante el desarrollo de 12 v calles en el cantón de San 50% 100 50% Erick Granda Vargas 73 121 313.00 fraestructura Vial obras menores en ejecución de 100 48 840 194.7 0% 0% sidro de Heredia para el o de caminos raminos y calles del ctividades jercicio económico 2024. cantón de San Isidro de Servicio II-03 13 Garantizar la continuidad del Optimizar los servicios del campo santo municipal para ejecución de 50% 50% Erick Granda Vargas 10 353 329,00 0% 0% 0% ementerio municipal. el ejercicio económico 2024. 14 Brindar los servicios de antenimiento a parques /antenimiento de Parque municipales y obras de ornato % de en el cantón de San Isidro de ejecución de 05 Parques 100 50% Kendy Villalobos Rodríguez Obras de Ornato 100 50% 33 512 500,00 48 987 500,00 0% 0% 0% 15 obras de equeridos por los Heredia para el ejercicio nabitantes del cantón de conómico 2024. Servicio II-05 S ... Isidro de Heredia. 16 Apoyo a 160 personas entre niñas(os), jóvenes, adultos Habilitar oportunidades mayores y personas con discapacidad del cantón. quipamiento educativo recreativo 100 50% Miriam Padilla Chinchilla Educativos 17 mediante la enseñanza en 50% 18 414 795,00 23 526 795,00 0% Cantonal cumplimiento deportivo y desarrollo culturales y diversos áreas: música, canto. urbano de la ciudadanía o pintura en la Escuela Municipal San Isidro de Musica para el ejercicio económico 2024. Servicio II-09 18 Realizar las actividades labilitar oportunidades declaradas de interés cultural para el desarrollo cultural, 19 por el Concejo Municipal en Equipamiento educativo recreativo 100 50% Ana Lidieth Educativos, Hernandez Gonzalez culturales y Educativos. 50% 12 000 000,00 oniunto con la Comisión de ecución de 100 8 000 000.00 0% 0% 0% Cantonal deportivo y desarrollo Asuntos Culturales para el urbano de la ciudadanía d jercicio económico 2024. San Isidro 20 Servicio II-09

olítica Social	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Operativo	8	Realizar 3 actividades de proyección comunal organizadas y coordinadas pol la Administración Municipa para el ejercicio económico 2024. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzale:	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	1 000 000,00	1 000 000,00		0%		0%		0%	0%
olítica Social	Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la política nacional de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261)	Operativo	9	mediante recursos provenientes de la Ley Genera de la Persona Joven (Ley No 8261) a cargo del Comité de la Persona Joven para e	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzale:	09 Educativos, culturales y deportivos		1 304 875,00	1 967 883,30		0%		0%		0%	0%
olitica Social	municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Politica Nacional		10	y otros, promover una cultura		100	50%	100	50%	Evelyn Arroyo Villalobos	10 Servicios Sociales y complementa rios.	Otros	38 333 707,47	70 313 466,41		0%		0%		0%	0%
olítica Social	Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuido de sus hijas (os).	Operativo	11	el ejercicio económico 2024.		100	50%	100	50%	Teresita Mendez López	10 Servicios Sociales y complementa rios.	Otros	55 280 145,50	59 721 145,50		0%		0%		0%	0%
olítica Social	Mejorar la seguridad ciudadana y mediante vigillancia local en toda la comunidad Isidreña, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón.	Operativo	12	Brindar el servicio de vigilancia asistido mediante cámaras de	% de	100	50%	100	50%		23 Seguridad y vigilancia e en la comunidad	Otros	30 924 634,45	113 520 525,45		0%		0%		0%	0%
	iviejoral na gestion	1	T																		
Vledio Ambiente	desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y	Operativo	13	estipuladas en el plan de trabajo 2023 de la Unidad	% de	100	50%	100	50%	Kendy Villalobos Rodriguez	25 Protección del medio ambiente	Otros	25 988 632,29	36 567 714,00		0%	,	0%		0%	0%
Política Social	Optimizar los servicios en base al artículo 84 del Código Municipal.		15	deberes de los propietarios d bienes inmuebles del cantón	e % procesos	100	50%	100	50%	Kendy Villalobos Rodríguez		3	1 000 000,00	1 000 000,00		0%		0%		0%	0%
	litica Social  litica Social  litica Social	para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la politica nacional de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261)  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Politica Nacional de la gualdad y Equidad de Genero, Ley 7935 integral para la persona adulta mayor, Ley de 7739 Codigo de la Niñez y Adoles cencia y Ley 7800 Ley de Igualdad y Equidad de Qoportunidades.  Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuido de sus hijas (os).  Mejorar la seguridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad sidreña, conjuntamente con ortos cuerpos policiales del cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Residuos Solidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad intrones, con la servicio se nesse al artículo 84 del sociedad con la sea el artículo 84 del s	para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadania de San Isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la politica nacional de la portica nacional de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261)  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidadas, ejecutar la Ley 7801 Politica Nacional de layadad y Equidad de Genero, Ley 7935 Integral para la persona adulta mayor, Ley de 7739 Codigo de la Niñez y Adolescencia y Ley 7600 Ley de Igualdad y Equidad de Oportunidades.  Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuido de sus hijas (os).  Mejorar la seguridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad sidariéna, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón.  Mejorar la gestior municipal para el desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, in el quicipación activa y organizada de la sociedad, in el quicipación activa y organizada de la sociedad.	para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la politica nacional de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261)  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Politica Nacional de la persona adulta mayor, Ley de 7739 Codigo de la Niñez y Adoles cencia y Ley 7600 Ley de Igualdad y Equidad de Goportunidades.  Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuido de sus hijas (os).  Mejorar la segruridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad siderña, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Solidios) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, in-afruciones,  tolitica Social  Operativo 113  litica Social  Operativo 113   para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadania de San Isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la politica nacional de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261) a cargo del Comité de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261) a cargo del Comité de la Persona Joven para e ejercicio económico 2024. Servicio II-09  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Politica Nacional de lagualdad de Genero, Ley 7303 Integral para la persona adulta mayor. Ley de 7739 Codigo de la Nifiez y Adolescencia y Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades.  Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuido de sus hijas (os).  Mejorar la se seguridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad fisideria, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón.  Integiorar la vestuori municipal para el ejercicio económico 2024. Servicio II-10  Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuido de sus hijas (os).  Mejorar la se seguridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad fisideria, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón.  Integiorar la vestuori municipal para el ejercicio económico 2024. Servicio II-10  Brindar el servicio de vigilancia en el cantón para el ejercicio económico 2024. Servicio II-12  Segulimiento a las actividades estipuladas en el plan de cantón de Cantón de cantón de la participación activa y organizada de la sociedad, in-"tuciones, ""  Collica Social Deparativo de la sociedad, in-"tuciones, ""  Collica Social Deparativo de la sociedad	para el desarrollo cultural, deportivo y desarrollo unano de la ciudadania de San Isidro de Persona Joven para el ejercicio económico 2024. Servicio II-09  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la política accional de la persona jóven en el cantón (Ley No 8261)  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las municades, ejecutar la de la persona adulta mayor, Ley de 17739 Codigo de la Niñez y Addessecnela y Ley 7600 Duy de las Miñez y Ley 7600 Duy d	para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo unbrano de la ciudadania de San Isidro  litica Social  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la politica accinada propuestas para el desarrollo de la politica accinada de la persona joven en el cantón (Ley No 8261)  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derentivo de la Persona Joven para el gericcio combiento 2024. Servicio II-09  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Politica Nacional de la gualdad y Equidad de Genero, Ley 7935 Integral de la pusta de Genero, Ley 7935 Integral de Qualdad y Equidad de Genero, Ley 7935 Integral de Ley de lgualdad y Equidad de Quotado y Eq	para el desarrollo cultural, deportivo y desarrollo untrano de la cultudadaria de San isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para al tentrale de la cultudadaria de San isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para al montre de la cultudadaria de San isidro de Cartividades de San isidro de Cartividades de San isidro de la política nacional de la persona jove para el ejercicio económico 2024. Servicio II-09  Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las municipas de la cultura de substitución de San isidro de Cartividades de James de Jam	para el desarrollo cultural, educativo, deportivo y desarrollo, deportivo y desarrollo, deportivo y desarrollo, deportivo y desarrollo cultural del cartico de la ciudadania de San siciro  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la política anacional de la portico de actividades provincia para el ejercicio económico de actividades propuestas para el desarrollo de la política anacional de la portico de actividades actividades anacional de la portico de actividades actividades anacional de la portico de actividades anacional de la portico de actividades actividades anacional de la portico de actividades anacional de la portico de actividades anacional de la portico de actividades actividades anacional de superior de actividades anacional de superior de actividades actividades anacional de superior de actividades	litica Social claration cultural, deportivo y desarrollo unitural del cucidadina de San Isidro  Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la posicia nacional de la posicia	para el desarrollo cultural, eductivo, recreativo, dependro y desarrollo, collectivo, dependro del protectivo del protectivo, desarrollo del protectivo, desarrollo del protectivo, desarrollo del protectivo, del protec	para el desarrollo cultural, degranorlo cultural, degranorlo estadores, recreativo, degranorlo estadores, recreativo, degranorlo estadores, processos de la grano de la cultural de la policia cultural de la po	para el desarrollo cultural, cercerento, checentrollo, deportivo y de culturale profito de la profitorio de	ilica Social control de la persona de la per	Second   Control   Contr	Secret   S	The Decided	Description   Description	Tax School and School	The content of the	Part   Control   Part	

1		T 1				1					Ι											
2	Política Social	Contribuir con la Cruz Roja del cantón con recursos materiales básicos para su funcionamiento y servicio a	Operativo	16	Ayudas en especie a Cruz Roja San Isidro. Servicio Il-31	% de ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Centros y programas de salud	500 000,00	4 500 000,00			0%		0%	0%	0%
3 4 5	Política Social	Contribuir con el desarrollo cultural y cívico en el cantón.	Operativo	17	Compra de instrumentos musicales solicitados por el liceo de San Isidro. Servicio II- 31	% de ejecución del proyecto		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Culturales		3 200 000,00			0%		0%	0%	0%
6 7	Política Social	Contribuir con el desarrollo cultural y cívico en el cantón.		18	Compra de instrumentos musicales para centros educativos. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Centros de enseñanza		16 000 000,00			0%		0%	0%	0%
8	Política Social	Contribuir con el desarrollo social de los grupos de interés	Operativo	19	Compra de Equipo sanitario para Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Otros		5 000 000,00			0%		0%	0%	0%
10 11	Política Social	Contribuir con el desarrollo social de los grupos de interés	Operativo	20	Compra de Equipo sanitario para Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Otros		5 000 000,00			0%		0%	0%	0%
12 13	Política Social	Contribuir con el desarrollo social de los grupos de interés		21	Compra de Equipo sanitario para Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados. Servicio II-31			0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Otros		5 000 000,00			0%		0%	0%	0%
14 15	Política Social	Contribuir con el desarrollo social de los grupos de interés	Operativo	22	Compra de Arco Metálico para Colegio Liceo de San Isidro. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto		0%	101	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	32 Aportes en especie para z servicios y proyectos comunitarios.	Otros		3 500 000,00			0%		0%	0%	0%
16 17	Política Social	Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	23	Atención emergencias de manera oportuna cuando se presente, según indicaciones de la Comisión Cantonal de Emergencias para el ejercicio económico 2023. Servicio II-28	% de ejecución del proyecto		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	28 Atención de z emergencias cantonales			4 239 652,98			0%		0%	0%	0%
18		SUBTOTALES						0% 8,0		0% 15,0				497 022 085,41	784 950 052,65	0,00	0,00	0% <b>0</b> %		0%	0,0	0%
10	TOTAL POR PRO	1						35%		65%				497 022 065,41	704 900 002,00	0,00	0,00	0%		0,0	0%	0%
19	TO TALL ON PRO		Metas de	Objetivo	s de Meiora			0%		03%										0%	0%	0%
13	0% Metas de Objetivos de Mejora 100% Metas de Objetivos Operativos							35%											0%	0%	0%	
20																						
				23,0 Metas formuladas para el programa																		

MISIÓN: Desarr	ollar proyectos de inversión a favo	r de la comu	nidad co	on el fin de satisfacer sus necesion	dades.																
Producción fina	I: Proyectos de inversión																				
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA							PLANIFIC	ACIÓN OPI	ERATIVA		EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O		META		PRO	GRAMACI	ÓN DE LA		FUNCIONARIO		0.1.00.1.00.0	ASIGNACIÓN PRESUP	UESTARIA POR META	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en	EJI ø	ECUCIÓN DI	E LA META	0/	
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	0/1	No	Danasia aléa	INDICADOR	l Semestr	%	II Semestr	%	RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ISEMESTRE	II SEMESTRE	ISEMESTRE	II SEMESTRE	la ejecución de los recursos por	Semestr	%	Semestr	%
ESTRAI EGICA	Habilitar oportunidades para e		No. 🗸	Descripción -	· ·		*	= -			7		·	¥	<u>*</u>	N N	meta		¥	= -	-
Equipamiento Cantonal	desarrollo cultural, educativo recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de Sar Isidro	Mejora	1		Ejecución del proyecto		0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de salud		12 000 000,00			0%		0%		0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para e desarrollo cultural, educativo recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de Sar lsidro	, Mejora	2	Proyecto III-01-02 Mejoras en el Escuela Jose Martí-Patrimonio Histórico-Ley 7555	Ejecución del proyecto		0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		1 000 000,00			0%		0%		0%
Infraestructura Via	Gestionar de manera técnica e	Operative	3	Proyecto III-02-01 Ejecutar actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	Ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	38 476 756,00	49 519 844,00			0%		0%		0%
Infraestructura Via	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantór en cumplimiento de la normativo vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	a Mejora	4	Proyecto III-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vias en el Cantón Ley 8114 Y 9329	Ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	25 000 000,00	51 389 556,05			0%		0%		0%
Infraestructura Via	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón	a Mejora	5	Proyecto III-02-03 Adquicisión de Materiales Ley 8114 y 9329	Ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	3 203 143,50	21 203 143,50			0%		0%		0%
Infraestructura Via	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón	a Mejora	6	Proyecto III-02-04 Seguridad via en el cantón Ley 8114 y 9329.	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	5 081 914,50	2 949 513,50			0%		0%		0%
Infraestructura Via	de acceso.	Mejora	7		del proyecto		0%	100	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		134 300 000,00			0%		0%		0%
Infraestructura Via	de acceso.	Mejora	8	Proyecto III-02-06 Mejoras accesibilidad peatona cumplimiento Ley 9976	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	10 272 597,67	32 127 402,33			0%		0%		0%
Infraestructura Via	Mejorar el drenaje de la canalización cantonal de aguas pluviales y así evitar los problemas de contaminación y desbordes.	3	9	Proyecto III-05-01 Entubados de aguas en el cantón	% ejecutado del proyecto	100	100%		0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	59 500 000,00				0%		0%		0%

19

	Promover el desarrollo urbano en armonía con el ambiente en																
uipamiento intonal	cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u ol v.s.	10	Proyecto III-05-02 Instalación y compra de sistemas de % captación de residuos en de sistemas de alcantarillado pluvial			0%	100	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	2 000 000,00		0%		0%	0%
denamiento rritorial	Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde con las necesidades del cantón	11		% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Jéssica Arrieta Barboza	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios 73 029 579,50	58 859 950,50		0%	6	0%	0%
juipamiento antonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidiro	12	Proyecto III-06-02 Mejoras en el % Cementerio Municipal de	% ejecutado del proyecto		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otras instalaciones	14 246 259,78		0%	6	0%	0%
uipamiento ntonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo Mejora urbano de la ciudadanía de San lsidro	13	Proyecto III-06-03 Mejoras y mantenimiento de los parques % infantiles, zonas verdes y lotes de municipales			0%	100	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	11 000 000,00		0%	6	0%	0%
rvicios Públicos	Promover el desarrollo urbano en armonia con el ambiente en cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u	14	Proyecto III-06-04 Aplicación de la Estrategia para la Gestión % Integral de Residuos Sólidos di Orgánicos Ley 8839			0%	100	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	9 000 000,00		0%	,	0%	0%
dio Ambiente	otros.  Promover el desarrollo urbano en armonía con el ambiente en cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines. Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	15	Proyecto III-06-05 Instalación y Mantenimiento de los Colectores % de Residuos Ubicados en el di Cantón			0%	100	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 000 000,00		0%	,	0%	0%
esarrollo stitucional	Realizar encuestas de satisfacción al contribuyente en función de analizar las acciones Mejora instucionales en el cantón de San Isidro de Heredia.	16	Proyecto III-06-06 Encuestas de % Satisfacción al Contribuyente de	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos 1 900 000,0	3 100 000,00		0%	6	0%	0%
esarrollo stitucional	Implementación de los lineamientos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y afines.	17		% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos 2 500 000,0	1 300 000,00		0%	6	0%	0%

Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía	18	Proyecto III-01-03 Mejoras en el Edificio de Escuela Colonia Isidreña	ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	5 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
Equipamiento	d an Isidro Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo,		Proyecto III.01.04 Majoras en el	ejecutado				Luis Alejandro									
Cantonal	recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro Habilitar oportunidades para el	19	Edificio Asociación de Desarrollo San Isidro	el proyecto	0%	100	100%	Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	2 500 000,	00	0%	0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	20	Proyecto III-01-05 Mejoras en el % de Aula Ecológica	ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	2 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	21	Proyecto III-01-06 Mejoras en los Edificios Centros Educativos Cantón San Isidro de Heredia	ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	46 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	22	Proyecto III-01-07 Mejoras en los Edificios Asociaciones de % Desarrollo Cantón San Isidro de Heredia	ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	11 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	23	Proyecto III-01-08 Mejoras en el % Edificio CENCINAI San Francisco de	ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	2 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	24	Proyecto III-01-09 Mejoras en el Edificio Escuela Municipal de Música	ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Otros proyectos	2 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	25	Proyecto III-02-07 Mantenimiento % Periódico en Vías en el Cantón de la Cantón de l	e ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	65 000 000,	00	0%	0%		0%	0%
										1							
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y Qí và	26	Proyecto III-02-08 Mejoramientos de Vías en el Cantón Ley 8114 y di 9329	s ejecutado el proyecto	0%	100	100%	Juan Rafae Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	115 000 000	00	0%	09	,	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	27	Proyecto III-02-09 Rehabilitación en Calle Vilaseca Ley 8114 y 9329		0%	100	100%	Juan Rafae Sánchez Aguilar	terrestre	Rehabilitación red vial	40 000 000	00	0%	09		0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón	28	Proyecto III-02-10 Construcción % de Cordón de Caño en Calle de Itabo	el proyecto	0%	100	100%	Juan Rafae Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	3 000 000	00	0%	09		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	29	Proyecto III-6-08 Construcción de % Paradas de Autobuses en el di Cantón	s ejecutado el proyecto	0%	100	100%		06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 000 000	00	0%	0%	,	0%	0%

1 2	Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía d > san bidro	30	Proyecto III-6-09 Mejoras en 9 Parques Residencial el Portillo d		0%	100	100% Luis Ale Villalobos Sal	andro 06 Otros is proyectos	Otros proyectos	3 000 000,00	0%	0%	0%	0%
3	Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	31	Proyecto III-6-10 Construcción Cancha Multiusos San Francisco		0%	100	100% Luis Ale Villalobos Sal	andro 06 Otros is proyectos	Otros proyectos	10 000 000,00	0%	0%	0%	0%
4	Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	32	Proyecto III-6-11 Construcción Entrada e Instalación de Malla Perimetral Cancha Multiusos Villaseca		0%	100	100% Luis Ale Villalobos Sal	andro 06 Otros proyectos	Otros proyectos	2 500 000,00	0%	0%	0%	0%
5 6	Servicios Públicos	Promover el desarrollo urbano en armonía con el ambiente en cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	33	Proyecto III-6-12 Elaboración de Estudios Técnicos para Aplicación Censo Cantonal	% ejecutado del proyecto	0%	100	100% Luis Ak Villalobos Sal	andro 06 Otros is proyectos	Otros proyectos	10 000 000,00	0%	0%	0%	0%
7 8	Servicios Públicos	Promover el desarrollo urbano en armonía con el ambiente en cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	34	Proyecto III-06-13 Aplicación de la Estrategia para la Gestión i Integral de Residuos en Centros de Educativos Ley 8839	% ejecutado del proyecto	0%	100	100% Kendy Vill Rodriguez	alobos 06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 000 000,00	0%	0%	0%	0%
9	Equipamiento Cantonal	Ulabilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	35	Proyecto III-06-14 Diseño y Desarrollo para la Construcción e e Instalación en Terreno d Municipal		0%	100	100% Kendy Vill Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	38 000 000,00	0%	0%	0%	0%
		Promover el desarrollo urbano													
11 12 13	Servicios Públicos	namonia con el ambiente en cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u o s.	36	Proyecto III-06-15 Elaboración de Estudios Técnicos para % Ampliación Cobertura Servicio di Aseo de Vías en el Cantón		0%	100	100% Kendy Villa Rodriguez	obos 06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 000 000,00	0%	0%	0%	0%
14 15	Política Social	Aumentar la satisfacción de los grupos de interés y la confianza de las personas contribuyentes Mejora mediante inversiones municipales en el cantón	37	Proyecto III-06-16 Rotulación de % Calles del Cantón de	6 ejecutado el proyecto	0%	100	Ana I 100% Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4 000 000,00	0%	0%	0%	0%
16 17	Política Social	Aumentar la satisfacción de los grupos de interés y la confianza de las personas contribuyentes mediante inversiones municipales en el cantón	38	Proyecto III-06-17 Confección de % la Identidad de la Municipalidad de Marca Cantón Cultura	6 ejecutado el proyecto	0%	100	Ana I 100% Hernandez Gonzalez	dieth 06 Otros proyectos	Otros proyectos	2 500 000,00	0%	0%	0%	0%
18 19 20	Ordenamiento Territorial	Orientar el desarrollo del cantón a través de una nueva herramienta para el ordenamiento del territorio acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal Municipalidad de San Isidro de Heredia	39	Proyecto III-06-18 Seguimiento % de Elaboración Plan Regulador di		0%	100	Ana I 100% Hernandez Gonzalez	dieth 06 Otros proyectos	Otros proyectos	4 000 000,00	0%	0%	0%	0%

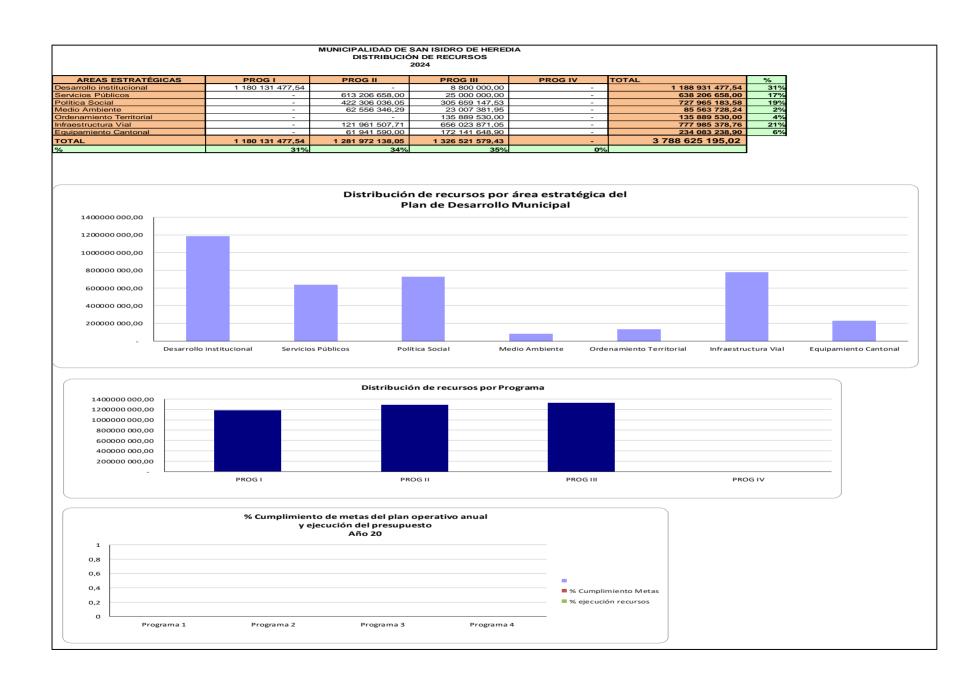
## Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N°106-2024 09 de abril de 2024

	4% Metas de	Objetiv	os Operativos		50%		50%									0%		0%	0
	96% Metas de				9%		91%									0%		0%	0
TOTAL POR PR					12%		88%									0%		0%	0
	SUBTOTALES				5,0		38,0				218 963 991,17	1 107 557 588,26	0,00	0,00	0%	0,	_	0,0	
					0%		0%								0%	0%		0%	0%
	para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro			,	0%		0%		ļ,						0%	0%	$\square$	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora	43	Proyecto III-6-21 Instalación de Malla Perimetral Parque Itabo	% ejecutado del proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros provectos	Otros proyectos		2 895 389,12			0%	0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y urbano Mejora para el disfrute de la ciudadanía de San Isidro	42	Proyecto III-6-21 Compra E Instalacion de Playground Kinder Escuela San Francisco	% ejecutado del proyecto	0%	100	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2 000 000,00			0%	0%		0%	0%
Política Social	Aumentar la satisfacción de los grupos de interés y la confianza de las personas contribuyentes mediante inversiones municipales en el cantón	41	Proyecto III-6-20 Compra de Terreno para Construccion Instalacion Municipal		0%	100		Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		299 159 147,53			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente	Promover el desarrollo urbano en armonia con el ambiente en cumplimiento de lla ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, Mejora mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u o v s.	40	Proyecto III-06-19 Mejoras en el Servicio de Aseo de Vias	l % ejecutado del proyecto	0%	100		Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		20 007 381,95			0%	0%		0%	0%

10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N°106-2024 09 de abril de 2024

1						MATRIZ	D DE SAN ISIDRO DE HE PARA EVALUAR EL POA OPERATIVO ANUAL 2024					
3	•					INDI	CADORES GENERALES					
4	INDICADO	RES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULADEL INDICADOR	INDICADOR META		ROPUESTAS	METAS AL	CANZADAS	RESULT	ADO DEL INDI	CADOR
		, KLO	III DIDIE	INDIO/DOIN	WEI A	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
5 6		1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	32%	68%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
7 8	INSTITUCIONALES	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	3%	30%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
9	INSTITU	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	45%	55%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
1		1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados ) * 100	100%	1 256 416 177,71	2 532 209 017,32	-	-	0%	0%	0,00%
2  3  4	OS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
5 6	RECURSOS	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%			,		0,00%	0,00%	0,00%
17	RESUM ANUAL	EN:				RESUMEN: ISEMESTRE			RESUMEN:	%	1	
8 9	Programa 1 Programa 2 Programa 3 Programa 4		% Cumplimiento Metas 0,0% 0,0% 0,0% 0,0%	s % ejecución recursos 0,0% 0,0% 0,0% #¡DIV/0!		Programa 1 Programa 2 Programa 3 Programa 4	% Cumplimiento Metas 0,0% 0,0% 0,0% #¡DIV/0!		Programa 1 Programa 2 Programa 3 Programa 4	% Cumplimiento Metas 0,0% 0,0% 0,0% #iDIV/0!		
20	rograma 4		U,U%	#¡UV/U!		гюдіата 4	# <sub>i</sub> UIV/U!		riograma 4	#¡UIV/U!	ı	



Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N°106-2024 09 de abril de 2024

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

Δ	เรก	DF	II INI	IO DE	2024

Variable	Cumplimiento de metas								
Variable	Mej	ora	Opera	ativas	General				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado			
Programa I	0%	0%	50%	0%	50%	0%			
Programa II	0%	0%	35%	0%	35%	0%			
Programa III	9%	0%	50%	0%	12%	0%			
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
General (Todos los programas)	3%	0%	45%	0%	24%	0%			

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 20

2024

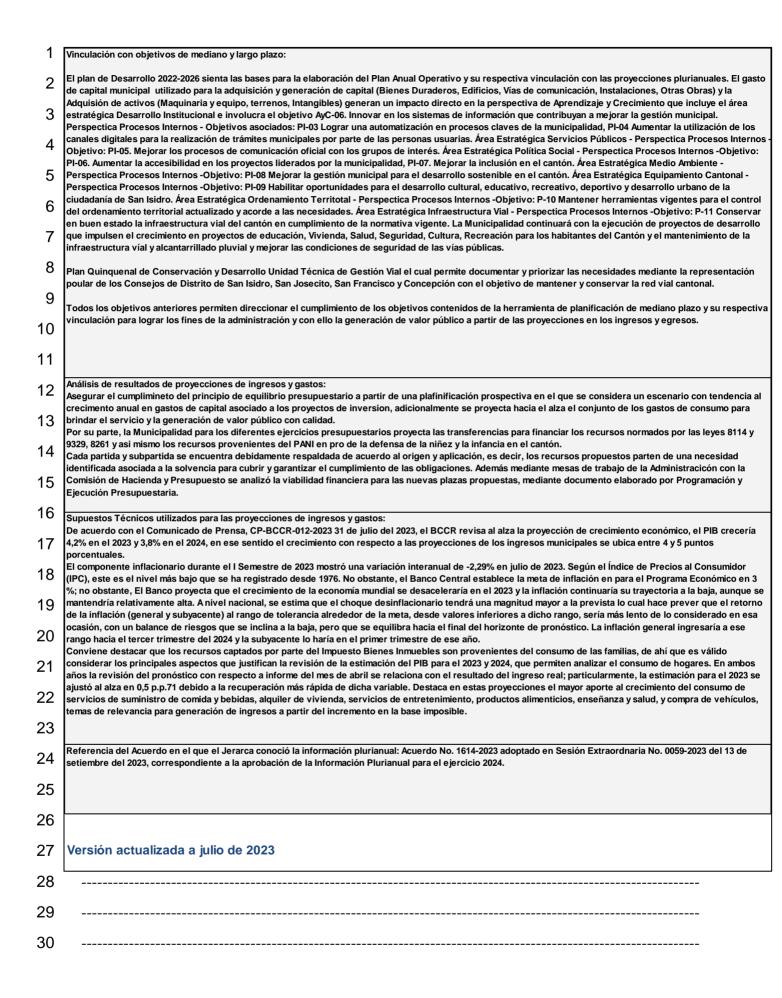
## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cumplimiento de metas Variable **Operativas** Mejora General Programado Alcanzado Programado Alcanzado Programado Alcanzado Programa I 0% 0% 100% 0% 100% 0% 0% Programa II 0% 0% 100% 0% 100% 0% Programa III 100% 100% 0% 100% 0% Programa IV 0% 0% 0% 0% 0% 0% General (Todos los programas) 25% 0% 75% 0% 75% 0% Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2025

1	INFORMACI	ÓN PLURIANUAL 2024-2	2027		
2	INGRESOS	2024	2025	2026	2027
2	1. INGRESOS CORRIENTES	2 910 328 389,95	3 092 048 767,46	3 256 051 767,46	3 407 051 767,46
3	1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 380 022 000,00	1 440 025 000,00	1 510 028 000,00	1 605 028 000,00
4	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	435 000 000,00	508 000 000,00	540 000 000,00	555 000 000,00
	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	35 200 000,00	37 000 000,00	42 000 000,00	45 000 000,00
5	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	870 193 694,12	908 600 000,00	955 600 000,00	985 600 000,00
	1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	82 500 000,00	88 500 000,00	94 500 000,00	98 500 000,00
6	1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	40 000 000,00	46 000 000,00	50 000 000,00	54 000 000,00
	1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
7	1.4.1.0.00.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	62 412 695,83	58 923 767,46	58 923 767,46	58 923 767,46
_	2. INGRESOS DE CAPITAL	406 266 149,30	416 635 397,11	426 635 397,11	431 635 397,11
8	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	5 000 000,00	10 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00
0	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	401 266 149,30	406 635 397,11	411 635 397,11	416 635 397,11
9	3. FINANCIAMIENTO	472 030 655,77	-	-	-
10	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	123 852 599,19			
10	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	348 178 056,58			
11	TOTAL	3 788 625 195,02	3 508 684 164,57	3 682 687 164,57	3 838 687 164,57
	GASTOS	2024	2025	2026	2027
12	1. GASTO CORRIENTE	2 372 117 481,50			
	1.1.1 REMUNERACIONES	1 253 130 856,94	2 485 301 790,00 1 356 098 989,00	2 597 301 790,00 1 406 098 989,00	2 663 098 989,00 1 446 098 989,00
13	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	804 408 236,67	785 705 959,00	835 705 959,00	850 000 000,00
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	270 455 970,49	298 496 842,00	308 496 842,00	318 000 000,00
14	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado     2. GASTO DE CAPITAL	44 122 417,40 1 416 507 713,52	45 000 000,00 1 023 382 374,57	47 000 000,00 1 085 385 374,57	49 000 000,00 1 175 588 175,57
15	2.1.1 Edificaciones	83 500 000,00	25 000 000,00	28 000 000,00	28 000 000,00
15	2.1.2 Vías de comunicación 2.1.4 Instalaciones	599 023 871,05 61 500 000,00	595 000 000,00	620 385 374,57 70 000 000,00	650 000 000,00 75 000 000,00
16	2.1.5 Otras obras	263 391 431,85	68 000 000,00 280 382 374,57	305 000 000,00	352 588 175,57
10	2.2.1 Maquinaria y equipo	57 562 117,46	15 000 000,00	17 000 000,00	20 000 000,00
17	2.2.2 Terrenos 2.2.4 Intangibles	299 159 147,53 52 371 145,63	40 000 000,00	45 000 000,00	50 000 000,00
	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
18	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		-	-	-
	TOTAL	3 788 625 195,02	3 508 684 164,57	3 682 687 164,57	3 838 687 164,57
19					
20					
20					
21					
<b>~</b> 1					
22					
23					
24					
٥-					
25					
26					
20					
27					
28					

Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N°106-2024 09 de abril de 2024



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO HEREDIA

#### Presupuesto Extra-Ordinario 01-2024

Como antecedente se hace referencia a las siguientes condiciones que directamente influyeron en la determinación de la información municipal inicial 2024 y con ello la presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2024:

- b) La presentación del documento presupuesto ajustado inicial 2024, Nota de Remisión MSIH-AM-08-2024 por un total de £2.594.132.610,11, siendo este inferior al presupuesto definitivo del año 2023 y no superior al monto del documento improbado en función del ingreso, partida presupuestaria de gastos y programa.
- La presentación de la Liquidación Presupuestaria periodo 2023 Nota de Remisión MSIH-AM-035-2024.

El Presupuesto Extraordinario 01-2024 por un monto total de ¢1.194.492.584,91 (Mil ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro colones con noventa y un centésimos) considera los siguientes ingresos:

- Transferencias Capital del sector público ¢259.184.037,24.
- c) Ingresos Ordinarios ¢459.788.963,53.
- d) Recursos de vigencias anteriores Superávit libre \(\xi\)123.852.599,19.
- e) Recursos de vigencias anteriores Superávit específico ¢348.178.056,58.

El detalle de los ingresos se presenta a continuación:

INGRESOS TOTALES	1 194 492 584,91
INGRESOS CORRIENTES	463 277 891,90
INGRESOS TRIBUTARIOS	292 111 969,73
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	255 680 913,73
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	242 678 913,73
Impuesto sobre el Patrimonio	2 000,00
Impuestos sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	13 000 000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	34 231 056,00

1	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRES	os	
2	MUNCHALIDAD BAN INDRO HERICIA	1	
3	Impuestos Específicos sobre la Producción y consumo de Bienes y servicios	2 000 000,00	
4	Impuestos Específicos sobre la Producción y consumo de Bienes	2 000 000,00	
4	Impuestos Específicos sobre la Construcción	2 000 000,00	
5	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	32 231 056,00	
Ū	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 231 056,00	
6	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 200 000,00	
	Impuesto De Timbres	2 200 000,00	
7	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167 676 993,80	
_	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	158 337 007,06	
8	VENTA DE SERVICIOS	158 337 007,06	
_	SERVICIOS COMUNITARIOS  Servicio de Saneamiento Ambiental	158 337 007,06 158 337 007,06	
9		156 337 007,06	
40	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	9 339 986,74	
10	MULTAS Y SANCIONES	9 339 986,74	
4.4	Multas por atraso en pago de impuestos	3 000 000,00	
11	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	6 339 986,74	
12	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 488 928,37	
12	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	0 100 020,01	
13	PUBLICO	3 488 928,37	
13	Transferencias corrientes de Órganos		
14	Desconcentrados	11 296,00	
17	Transferencias corrientes de Instituciones	0.477.000.07	
15	Descentralizadas no Empresariales	3 477 632,37	
10	INGRESOS CAPITAL	259 184 037,24	
16	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259 184 037,24	
. •	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	250 404 027 24	
17	Transferencias De Capital Del Gobierno Central	<b>259 184 037,24</b> 256 910 687,00	
	Transferencias de Capital de Instituciones	230 310 007,00	
18	Descentralizadas no Empresariales	2 273 350,24	
	FINANCIAMIENTO	472 030 655,77	
19	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	472 030 655,77	
	Superávit libre	123 852 599,19	
20	Superávit específico	348 178 056,58	
21			
22			
23	2		
			-
24			
25			
26			
27			
28			
29			

MUMO PALICAD SAN ISIDRO HERSD

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

Estos montos, se distribuyen entre las diferentes dependencias municipales con motivo de apoyar el desarrollo económico del cantón mediante la asignación del gasto en función de los programas municipales I, II, III y de las correspondientes partidas presupuestarias.

#### JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS:

#### Ingresos Corrientes ¢459.788.963,53

Desde el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal se discute y analiza la estimación de los ingresos presentada por la Hacienda Municipal, determinando con ello únicamente disminuir la estimación inicial de las patentes comerciales, de licores, servicio de cementerio, dejando incólume las restantes estimaciones de los ingresos corrientes generados por la Municipalidad.

#### INGRESOS CORRIENTES:

#### 1. IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles 242 678 913,73 20.32%

En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢242.678.913,73 algunas consideraciones importantes:

- a) La estimación de ingresos por concepto de Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de €1.330.000.000.00.
- b) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, de £1.087.321.086,27, es inferior tanto en razón al monto recaudado en el periodo 2023 de £1.181.195.721,15 y del monto presupuestado periodo 2023 de £1.216.314.941,68.
- c) Entre el monto presupuestado como ingreso ajustado inicial 2024 de £1.087.321.086,27 y el monto presupuestado del periodo 2023 de £1.216.314.941,68, se genera una diferencia de £128.993.855,41, dicha diferencia es contemplada dentro de la estimación para alcanzar el monto presupuestado del periodo 2023.
- d) Considerando el monto presupuestado del periodo 2023 de £1.216.314.941,68 que se espera alcanzar con la inclusión de los £128.993.855,41 indicados en el inciso anterior, versus la meta de recaudación del periodo 2024 propuesta de £1.330.000.000,00 se genera una diferencia de £113.685.058,32, que corresponde a la recaudación adicional esperada para el periodo 2024, es decir, un crecimiento en la recaudación para el periodo 2024, la cual es alcanzable considerando las siguientes condiciones:
  - Los resultados de las acciones impulsadas por el Departamento de Bienes Inmuebles para realizar por medio de avalúos la actualización del valor de las propiedades.

3


1								
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS							
3	La Administración efectiva de la morosidad que al 31 de diciembre del 2023 responde a un monto de £391.326.302,68							
4	De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría							
5	General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A continuación, se presenta una imagen ilustrativa de los datos estimados durante el periodo 2023.							
6	Concepto de ingreso 2019 2020 2021 2022 2023							
7	Impuesto sobre 882,428,280 942,189,277,0 1,077,220,728,6 1,113,269,600,4 1,301,975,483,7 bienes inmuebles 20,5982 20,6637 20,7977 20,8306 20,9871							
8	Estimación minimos Factor de correlación al regresion logaritarios cuadrados 2024 correlación cuadrado cuadrado logaritarios logaritarios esponencial esponencial esponencial							
9	2010 correlación 2024 c							
10	Considerando la recaudación histórica, la actualización del valor imponible, la administración de la							
11	morosidad y la información de los modelos, se mantiene la estimación por concepto del impuesto sobre Bienes Inmuebles de ¢1.330.000.000.00 (mil trecientos treinta millones de colones 00/100), por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera el monto adicional de							
12	£242.678.913,73 (doscientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos trece colones con 73/00)							
13	2. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO							
14	1.1.2.3.00.00.0.0.000 Impuesto sobre el Patrimonio 2 000,00 0.0002%							
15	Gravamen establecido en función del capital social, capital neto, timbre municipal por constitución de sociedades y otros sobre el patrimonio, de las personas jurídicas.							
16	En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢2.000,00 algunas							
17	consideraciones importantes:							
18	<ul> <li>a) La estimación de ingresos por concepto de Impuesto sobre el patrimonio aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de</li></ul>							
19	<ul> <li>El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Impuesto sobre el Patrimonio de</li></ul>							
20	c) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso							
21	Año 2021 ¢10.886,57 Año 2022 ¢103,525,69 Año 2023 ¢246.232,18							
22	- worker destroomly given the residency and							
23								
23 24	4							
	<sub>-</sub>							
25								
26								
27								
28								
29								

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

## MUNICIPALIDAD BAN ISIDRO HERED

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta, a continuación la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023.

Concepto de ingreso	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto sobre el	47,084.6	30,525.5	10,886.6	103,525.7	14,610.8
patrimonio	10,7597	10,3263	9,2953	11,5476	9,5895

Estimación minimos ruadrados 2024	Factor de correlación	corretación al cuadrado	regresion logaritorica 2024	Regresión logaritmica correlación	regresion expensecial 2024	Regresion exponencial correlación	Estimación regresion potencial 2024	Regresion potencial comulación
43,742,40	0.0339	0.0011	42,514,45	0.0241	-	(0.1953)	22,847.98	
					21,331.61			10.22461

Considerando la recaudación histórica y la información de los modelos, se mantienen la estimación por concepto del impuesto sobre el patrimonio de £22.000.00 (veinte y dos mil colones 00/100) por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera el monto de £2.000,00 (dos mil colones con 00/100).

#### 3. IMPUESTOS SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuestos sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	13 000 000,00	1.09%	
-----------------------	---	---------------	-------	--

Esta renta tiene sustento legal en el artículo 93 del Código Municipal, Ley Nº 7794, traspaso de inmuebles, gravamen sobre las transferencias de bienes inmuebles de personas físicas o jurídicas que intervengan en la transacción como transmitentes y adquirentes.

En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢13.000.000,00 algunas consideraciones importantes:

- a) La estimación de ingresos por concepto de Impuestos sobre los traspasos de Bienes Immuebles aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de €50.000.000,00.
- El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Impuestos sobre los traspasos de Bienes Inmuebles de 

  §37.000.000,00 es igual al monto presupuestado del periodo 2023.
- Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso Año 2021 ¢38.664.882,90
   Año 2022 ¢34.610.731,28
   Año 2023 ¢41.273.493,95

5

9	2		ILISTIE	ICACION D	E EGRESOS -	INGRESOS			
4	1		3031111	CACION D	L LUILLYOU	ii Contesos			
MUNICIPO	ALIDAD HEREDIA								
								de la Contra	
					n exactos, no s estimados d			sente propuest	ia. A
7		2019	2020	2021	2022	2023	1	et.	
20030000	pto de ingreso uto transpaso		27,333,925.9	38,664,882.5			1		
10000000	es inmuebles	17,0042	17,1236	17,4704	17,3597	17,6821	1		
	- 0.		8	Estimación		Estimación			1
2004.0000	scide minimas	Factor de	correlación al	regresion	Regresión logaritmica	regresion	Regresion exponencial	Estimación regresion potencial	Regresion potencial
Cuad	drades 2024	correlación	cuadrado	logartitmica 2024	correlación	exponencial 2024	correlación	2024	correlación
50,8	827,144.54	0.9182	0.8432	45,372,067,8	5 0.8829	2004	0.9295		
		ue si engre s					a recorded any		12400
								enen la estima 0.000,00 cincu	
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				7 - 7 - N - 1 - 1 - 1 - 1				1-2024 consid	
¢13.00	0.000,00 (	trece mil	lones de o	olones con	n 00/100).				
4	IMPUES	TOSES	PECIFIC	OS SOBB	E LA CONS	TRUCCIÓ	ÍN		
d.		2)							69
1.1.3.2.01.05.0	0.0.00	Impu	estos Espe	cíficos sol	bre la Consti	rucción	2 000	00,000	0.17
10: 11	100 DE 100	. e. s	G 16 (600)	100	28 800	80 5		se sues i	EY.
	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1							favorable para	
								asura, alrededo es por el Con-	
					les se mencio			is por er con	cejo
Proy			Unidade						
8.556			Habitaci	70.0					
Terraz			60						
Ventu			16						
-	nes de Sant de Café	a Cruz	160						
Pior	ie Caie		31						
Con fu	ndamento	en la en la	Lev de Pl	lanificació	n Urbana Nº	4240. del 15	5 de novie	mbre de 1968,	que
								mpuestos, para	
								mizaciones qu	
	The second second		The second second					tral e institucio	
	mas, siem o-social o e			obvas ae	interes socio	u, ni ae ias	s institucio	ones de asistei	пста
				on ol pro-	cumuecte extr	montinario	01-2024	por ¢2.000.000	0.00
	s considera				supuesto exti	dorumanio	01-2024	por \$2.000.00	0,00
					20	220	26 - <u>1</u> 1821	0	0
		Charles Vol.			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			strucción acept	
уа	spropada po	or ia Com	usion de H	actenda y	rresupuesto c	orresponde	ai monto	de ¢85.000.000	0,00
					6				



#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

- Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso Año 2021 ¢92.747.405,64
   Año 2022 ¢81.221.693,09
   Año 2023 ¢60.792.363,58

De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A continuación la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023.

Concepto de ingreso	2019	2020	3021	2022	2023			
Impuesto sobre la	65,417,566.0	52,067,343,1	52,747,405.6	81,221,963.1	74,816,792.8			
construcción	17,9963	17,768	10,3454	18,2127	18,1306			
Estimación minimos cuadrados 2024	Factor da correlación	correlación al cuadrado	Estimación regresion logaritmica 2024	Regresión logaritmica correlación	Estimación regresion exponencial 2024	Regresion exponencial correlación	Estimación regresion potencial 2024	Regresion potencial correlación
87,640,001,23	0.4904	0.2405	83,732,325.36	0.5163		0.5115		
	1		7		89,035,120,11		R1.495,514.04	0.5174

Considerando la recaudación histórica, la información de los modelos y los proyectos urbanisticos en desarrollo, se mantienen la estimación por concepto Impuestos Específicos sobre la Construcción de £85.000.000.00 (ochenta y cinco millones de colones con 00/100). Por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera £2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100).

## 5. LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (PATENTES MUNICIPALES Y PATENTES DE LICORES)

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 231 056,00	2.70%
-----------------------	--	---------------	-------

Patentes Comerciales \$29.231.056,00.

Este rubro es uno de los principales ingresos del Municipio el mismo ha tenido un crecimiento constante en el tiempo y su origen tiene asidero legal en el numeral 88 del Código Municipal y en la Ley número 7364, Ley de Tarifa de impuestos municipales del cantón de San Isidro de Heredia.

En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢29.231.056,00 por concepto de patentes comerciales, algunas consideraciones importantes:

 a) La estimación de ingresos por concepto de Licencias profesionales comerciales y otros permisos aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde finalmente al monto de ¢315.000.000,00.

1		
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS	
3	<ul> <li>b) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Licencias profesionales comerciales y otros permisos de           £285.768.944,00 es igual al monto presupuestado del periodo</li> </ul>	
4	2023. c) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso	
5	Año 2021 ¢292.870.628,91.	
6	Año 2022 ¢263.640.412,49. Año 2023 ¢276.723.777,86.	
7	De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría General de la República, pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A	
8	continuación, la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023.	
9	*etentes correcteles   65,207,376, 260,155,193 4 292,870,628 9 263,640,412.5 360,923,791,0   19,396 19,3768 19,4962 19,2901 19,7042	
10	Estimación minimos Factor de correlación al cuadrado 2024 correlación cuadrado cuadrado 2024 correlación cuadrado correlación correlación correlación correlación correlación correlación correlación correlación correlación 2024 correlación correla	
11	2624 2024 2024 2024 2024 2024 2024 2024	
12	Considerando la recaudación histórica, la información de los modelos y la recuperación de la actividad comercial producto de la pandemia COVID-19 en el cantón (la tasación de los impuestos	
13	para el periodo 2024 proceso administrativo que se realiza al finalizar el I Trimestre del periodo 2024 con la información del 2023), se actualiza el monto inicial estimado por concepto de patentes	
14	comerciales a £315.000.000,00 (trecientos quince millones de colones con 00/100). Por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera £29.231.056,00 (veintinueve millones doscientos treinta y un mil colones con 56 colones con 00/100).	
15	Patentes de Licores ¢3.000.000,00	
16	Dicho tributo tiene origen en la Ley N°. 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con	
17	Contenido Alcohólico", la cual estableció un nuevo monto a pagar por la tenencia de patentes de licores a las cuales se renombra ahora como licencias. Para la aplicación de dicha Ley, la Municipalidad de San Isidro de Heredia emitió el "Reglamento para la regulación del otorgamiento	
18	de licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas para el Cantón de San Isidro de Heredia", el cual establece una tabla de valores aplicables según la categoría de licencia que se solicite o se posea.	
19	En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢3.000.000,00 por	
20	concepto de patentes de licores, algunas consideraciones importantes:  a) La estimación de ingresos por concepto de Licencias profesionales comerciales y otros permisos	
21	aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde finalmente al monto de ¢35.000.000,00.	
22		
23	8	
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

25

26

27

28

29

30



#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

- El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Licencias profesionales comerciales y otros permisos de ¢32.000.000,00 es igual al monto presupuestado del periodo 2023.
- c) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso Año 2021 ¢29.578.270,42. Año 2022 ¢30.129.813,05. Año 2023 ¢33.256.307.26.

De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría General de la República, pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A continuación, la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023.

Concepto de ingreso	2019	2020	2021	2022	2023
	28,960,338.9	26,393,596.8	29,578,270.4	30,129,813.1	45,315,625.1
Patantes sobre Scores	17,1814	17,0886	17,3026	17,221	17,6292

Estimación minimos cuadrados 2024	Factor de correlación	correlación al cuadrado	Estimación regresion logarditorica 2024	Regreside Segaritmica correlación	Estimación regresion exponencial 2024	Regresion exponencial correlación	Entimación regresion potencial 2024	Regresion potencial correlación
43.009.565.48	0.7644	0.5844	38.236,267.18	0.6225		0.7756	37,440,515.26	
					42,837,078,12	in		0.6299

Considerando la recaudación histórica, la información de los modelos y la recuperación de la actividad comercial producto de la pandemia COVID-19 en el cantón (la tasación de los impuestos para el periodo 2024 proceso administrativo que se realiza al finalizar el l Trimestre del periodo 2024 con la información del 2023), se actualiza el monto inicial estimado por concepto de patentes de licores a £35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones con 00/100). Por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera £3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100).

A su vez, y en términos generales para los ambos tipos de licencias, la Modificación al Plan Regulador que se encuentra para este periodo 2024 en su etapa final y publicación, permitirá en armonía con el ambiente incentivar mayor inversión comercial y contribuir con ello a la generación de mayores recursos propios.

#### 6. IMPUESTO DE TIMBRES (TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES)

7.7			
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto De Timbres	2 200 000,00	0.18%

#### **Timbres Pro-Parques Nacionales**

El fundamento legal de este ingreso es el Art. 7 de la Ley de Creación del Servicio de Parques Nacionales. La base de cálculo es por evaluación directa, según Ley 7788 del 27 de mayo de 1998.

30

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 6 2 En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢2.200.000,00 por 3 concepto de Impuesto De Timbres, algunas consideraciones importantes: 4 a) La estimación de ingresos por concepto de Impuesto De Timbres aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de ¢12.200.000,00 5 El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Impuesto De Timbres de ¢10.000.000,00 es igual al monto presupuestado del periodo 2023 6 De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría 7 General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta, a continuación la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023. 8 2020 2021 2022 Concepto de ingreso 2019 2025 5,763,451.6 10,783,742.2 5,855,431.T 6,201,900.7 6,174,964.0 9 Timbres Pro Parque 10 9,514,977,43 8.219.973.56 11 Considerando la recaudación histórica, la información de los modelos y el comportamiento general 12 de las patentes comerciales y de licores se mantienen la estimación por concepto Impuesto De Timbres de ¢12.200.000.00 (doce millones doscientos colones con 00/100) Por lo que el 13 presupuesto extraordinario 01-2024 considera e2.200.000,00 (dos millones doscientos mil colones con 00/100. 14 7. SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL 15 16 1.3.1.2.05.04.0.0.000 Servicio de Saneamiento Ambiental 13.26% 158 337 007,06 17 Servicio de Recolección de Basura ¢130.465.896,48 Su origen corresponde al Código Municipal, Capítulo II Los Ingresos Municipales, 18 En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢130.465.896,48 19 algunas consideraciones importantes: a) La estimación de ingresos por concepto de Servicio de Recolección de Basura aceptada y 20 aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de ¢600.000.000,00. 21 b) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Servicio de Recolección de Basura de ¢469.534.103,52 es inferior al monto presupuestado del periodo 2023 22 ¢515.095.114,00. 23 24 10 25 26 27 28 29

e) Entr pres la ci d) Con del j

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

- c) Entre el monto presupuestado como ingreso ajustado inicial 2024 de \$\pmu46969.534.103,52 y el monto presupuestado del periodo 2023 de \$\pmu5515.095.114,00 se genera una diferencia de \$\pmu455.561.010,48, la cual es contemplada como parte de la totalidad del monto propuesto de ingreso del servicio.
- d) Considerando el monto recaudado del periodo 2023 de ¢552.493.115,20 y la meta de recaudación del periodo 2024 propuesta de ¢600.000.000,00 se genera una diferencia de ¢47.506.884,80, que corresponde a la recaudación adicional esperada para el periodo 2024, la cual es alcanzable considerando las siguientes condiciones:
  - Aplicación del Censo Cantonal 2024 identificará omisos del servicio.
  - Proyectos urbanísticos en desarrollo generando nuevos servicios.
- e) La disminución de la morosidad que al 31 de diciembre del 2023 responde a un monto de €187.900.035.36.
- d) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso Año 2021 ¢519.075.420,49. Año 2022 ¢543.544.050,00. Año 2023 ¢552.493.115,20.

De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A continuación la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023.

Concepto de ingreso	2019	2020	2021	2022	2023			
Servicio de recolección	132,831,607.2	473,402,572.7	519,075,420.5	543,544,050.0	600,184,468.2			
de basura	19,8859	19,9755	20,0676	20,1136	20,2127			
Estimación minimos cuadrados 2024	Factor de correlación	correlación al cuadrado	Estimación regresion logartitmica	Regresión logaritmica correlación	Estimación regresion exponencial	Regresion exponencial correlación	Estimación regresion potencial 2024	Regresion potencial correlación
			regresion	logaritmica	regresion	exponencial	regresion potencial	potencial

Considerando la recaudación histórica, la morosidad, la información de los modelos y el hecho de no contar con una actualización de la tarifa del cobro de los servicios vigente se mantienen la estimación por concepto de Servicio de Recolección de Basura de ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de colones) Por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera ¢130.465.896,48 (ciento treinta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y seis colones con 48/100).

#### Servicio de Limpieza y de Vías y Sitios Públicos ¢9.665.228,23.

Su origen corresponde al Código Municipal, Capítulo II Los Ingresos Municipales, considera los incrementos de acuerdo con la depuración de metro líneas que se brindan el servicio.

En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢9.665.228,23 por concepto de Servicio de Limpieza y de Vías y Sitios Publicas, algunas consideraciones importantes:

1 ILISTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 3 a) La estimación de ingresos por concepto de Servicio de Limpieza y de Vías y Sitios Públicos, aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de ¢80.000.000,00. 4 b) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Servicio de Limpieza 5 y de Vías y Sitios Públicos de ¢70.334.771,77 es inferior al monto presupuestado del periodo 2023 ¢76.430.424,00. 6 c) Entre el monto presupuestado como ingreso ajustado inicial 2024 de ¢70.334.771,77 y el monto presupuestado del periodo 2023 de ¢76.430.424,00 se genera una diferencia de ¢6.095.652,23, 7 la cual es contemplada como parte de la totalidad del monto propuesto de ingreso del servicio. 8 d) Considerando el monto recaudado del periodo 2023 de ¢79.209.737,83 y la meta de recaudación del periodo 2024 propuesta de ¢80.000.000,00 se genera una diferencia de ¢790.262,17, que 9 corresponde a la recaudación adicional esperada para el periodo 2024, la cual es alcanzable considerando las siguientes condiciones: 10 Ampliación Cobertura Servicio Aseo de Vias en el Cantón. 11 e) La disminución de la morosidad que al 31 de diciembre del 2023 responde a un monto de ¢22.413.745,98 12 e) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso 13 Año 2021 ¢70.634.620,06 Año 2022 ¢79.118.964,95 Año 2023 e79.209.737,83 14 De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloría 15 General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A continuación, la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023. 16 17 58,095,736.0 68,778,238.7 70,634,620.1 79,118,965.0 80,202,406.2 18 19 2024 20 Considerando la recaudación histórica, la morosidad, la información de los modelos y el hecho de no contar con una actualización de la tarifa del cobro de los servicios vigente se mantienen la 21 estimación por concepto de Servicio Aseo de Vías en el Cantón de 680.000.000.00 (ochenta millones de colones) Por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera: e9.665,228,23 (nueve 22 millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos veintiocho colones con 23/100). 23 24 12 25 26 27 28 29 30

24

25

30



#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

#### Servicio de Parques Obras y Ornato ¢18.205.882,35:

Su origen corresponde al Código Municipal, Capítulo II: Los Ingresos Municipales, se incrementan en concordancia con el aumento de la base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles.

En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢18.205.882,35 por concepto de Servicio de Parques Obras y Ornato, algunas consideraciones importantes:

- f) La estimación de ingresos por concepto de Servicio de Parques Obras y Ornato aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de £110.000.000,00.
- g) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Servicio de Parques Obras y Ornato de ¢91.794.117,65 es inferior al monto presupuestado del periodo 2023 ¢100.000.000.00.
- Entre el monto presupuestado como ingreso ajustado inicial 2024 de ¢91.794.117,65 y el monto presupuestado del periodo 2023 de ¢100.000.000,00, se genera una diferencia de ¢8.205.882,35, la cual es contemplada como parte de la totalidad del monto propuesto de ingreso del servicio.
- i) Considerando el monto recaudado del periodo 2023 de £100.740.680,23 y la meta de recaudación del periodo 2024 propuesta de £110.000.000,00, se genera una diferencia de £9.259.319,77 que corresponde a la recaudación adicional esperada para el periodo 2024, la cual es alcanzable considerando las siguientes condiciones:
  - Incremento en el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- j) La disminución de la morosidad que al 31 de diciembre del 2023 responde a un monto de e33.105.399.05.
- f) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso Año 2021 ¢90.009.010,70.
   Año 2022 ¢93.490.008,16.
   Año 2023 ¢100.740.680,23.

De forma complementaria los resultados aritméticos del modelo de estimación de la Contraloria General de la República pues si bien no son exactos, no se alejan de la presente propuesta. A continuación la imagen corresponde a los datos estimados durante el periodo 2023.

						1	
	63,569,965.D	77,402,061.6	90,009,000.7	93,490,008.2	111,055,820.6		
barquet	17,9677	18,1645	18,3154	18,3534	18,5255		
Estimación minimos cuadrados 2024	Factor de correlación	correlación al cuadrado	Extimación regresion	Regresión logaritmica	Estimación regresion	Regresion exponencial	Estimació regresion pot
	3.500		logartitmica	correlación	exponencial	correlación	2024
150 430 530 66	0.0000						

Concupto de ingrano 2019 2020 2021 2022 2023

13

126,618,398,23

112,335,072,48 0.9846

28

29

30

#### 1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 Considerando la recaudación histórica, la morosidad, la información de los modelos y el hecho de 3 no contar con una actualización de la tarifa del cobro de los servicios vigente, se mantienen la estimación por concepto de Servicio de Parques Obras y Ornato de ¢110.000.000,00 ciento diez millones de colones), por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera: 4 é18.205.882,35 (diez y ocho millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta y dos colones con 5 8. MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES 6 1.3.3.1.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES 0.78% 7 Ingresos propios generados por la Municipalidad. 8 9 En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢3.000.000,00 por concepto de Multa por Atraso en Pago de Impuestos, algunas consideraciones importantes: 10 a) La estimación de ingresos por concepto de Servicio de Parques Obras y Ornato aceptada y 11 aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de £20.000.000,00. 12 b) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Multa por Atraso en Pago de Impuestos de ¢17.000.000,00 es igual al monto presupuestado del periodo 2023. 13 c) Crecimiento en la recaudación de dicho ingreso: Año 2021 é14.136.109.14. 14 Año 2022 ¢23.115.449,34. Año 2023 ¢33.161.715,79. 15 Considerando la recaudación histórica, se mantienen la estimación por concepto de Multa por Atraso 16 en Pago de Impuestos de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones 00/100) Por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera é3.000.000,00 (tres millones de colones). 17 Multa por Atraso en Pago de Bienes y Servicios ¢6.339.986,74. 18 En relación con el monto incluido en el presupuesto extraordinario 01-2024 por ¢6.339.986,74 19 algunas consideraciones importantes: a) La estimación de ingresos por concepto de Multa por Atraso en Pago de Bienes y Servicios 20 aceptada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto corresponde al monto de £15,000,000,00 21 b) El monto establecido como ingreso ajustado inicial 2024 por concepto de Multa por Atraso en 22 Pago de Bienes y Servicios de ¢8.660.013,26 es inferior al monto presupuestado del periodo 2023 €12.000.000.00. 23 24 14 25 26

26

27

28

29

30



#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

- d) Considerando el monto recaudado del periodo 2023 de ¢20.041.804,19 y la meta de recaudación del periodo 2024 propuesta de ¢15.000.000,00 es evidente que es posible recaudar más de lo presupuestado.

Considerando la recaudación histórica, se mantienen la estimación por concepto de Multa por Atraso en Pago de Bienes y Servicios de £15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100), por lo que el presupuesto extraordinario 01-2024 considera £6.339.986,74 (seis millones trescientos treinta y nueve mil colones novecientos ochenta y seis colones con 74/100).

#### 9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias	corrientes	de	11.296,00	0.0009%
	Órganos Desconce	entrados			

Aporte persona joven ¢11.296,00

En relación con el presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven, en la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023, se estable el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en el artículo 26 de Ley No. 8261 por un monto de ¢2.621.046,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven.

El monto incorporado en el presupuesto inicial ajustado 2024, corresponde a £2.906.750,00. Entre el monto inicial presupuesto ajustado 2024 y el publicado en la Ley de Presupuesto Nacional para el 2024 de £2621.046,00, se genera una diferencia de £11,296,00 (once mil doscientos noventa y seis colones 00/100) correspondiente a la diferencia entre lo presupuestado y lo finalmente aprobado en el Presupuesto de la República.

1.	4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias	corrientes	de	3.477.632,37	0.29%
		Instituciones	Descentralizadas	no		
		Empresariales				

Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros ¢3.477.632,37.

En relación con el presupuesto asignado por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal su justificación tiene su origen por medio del Oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 del 05 de febrero del 2024 suscrito por la Unidad Financiera del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el cual le indican a la Municipalidad de San Isidro de Heredia que por motivos de las limitaciones establecidas

29

30

#### 1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 3 por la Regla Fiscal, no fue posible presupuestar todos los recursos durante el periodo 2023, por lo que para este periodo 2024 existen saldos por pagar a la Municipalidad por conceptos de Licores 4 Nacionales ¢1.435.800,88 y Licores Extranjeros ¢2.041.831,49, ante esta realidad se presupuestan dichos recursos por medio del presente presupuesto extraordinario. 5 INGRESOS DE CAPITAL: 6 7 Ingresos del Sector Público constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial de las Instituciones Públicas mediante la disminución del 8 9 Incluve los ingresos por la venta de activos tangibles e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, los reembolsos por préstamo concedidos, las transferencias de capital y 10 otros recursos de capital. 11 Tal y como su concepto lo define se incluyen las transferencias realizadas del Sector Público a los Gobiernos locales (Transferencias del Gobierno Central Ley 8114 y Ley 9329, Transferencia Ley 12 6909 Impuesto al Ruedo Instituto Fomento de Asesoría Municipal. Las proyecciones comprenden como ingresos de capital para el periodo económico 2024 los siguientes ingresos: 13 10. Transferencias De Capital Del Gobierno Central 14 2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias De Capital Del Gobierno Central 263 879 259,00 21.51% 15 Aporte Gobierno Ley Nº. 9329 y Ley Nº. 8114 ¢256.910.687,00. 16 En cumplimento a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio Económico del 2024 (No. 10.427) publicado en el Alcance No. 245 a la Gaceta 229 del 11 de 17 diciembre de 2023, consta el apartado de Transferencias de capital a Gobiernos Locales, página 597, establece el monto por transferir a la Municipalidad para apoyo a programas y proyectos de inversión 18 de la infraestructura vial de la red cantonal, en atención a lo dispuesto en el artículo no. 5, inciso b. de la Ley No. 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, modificado por la 19 Ley No. 9329, Ley especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, del 15 de octubre de 2015 y según artículos no. 15 y 25 del título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 3 de diciembre de 2018, por un monto 20 de ¢ 404.406,287,00. 21 Por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se comunica con fecha 08 de enero del 2024 por medio del oficio SPS-TEM-2024-079 que debido a la incorporación de los nuevos municipios 22 de Monteverde y Puerto Jiménez, es necesario realizar modificaciones presupuestarias para redistribuir los montos aprobados en la Ley de Presupuesto Nacional 2024 No 10427, donde se 23 distribuyen los fondos provenientes del artículo No. 5 inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114. Se indica adicionalmente que las modificaciones a los montos 24 asignados se realizarán por medio del Primer Decreto Ejecutivo del año 2024, específicamente en la partida 70104 con la fuente de financiamiento 280. El oficio concluye con los montos asignados a la 25 municipalidad y el ajuste correspondiente a realizar: 26 16 27

8
1
MUNICIPALIDAD
SANISIDROHEREDIA

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

Municipalidad	Monto Asignado	Monto Ajustado	Diferencia
San Isidro	404.406.287,00	397.437.715,00	6.968.572,00

En este sentido:

- a) el monto incorporado en el presupuesto inicial ajustado 2024, corresponde a £140.527.028,00.
- b) Entre el monto inicial presupuesto ajustado 2024 y el publicado en la Ley de Presupuesto Nacional para el 2024, se genera una diferencia de £263.879,259,00 (doscientos sesenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve colones con 00/100) correspondiente a la diferencia entre lo presupuestado y lo finalmente aprobado en el Presupuesto de la República.
- c) Sobre el monto de £263.879.259,00 se disminuye lo indicado por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 08 de enero del 2024 por medio del oficio SPS-TEM-2024-079 por un monto de £6.968.572,00, actualizando el monto finalmente a £256.910.687,00 por concepto del adicional requerido para igual el presupuesto Nacional del MOPT destinado a la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

## 11. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias	de	Capital	de	Instituciones	2.273.350,24	0.19%
	Descentralizadas no	Emp	oresariales				

Aporte IFAM Impuesto al Ruedo

El monto incorporado en el presupuesto inicial ajustado 2024 corresponde a ¢1.555.084,06. Entre el monto inicial presupuestado ajustado 2024 y el referido en la estimación de transferencia que realiza el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por concepto de Impuesto al Ruedo Ley 6009 para el año 2024 de ¢1.635.397,11 (un millón seiscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete colones con 11/100), Referencia documento DAH-UF-C-MU-3152023 del 04 de agosto de 2023 de la Unidad Financiera se genera una diferencia de ¢80.313,05, (ochenta mil trescientos trece colones con 05/100) correspondiente a la diferencia entre lo presupuestado y lo comunicado por parte de la Unidad Financiera, diferencia considera para los efectos del presente presupuesto extraordinario.

Así mismo, se consideran recursos por el monto de £2.193.037,19 por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal justificados los mismo a través del Oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 del 05 de febrero del 2024 suscrito por la Unidad Financiera del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el cual le indican a la Municipalidad que por motivos de las limitaciones establecidas por la Regla Fiscal, no fue posible presupuestar todos los recursos durante el periodo 2023, por lo que para este periodo 2024 existen saldos por pagar a la Municipalidad por conceptos de Impuesto al Ruedo por

-----

#### 1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 3 ¢2.193.037,19, ante esta realidad se presupuestan dichos recursos por medio del presente presupuesto extraordinario. 4 12. Financiamiento, Recursos de vigencias anteriores (Superávit libre y específico): 5 Tal y como lo indican los Lineamientos que regulan la aplicación del artículo 6 de la Ley Nº 8131, 6 considerando la clase de Ingresos del Sector Público denominada Financiamiento, en su artículo No. 07 detallan 7 Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos 8 que se refieran a la actividad ordinaria de éstas, con los cuales se atienda el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, siempre que no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo. 9 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre 123.852.599,19 10.37% 10 Superávit libre: Se incluye un monto de ¢123.852.599.19 correspondiente al resultado de la 11 liquidación presupuestaria 2023 como superávit libre. 12 348.178.056,58 29.15% 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico 13 Superávit específico: Se incluye un monto de ¢348.178.056,58 correspondiente al resultado de la liquidación presupuestaria 2023 como superávit específico. 14 Código Descripción Monto 15 3.3.2.2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 516 552,40 16 3323 1 781 512,40 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729 3.3.2.23 Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO 609,68 3 842,37 17 3.3.2.24 Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales 3.3.2.7 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 16 389 556,05 3.3.2.8 651 712,30 Proyectos y programas para la persona joven 18 3.3.2.9 20 007 381,95 Fondo aseo de vías 299 159 147,53 3.3.2.10 Fondo recolección de basura 19 3 248 277,78 3.3.2.11 Fondo cementerio 3.3.2.12 2 895 389,12 Fondo de parques y obras de ornato 20 3.3.2.19 Fondo de Gestión Atención de Emergencias Cantonales 524 075.00 21 Dichos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2024, el contenido económico necesario para que el Gobierno Local desde su autonomía política, 22 administrativa y financiera, que le confiere la Constitución Política pueda promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la 23 población. Tal llamado, o compromiso con la sociedad tiene implícita la formulación de sus presupuestos, y su respectiva ejecución desde una acción proactiva que oriente la prestación de los 24 servicios públicos municipales desde la observancia y el control. 25 Ahora bien, la ejecución presupuestaria, es considerada en el artículo 115 del Código Municipal, resorte para este Gobierno en lo que se refiere al cumplimiento de metas del planeamiento operativo 26 18 27 28 29

MUNICIPALIDAD SAN INCOMPRES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

anual vinculado con el Plan de Desarrollo Cantonal 2022-2026, y de los preceptos referentes al escrutinio de la planificación plurianual para la generación y apropiación de valor público en el cantón.

La aplicación de cada una de las subpartidas está reflejada en el "Detalle de Origen y Aplicación de Recursos".

#### JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS:

De acuerdo con la normativa técnica que rige la materia presupuestaria, los egresos se clasifican en programas que a continuación se mencionan:

Programa 1 - Dirección y Administración General.

Programa 2 - Servicios Comunales.

Programa 3 - Inversiones.

En cada uno de los programas la asignación presupuestaria se realiza mediante la siguiente estructura por objeto del gasto:

- 0 Remuneraciones.
- 1 Servicios.
- 2 Materiales y Suministros.
- 3 Intereses y Comisiones.
- 5 Bienes Duraderos.
- 6 Transferencias Corrientes.
- 7 Transferencias de Capital.
- 8 Amortización.
- 9 Cuentas Especiales.

#### SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 194 492 584,91	100%
0	REMUNERACIONES	37 828 128,00	3,2%
1	SERVICIOS	239 258 064,24	20,0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 224 665,00	4,2%
5	BIENES DURADEROS	838 911 387,22	70,2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 270 340,45	2,4%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	

De acuerdo con el detalle general del gasto, la partida de remuneraciones se calculó a partir del ámbito de aplicación de la Ley Nº 10159 Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento, en virtud de ello, es que mediante Acuerdo N. 0636-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 19-2023 del 27 de marzo de 2023, en el que se avaló el informe técnico y jurídico para la implementación de la Ley Marco Empleo Público, Ley Nº 10.159 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual declara a la Municipalidad como exclusiva y excluyente de cara al nuevo régimen

19

# MUNICIPALIDAD

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS

de empleo público bajo la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por lo cual se definieron las familias laborales, los puestos y clases que la conforman, así como la columna salarial global para dichas familias. Para ello se impulsó desde el departamento de Recursos Humanos el proceso de contratación 2023LD-0000180016800001 referente a una consultoría para la actualización de manual de puestos, herramientas organizacionales y proceso de gestión de compensación, servicios de clasificación de puestos y homologación, inversión que permite generar técnicamente los productos requeridos del Manual de Organización y Funciones, Manual de Cargos y Salario Global.

Así las cosas, se contempla para la estimación de las remuneraciones de las plazas contempladas en el presupuesto extraordinario 01-2024 con el esquema del salario global.

#### PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El detalle del objeto del gasto correspondiente al programa I, incluye la totalidad de los gastos que corresponden a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Registro de Deuda, Fondos y Transferencias y se distribuye de la siguiente manera:

#### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	119 774 404,91	100,0%
0	REMUNERACIONES	1 105 000,00	0,92%
1	SERVICIOS	54 355 306,00	45,38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 563 625,00	3,81%
5	BIENES DURADEROS	41 430 133,46	34,59%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 320 340,45	15,30%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

#### GASTO ADMINISTRATIVO

El total del gasto administrativo asociado al presupuesto ajustado inicial 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, corresponde a un 33.61% menor al 40% que establece la normativa como máximo a ejecutar equivalente a un total de ¢789.919.568,96.

La información del 40% correspondiente al Gasto Administrativo, es determinada considerando los ingresos propios que genera la Municipalidad y sobre dicho monto se determina el 40% máximo permitido. El monto es resultado de la sumatoria del gasto de la Administración General, Auditoría Interna y Registro de la Deuda Fondos y Transferencias considerando únicamente lo referente a prestaciones y otras transferencias corrientes al sector privado, se excluye del cálculo Administración de Inversiones Propias por ser inversión y las transferencias corrientes al sector público al tener fundamento jurídico.

El presupuesto extraordinario 01-2024 incorpora recursos propios adicionales a los establecidos en el presupuesto ajustado inicial 2024, en este sentido para la determinación del total del gasto administrativo se considera la totalidad de ingresos propios total propuestos, que totaliza un monto general de €2.800.575.707,38 el cual estable un 40% máximo permitido de €1.120.230.282,95 para el gasto administrativo, del cual se aplica un 30.45% correspondiente a €852.777.068,96.

28 -----

JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

El siguiente cuadro representa la información detallada anteriormente:

	ANALISIS DEL GAS	STO ADMINISTRATIVO	
	PRESUPUESTO AJUSTADO INICIAL 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL PRESUPUESTO	2 594 132 610,11	1 185 071 600,86	3 779 204 210,97
INGRESOS PROPIOS	2 350 126 730,59	450 448 976,79	2 800 575 707,38
GASTOS MAXIMOS ADMINISTRACION	940 050 692,24	180 179 590,72	1 120 230 282,95
	40,00%	40,00%	40,00%
	PRESUPUESTO AJUSTADO INICIAL 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024
ADMINISTRACIÓN GENERAL	714 052 679,96	50 875 000,00	764 927 679,96
AUDITORIA INTERNA	68 366 889,00	11 482 500,00	79 849 389,00
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7 500 000,00	500 000,00	8 000 000,00
TOTAL	789 919 568,96	62 857 500,00	852 777 068,96
	33,61%	13,95%	30,45%

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de la Administración General.

#### REMUNERACIONES

No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.

#### SERVICIOS

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢300.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.
1.02.03 Servicio de correo ¢15.000,00 para apoyar labores de notificación de omisos por medio de Correos de Costa Rica.

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones ¢1.400.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio 1.03.01 Información ¢120.000,00, relacionado con la publicación de información en periódicos, Gaceta, diarios de circulación Nacional, servicio de perifoneo, publicación de información en pancartas.

1.03.03 Impresión, encuademación y otros ¢1.200.000,00, relacionado con la Impresión de papelería o formularios uso institucional e impresión papelería Proyecto Cultura Tributaria del Departamento de Rentas y Cobranzas.

1	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
2	MUNICIPALIDAD NA INCRONUSADIA
2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ¢5.000.000,00 Relacionado con
3	los servicios Implementación y el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) según contratación 2022CD.000047-0009100001 de Hacienda con RACSA como prestatario del servicio.
4	1.04.02 Servicios jurídicos ¢6.500.000,00, relacionado con servicios jurídicos asesor Concejo
5	Municipal, servicios de tramitación de cobros judiciales, y para pago de poderes judiciales y administrativos, actos notariales, elaboración de escrituras ante requerimientos internos municipales.
•	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales ¢10.000.000,00 para efectos de contratar la
6	elaboración de algunos concursos y para la implementación de los manuales de puestos, herramientas
7	organizacionales y proceso de gestión de compensación, servicios de clasificación de puestos y homologación.
8	1.04.06 Servicios generales ¢11.000.000,00, relacionado con servicios de vigilancia edificio
0	municipal, Servicio aromatizantes para los servicios sanitarios.  1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢200.000,00, relacionado con servicios para realizar
9	evaluaciones de idoneidad mental al personal de seguridad.
10	1.05.01 Transporte dentro del país ¢50.000,00 requerido para cubrir el gasto de transporte de
	funcionarios a capacitaciones a fines al cargo.  1.05.02 Viáticos dentro del país ¢50 000,00 requerido para cubrir el gasto de alimentación de
11	funcionarios por asistencia a capacitaciones a fines al cargo
12	1.07.01 Actividades de capacitación ¢1.500.000.00, relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional.
	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos ¢6.000.000,00, para servicios de
13	mantenimiento de edificio requeridos para garantizar el resguardo de los funcionario y
14	contribuyentes y público en general que visita la institución.  1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢700.000,00, para servicio de
	mantenimiento y reparación de automóviles y motocicletas
15	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢500.000,00 para Servicios
16	de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado y mantenimiento de equipo general de oficina como sillas
4 7	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ¢800.000,00
17	para mantenimiento de impresoras y software.  1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos £200.000,00, para mantenimiento de
18	extintores, mantenimiento y reparación de sistemas de iluminación de emergencia.
10	1.09.99 Otros impuestos ¢400.000,00 para cancelación de derechos de circulación vehículos
19	municipales.  1.99.05 Deducibles ¢500.000,00, en caso de requerir por accidentes de tránsito
20	
21	MATERIALES Y SUMINISTROS  2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢1.500.000,00, requerido para el funcionamiento de los vehículos
	y motocicletas.
22	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales é100.000,00, para compra de medicamentos de uso
23	en botiquín institucional.  2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢500.000,00 para compra de tinta líquida y tóner equipos de
	impresión.
24	2.01.99 Otros productos químicos y conexos ¢50.000,00 para compra de insecticidas. 2.02.02 Productos agroforestales ¢200.000,00 para compra de plantas para decoración del edificio
25	municipal.
00	2.03.03 Madera y sus derivados ¢5.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales.
26	22
27	22
28	
29	
30	

1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA 3 2.03.05 Materiales y productos de vidrio é80.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de 4 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢35.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de 5 materiales. 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢15.000,00 para compra de reloj de pared. 6 2.04.02 Repuestos y accesorios ¢500.000,00 para compra de llantas para automóviles y motocicletas. 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo é300.000,00 para compra de diversos productos 7 requeridos en labores administrativas. 2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ¢55.000,00 para compra de 8 suplementos de primeros auxilios. 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢200.000,00 para compra de diversos productos 9 requeridos en labores administrativas 2.99.04 Textiles y vestuario ¢400.000,00 para compra de uniformes personal administrativo 10 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢400.000,00. para compra de diversos productos requeridos en labores de limpieza. 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢100.000,00 para compra de diversos productos 11 requeridos para prevención de accidentes laborales. 12 AUDITORÍA INTERNA 13 Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de la Auditoría Interna. 14 REMUNERACIONES 15 0.02.01 Tiempo extraordinario. ¢500.000,00. 0.02.02 Recargo de funciones ¢605.000,00. 16 Lo correspondiente a las cargas sociales que se generan por el tiempo extraordinario asociado a las 17 subpartidas 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 0.05.01 18 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, 0.05.03 Aporte Patronal al 19 Fondo de Capitalización Laboral está contemplado en el presupuesto inicial ajustado 2024. 20 SERVICIOS 1.04.02 Servicios jurídicos £2.553.080,00 recursos para contratación de profesionales requeridos en los estudios de auditoría. 21 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢2.196.725,00 recursos para contratación de profesionales requeridos en los estudios de auditoría. 22 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales ¢2.127.921,00 recursos para contratación de profesionales requeridos en los estudios de auditoría. 23 1.05.01 Transporte dentro del país ¢75.000,00 requerido para cubrir el gasto de transporte de funcionarios a capacitaciones a fines al cargo. 24 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢75 000,00 requerido para cubrir el gasto de alimentación de funcionarios por asistencia a capacitaciones a fines al cargo. 25 1.07.01 Actividades de capacitación 800.000,00 relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional. 26 23 27

1	
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
3	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢92.580,00 para Servicios de
4	reparación, mantenimiento de equipo general de oficina como sillas.
5	MATERIALES Y SUMINISTROS  2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢104.605,00 para compra de
6	diversos productos requeridos en labores administrativas.  2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢17.425,00 para compra de diversos productos
7	requeridos en labores administrativas.  2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢1.595,00 para compra de diversos productos
8	requeridos en labores administrativas.
9	BIENES DURADEROS  5.99.03 Bienes intangibles ¢2.184.825,00. para mantenimiento y soporte al sistema informático de
	seguimiento de Auditoría.
10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
11	6.03.99 Otras prestaciones ¢148.744,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad.
12	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS
13	Seguidamente se muestra el objeto de gasto por actividad y por subpartida del presupuesto Administración de Inversiones Propias.
14	BIENES DURADEROS
15	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢800.000,00 00 para compra de diversos productos requeridos
16	en labores administrativas sillas, escritorios.  5.01.05 Equipo de cómputo ¢7.512.117,46 para compra de diversos equipos ups, laptops,
17	computadoras de escritorio, requeridos en labores administrativas.  5.99.03 Bienes intangibles ¢30.933.191,00, incluye adquisición de licencias de software y mejoras y desarrollos informáticos.
18	El Superávit libre financia con ¢4.000.000,00 el egreso de la subpartida equipo de cómputo.
19	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS
20	
21	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias.
22	Como antecedente se hace referencia a las siguientes condiciones que directamente influyeron en la determinación de la información municipal inicial 2024 y con ello la presentación del Presupuesto
23	Extraordinario 01-2024:
24	<ul> <li>a) El anteproyecto presupuesto inicial 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia por el monto de</li></ul>
25	por medio del oficio 15392 DFOE-LOC-2031), por lo anterior regirá para el 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan
26	promposero para se speciero promposerario del uno unicion, con nos ujuntos que procedur
27	24
28	
29	

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

por exclusión de los ingresos y gastos que por su naturaleza sólo tienen eficiencia para este año.

- b) La presentación del documento presupuesto ajustado inicial 2024 Nota de Remisión MSIH-AM-08-2024 por un total de ¢2.594.132.610,11 siendo este inferior al presupuesto definitivo del año 2023 y no superior al monto del documento improbado en función del ingreso, partida presupuestaria de gastos y programa.
- c) El monto establecido como egreso ajustado inicial 2024 por concepto de Transferencias Corrientes es igual al monto presupuestado del periodo 2023.

En este sentido, la determinación del egreso se obtiene del resultado del ejercicio aritmético que contempla por un lado la totalidad del presupuesto (presupuesto inicial ajustado 2024 más la inclusión de los recursos del presupuesto extraordinario 01-2024) determinando sobre la totalidad de los ingresos y según los porcentajes establecidos en la normativa, el monto final a transferir a las instituciones, y por otro lado el total del egreso incluido en el presupuesto inicial ajustado, generando entre ellos una diferencia que corresponde al monto requerido por presupuestar.

REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS						
Nombre	Presupuesto Improbado 2024	Presupuesto Inicial Ajustado año 2024	Presupuesto Extraordinario 01-2024	Total Presupuesto 2024		
Órgano de Normalización Técnica	13 300 000,00	12 163 150,00	1 136 850,00	13 300 000,00		
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	1 220 000,00	1 000 000,00	220 000,00	1 220 000,00		
Fondo de Parques Nacionales	7 686 000,00	6 300 000,00	1 386 000,00	7 686 000,00		
Junta Administrativa del Registro Nacional	26 600 000,00	24 326 300,00	2 273 700,00	26 600 000,00		
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	14 834 406,00	13 545 424,00	1 288 982,00	14 834 406,00		
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	89 006 436,00	81 272 540,00	7 733 896,00	89 006 436,00		

#### Órgano de Normalización Técnica

La transferencia corresponde al 1% del total del ingreso Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles

		INICIAL AJUSTADO 2024	DE 01-2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	¢ 1 330 000 000,00	¢ 1087 321 086,27	¢ 242 678 913,73	¢ 1 330 000 000,00

El 1% del total del ingreso Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles estimado para el periodo 2024 de €1.330.000.000,00 corresponde a €13.300.000,00.

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS

El 1% del total incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 por concepto del ingreso Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles de £1.087.321.086,27 corresponde a £10.873.210,86.

El egreso incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 es igual al monto del periodo 2023, correspondiente a ¢12.163.150,00, que igualmente se ubica en una condición en la cual es superior al monto requerido según el ingreso inicial ajustado 2024.

Con estas anteriores consideraciones, para los efectos del presupuesto extraordinario 01-2024 se contempla únicamente el monto requerido para alcanzar el 1% del total del ingreso proyectado de £1.136.850,00, egreso adicional para alcanzar el total requerido para realizar la transferencia según el total del ingreso estimado por concepto de Impuesto Sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles. No se realiza el calculo sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar.

### Junta Administrativa del Registro Nacional

La transferencia corresponde al 2% del total del ingreso Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles

DESCRIPCION		INICIAL AJUSTADO 2024	PE 01-7074	TOTAL PRESUPUESTO 2024
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Lev 7729	¢1 330 000 000,00	¢1 087 321 086,27	¢242 678 913,73	¢ 1 330 000 000,00

El 2% del total del ingreso Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles estimado para el periodo 2024 de £1.330.000.000,00 corresponde a £26.600.000,00.

El 2% del total incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 por concepto del ingreso Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles de £1.087.321.086,27 corresponde a £21.746.421,73.

El egreso incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 es igual al monto del periodo 2023, correspondiente a £24.326.300,00 que igualmente se ubica en una condición en la cual es superior al monto requerido según el ingreso inicial ajustado 2024.

Con estas anteriores consideraciones, para los efectos del presupuesto extraordinario 01-2024 se contempla únicamente el monto requerido para alcanzar el 2% del total del ingreso proyectado de £2.273.700,00 egreso adicional para alcanzar el total requerido para realizar la transferencia según el total del ingreso estimado por concepto de Impuesto Sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles. No se realiza el cálculo sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar.

#### Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

La transferencia corresponde al 0.5% de los ingresos totales sin contemplar los recursos de la 8114 y recursos de vigencias anteriores.

	PRESUPUESTO AJUSTADO INICIAL 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL PRESUPUESTO	2 594 132 610,11	1 185 071 600,86	3 779 204 210,97
TOTAL RECURSOS LEY			
8114	140 527 028,00	263 879 259,00	404 406 287,00

1	
2	
3	
4	

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

## MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HERSES

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

TOTAL RECURSOS VIGENCIAS			
ANTERIORES	0,00	455 641 099,72	455 641 099,72
TOTAL PARA CALCULO CONAPDIS	2 453 605 582.11	465 551 242.14	2 919 156 824.25
0,50%	12 268 027,91	2 327 756,21	14 595 784,12

El 0.5% del total de los ingresos estimados (Presupuesto inicial ajustado más presupuesto extraordinario 01-2024) excluyendo lo referente a los recursos Ley 8114 y los recursos de vigencias anteriores para el periodo 2024 de €2.919.156.824,25 corresponde a €14.595.784,12.

El egreso incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 es igual al monto del periodo 2023, correspondiente a ¢13.545.424,00 que igualmente se ubica en una condición en la cual es superior al monto requerido según el ingreso inicial ajustado 2024.

Con estas anteriores consideraciones, para los efectos del presupuesto extraordinario 01-2024 se contempla únicamente el monto requerido para alcanzar el 0.5% del total de los ingresos estimados (Presupuesto inicial ajustado más presupuesto extraordinario 01-2024) excluyendo lo referente a los recursos Ley 8114 y los recursos de vigencias de ¢1.050.360,12 egreso adicional para alcanzar el total requerido para realizar la transferencia según el cálculo del 0.5%. No se realiza el cálculo sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar.

#### Comité Cantonal de Deportes y Recreación

La transferencia corresponde al 3% de los ingresos totales sin contemplar los recursos de la 8114 y los recursos de vigencias anteriores.

	PRESUPUESTO AJUSTADO INICIAL 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024¢
TOTAL PRESUPUESTO	2 594 132 610,11	1 185 071 600,86	3 779 204 210,97
TOTAL RECURSOS LEY	140 527 028.00	263 879 259.00	404 406 287.00
8114 TOTAL RECURSOS	140 527 028,00	263 879 259,00	404 406 287,00
VIGENCIAS ANTERIORES		455 641 099,72	455 641 099,72
TOTAL PARA CALCULO CCDRSIH	2 453 605 582,11	465 551 242,14	2 919 156 824,25
3,00%	73 608 167,46	13 966 537,26	87 574 704,73

El 3% del total de los ingresos totales (Presupuesto inicial ajustado más presupuesto extraordinario 01-2024) excluyendo lo referente a los recursos Ley 8114 y los recursos de vigencias anteriores para el periodo 2024 de £2.919.156.824,25 corresponde a £87.574.704,73.

El 3% del total de los ingresos incluidos en el presupuesto inicial ajustado año 2024 excluyendo lo referente a los recursos Ley 8114 de ¢2.453.605.582,11 corresponde a ¢73.608.167,46.

\_\_\_\_\_\_

27

28 29

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

#### MUNICIPALIDAS ZANISIDRO HERE

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS

El egreso incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 es igual al monto del periodo 2023, correspondiente a ¢81.272.540,00 que igualmente se ubica en una condición en la cual es superior al monto requerido según el ingreso inicial ajustado 2024.

Con estas anteriores consideraciones, para los efectos del presupuesto extraordinario 01-2024 se contempla únicamente el monto requerido para alcanzar el 3% del total de los ingresos estimados (Presupuesto inicial ajustado más presupuesto extraordinario 01-2024) excluyendo lo referente a los recursos Ley 8114 y los recursos de vigencias de ¢6.302.164,73 egreso adicional para alcanzar el total requerido para realizar la transferencia según el cálculo del 3%. No se realiza el cálculo sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar.

#### Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales

	PRESUPUESTO AJUSTADO INICIAL 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024	TOTAL, PRESUPUESTO 2024 ¢
TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	10 000 000,00	2 200 000,00	12 200 000,00
10 % CONAGEBIO	1 000 000,00	220 000,00	1 220 000,00
70% FONDO PARQUES	6 300 000,00	1 386 000,00	7 686 000,00
Protección del Medio Ambiente	2 700 000,00	594 000,00	3 294 000,00
TOTAL	10 000 000,00	2 200 000,00	12 200 000,00

Para estos dos rubros, la transferencia considera el monto proyectado del ingreso denomina Timbres Pro-parques Nacionales, la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) considera el 10% y Fondo de Parques Nacionales el saldo restante considerando el 70%.

Los porcentajes correspondientes considerando la estimación total de los recursos para el periodo 2024 totalizan en su conjunto CONAGEBIO y Fondo Parques ¢8.906.000,00.

Los porcentajes correspondientes incluidos en el presupuesto inicial ajustado año 2024 corresponde al monto del periodo 2023 por un total de ¢7.300.000,00.

Con estas anteriores consideraciones, para los efectos del presupuesto extraordinario 01-2024 se contempla únicamente el monto requerido para alcanzar los porcentajes de ¢1.606.000,00 egreso adicional para alcanzar el total requerido para realizar la transferencia según los porcentajes establecidos. No se realiza el cálculo sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar.

El monto de Transferencias de Ley que realiza la Municipalidad de San Isidro de Heredia contempladas en el presupuesto extraordinario registra un total de ¢18.171.596,45 el detalle a continuación:

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢	18 171 596,45
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17 671 596,45

28	
29	
$2 \cap$	

#### JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

6.01.01	Órgano de Normalización Técnica	2 918 362,40
6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica	2 918 362,40
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 451 068,05
6.01.02.01	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	220 609,68
6.01.02.02	Fondo de Parques Nacionales	1 389 842,37
6.01.02.03	Junta Administrativa del Registro Nacional	5 790 254,00
6.01.02.04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1 050 362,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 302 166,00

6.06.01 Indemnizaciones ¢500.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de egresos.

#### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

El detalle del objeto del gasto correspondiente al Programa II, incluye la totalidad de los gastos que corresponden a las actividades de Aseo de vías y Sitios públicos, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección al Medio Ambiente, Aportes en Especie para Servicios.

#### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	259 952 838,24	100,0%
0	REMUNERACIONES	35 735 702,00	13,75%
1	SERVICIOS	142 669 096,24	54,88%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26 726 040,00	10,28%
5	BIENES DURADEROS	45 472 000,00	17,49%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 350 000,00	3,60%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

#### ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del servicio de aseo de vías.

#### REMUNERACIONES

No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.

#### SERVICIOS

1.07.01 Actividades de capacitación ¢592.404,00, relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢85.000,00, para servicio de mantenimiento y reparación de automóviles.

JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS	
MUNICIPALIDAD SAN INDRO HEREDA  MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢122.500,00, para compra de medicamentos de uso	ı
en botiquín institucional.  2.99.04 Textiles y vestuario ¢400.000,00 para compra de uniformes personal del servicio  2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢250.000,00 para compra de diversos productos requeridos	
en labores de limpieza.	
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6.03.01 Prestaciones legales	
6.03.99 Otras prestaciones ¢100.000,0, para sufragar posibles subsidios por incapacidad.	
RECOLECCION DE BASURA	
Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del servicio de recolección de basura.	
Para el caso de la creación dos Plazas de Peón y plaza de Chofer se menciona:	
Relación del recurso humano con el alcance del Plan Desarrollo Municipal 2022-2026, se establece en el Objetivo estratégico PI-08, dentro del cual se indica: "Mejorar la gestión municipal para el	
desarrollo sostenible en el cantón". El servicio de recolección de basura requiere contar con el personal suficiente para la óptima prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos ante	
la necesidad del cantón.  El servicio de recolección de residuos es uno de los que externamente mayor cantidad de funciones	
realiza ya que actualmente realizan 4 formas de recolección de residuos de distintas categorías como lo son:	
Residuos ordinarios (rutas semanales de recolección).	
Residuos valorizables (rutas señales de recolección, previamente calendarizadas). Rutas residuos no tradicionales (calendarizadas).	
Rutas de recolección de residuos orgánicos (programados sábados).	
Para el caso de los peones, se requiere de dos nuevos funcionarios para mantener y garantizar la continuidad de las labores de recolección de residuos sólidos ordinarios, valorizables, orgánicos entre	
otros, a fin de limitar el pago de tiempo extraordinario mediante la inclusión de nuevo recurso	
humano. Además se incluye un chofer exclusivo para el servicio de recolección de los residuos sólidos, dando soporte orientado a la recolección de residuos valorizables el cual cuente con los	
atestados para desempeñar esta labor. La necesidad se fundamenta en el estudio de optimización de rutas que recomienda como punto de mejora, contar con este personal para realizar una	
reorganización de la atención de las rutas de martes a sábado, y asimismo atender una recomendación de la Auditoría Interna.	
Se presenta documento de viabilidad financiera con el cual se justifica la creación de dichas plazas.	
Referencia: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: CMHP-34-2023	
30	

24

25

26

27



# JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

Acuerdo de Aprobación Concejo Municipal No. 1520-2023 tomado en Sesión Ordinaria 053-2023 del 28 de agosto del 2023.

#### REMUNERACIONES

0.01.01 Sueldos para cargos fijos: (Salarios base). ¢19.634.500,00. Contempla el contenido económico necesario para cubrir los doce meses del período 2024 del servicio, asociado al salario global para las plazas solicitadas que requieren su trámite de aprobación.

0.03.03 Decimotercer mes ¢1.636.210,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. 9.25% £1.816.192,00.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5% ¢98.174,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.42% ¢1.064.192,00.

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3% ¢589.036,00.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5% £294.518,00.

#### SERVICIOS

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros ¢240.000,00 relacionado con la Impresión de formularios de interés para la comunidad referente a las campañas.

1.03.04 Transporte de bienes £280.000,00. para imprevistos que requieran contratación de grúas para el transporte de la flotilla del servicio.

1.04.06 Servicios generales \$\psi 1.000.000,00\$, relacionado con servicios de vigilancia edificio municipal, Servicio aromatizantes para los servicios sanitarios.

1.06.01 Seguros ¢261.140,00, relacionado con Riesgos de Trabajo.

1.07.01 Actividades de capacitación ¢1.042.052,01 relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$\poleno(100.000,00\) para imprevistos por daños ocasionados por el uso diario del celular del jefe de la cuadrilla.

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales \$372.000,00, para compra de medicamentos de uso en botiquín institucional.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢150.000,00. para compra de diversos productos requeridos en labores administrativas.

2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢38.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢93.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales.

2.03.03 Madera y sus derivados ¢45.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales.

31

•	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
2	MUNICIPALIDAD
3	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢14.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales.
4	2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢50.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales.
5	2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢145.000,00 para compra de herramientas requeridas en el
	servicio como palas.  2.04.02 Repuestos y accesorios ¢1.300.000,00 para compra de repuestos para los vehículos, llantas
6	y baterías. 2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ¢280.000,00 para compra de
7	medicamentos de uso en botiquín institucional.  2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos £125.000,00 para compra de diversos productos
8	requeridos en labores administrativas.
9	2.99.04 Textiles y vestuario ¢600.000,00 para compra de uniformes personal del servicio. 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢890.000,00 para compra de diversos productos requeridos
10	en labores de limpieza.  2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢1.600.000,00 comprende la compra de guantes
_	de seguridad, de seguridad para líquidos, zapatos de seguridad, botas de hule de seguridad.
11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
12	6.03.01 Prestaciones legales ¢100.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de egresos por
13	finalización de relaciones laborales.  6.03.99 Otras prestaciones   £2.000.000,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad.
14	6.06.01 Indemnizaciones ¢200.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de egresos.
15	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
16	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles.
17	
	REMUNERACIONES  No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.
18	SERVICIOS
19	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
20	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones ¢180.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio
21	1.03.01 Información ¢180.000,00 relacionado con publicación de información de interés para la comunidad referente al servicio.
22	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros
	1.04.06 Servicios generales ¢4.500.000,00, relacionado con servicios de vigilancia edificio
23	municipal, Servicio aromatizantes para los servicios sanitarios.  1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢100.000,00 relacionado con el servicio para el
24	tratamiento y disposición final de desechos sólidos y servicio de monitoreo y localización satelital mediante el sistema GPS, servicios de fumigación y revisión técnica vehicular.
25	1.07.01 Actividades de capacitación ¢400.000,00 relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional.
26	impaint of Departments of receives Financially States Scapersian.
27	32
28	
29	
30	

1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 2 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA 3 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ¢6.000.000,00 específicamente para mantenimiento de los backs hoe. 4 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢1.000.000,00 específicamente para mantenimiento del vehículo del servicio. 5 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ¢300.000,00, para mantenimiento de equipos del servicio. 6 1.09.99 Otros impuestos ¢150.000,00 para cancelación de derechos de circulación vehículos municipales. 7 MATERIALES Y SUMINISTROS 8 2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢1.500.000,00 requerido para el funcionamiento de los vehículos 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢50.000,00, para compra de medicamentos de uso en 9 botiquin institucional. 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢100.000,00 para los diversos trabajos de campo que requieren 10 este tipo de materiales. 2.01.99 Otros productos químicos y conexos ¢50.000,00 para los diversos trabajos de campo que 11 requieren este tipo de materiales. 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢1.500.000,00 para los diversos trabajos de campo que 12 requieren este tipo de materiales. 2.03.03 Madera y sus derivados ¢250.000,00 para los diversos trabajos de campo que requieren este 13 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢100.000,00 para los diversos 14 trabajos de campo que requieren este tipo de materiales 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢250.000,00 para los diversos trabajos de campo que 15 requieren este tipo de materiales. 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢350.000,00 para compra de herramientas requeridas en el 16 servicio tronzadoras. 2.04.02 Repuestos y accesorios ¢1.500.000,00 para compra de repuestos para los vehículos, llantas 17 2.99.04 Textiles y vestuario ¢250.000,00 para compra de uniformes personal del servicio 18 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza £200.000,00 para compra de diversos productos requeridos en labores de limpieza. 19 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad £250.000,00 comprende la compra de guantes de seguridad, de seguridad para líquidos, zapatos de seguridad, botas de hule de seguridad. 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos £21.000,00 para los diversos trabajos de 20 campo que requieren este tipo de materiales. 21 BIENES DURADEROS 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción ¢2.300.000,00 para compra de bienes duraderos en 22 este caso compactadoras y mezcladoras de cemento requeridas para la prestación del servicio. 23 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6.03.01 Prestaciones legales \$100.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de egresos por 24 finalización de relaciones laborales. 25 26 33 27 28 29

'	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
2	MUNICIPALIDAD
3	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO
4	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del servicio de Mantenimiento de Parques y obras de Ornato.
5	REMUNERACIONES
6	No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.
7	SERVICIOS 1.04.06 Servicios generales ¢13.655.000,00 relacionado con servicio Servicios Limpieza de Zonas
8	Verdes y Parques Municipales.
9	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢1.000.000,00 relacionado con el servicio para proceder con la rotulación áreas públicas, lotes y horarios de parques.
_	MATERIALES Y SUMINISTROS
10	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢500.000,00, para utilizar en espacios públicos cuya colocación se realizará mediante programa de voluntariado.
11	2.03.03 Madera y sus derivados ¢250.000,00, adquisición de madera para reparaciones de mobiliario
12	urbano en espacios públicos mediante programa de voluntariado.  2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢70.000,00, adquisición de brochas para reparaciones de
13	mobiliario urbano en espacios públicos mediante programa de voluntariado.
14	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS - ESCUELA DE MUSICA
15	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del servicio Educativos Culturales y Deportivos Escuela de Música.
16	REMUNERACIONES
17	No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.
18	SERVICIOS
19	1.03.01 Información ¢50.000,00 relacionado con la publicación de información de interés para la comunidad.
	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros ¢50.000,00 relacionado con la Impresión de formularios de interés para la comunidad.
20	1.04.06 Servicios Generales
21	sanitarios.  1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢50.000,00 relacionado con servicios de fumigación.
22	1.07.01 Actividades de capacitación ¢342.000,00 relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional.
23	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ¢50.000,00, el gasto es relacionado con los servicios requeridos para la atención de participantes y servicios como refrigerios por la presentación de la
24	Escuela de Música con la comunidad.  1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢70.000,00 para Servicios de
25	reparación, mantenimiento de equipo general de oficina como sillas.
26	
27	34
28	
29	
30	

1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 2 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA 3 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.01.99 Otros productos químicos y conexos ¢50.000,00 para los diversos trabajos de campo que 4 requieren este tipo de materiales. 2.02.03 Alimentos y bebidas £200.000.00 egreso correspondiente compra de pan, refrescos, confites, 5 requeridos para llevar a festivales y actividades en los cuales los estudiantes de la Escuela de Música representan al Cantón 6 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢50.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales. 7 2.03.05 Materiales y productos de vidrio ¢50.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales. 8 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢25.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales. 9 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢25.000,00 para compra de herramientas requeridas en el servicio. 10 2.04.02 Repuestos y accesorios ¢250.000,00 para compra de repuestos y accesorios de los instrumentos musicales 11 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢30.000,00 para compra de diversos productos requeridos en labores administrativas. 12 2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ¢50.000,00. 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢150.000,00 para compra de suplementos de primeros 13 auxilios 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢20.000,00 para compra de diversos productos requeridos en 14 labores de limpieza 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢50.000,00 para compra de diversos productos 15 requeridos para prevención de accidentes laborales. 16 BIENES DURADEROS 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢3.000.000,00 para compra y 17 renovación de instrumentos musicales. Cubiertos con recursos del Superávit libre 18 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6.03.01 Prestaciones legales ¢100.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de egresos por 19 finalización de relaciones laborales. 6.03.99 Otras prestaciones ¢200.000,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad. 20 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS - COMISIÓN 21 CULTURALES. 22 Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del servicio Educativos Culturales y Deportivos Escuela de Música. 23 REMUNERACIONES No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones. 24 25 26 35 27 28 29

0	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
MUNICIPALIDAD BANTISEROHERSEDA SERVICIOS	
03.01 Información ¢100	000,00 relacionado con la publicación de información de interés para la
omunidad.	
IATERIALES Y SUMP	NISTROS.
	as ¢1.400.000,00 comprende la celebración de efemérides en cada distrito prende la compra de alimentos arroz, frijoles, meriendas, frutas, galletas
refrescos requeridos para	efectuar las celebraciones participantes desfile del 15 de setiembre.  s de cocina y comedor ¢500.000,00 comprende la compra de cubertería
desechable domestica requ	uerida para la celebración de efemérides en cada distrito y desfile de
	s participantes desfile del 15 de setiembre eriales y suministros diversos ¢2.000.000,00 distinciones honorificas:
_	e cortado, Recuerdos o souvenirs, Medallas, Placas de reconocimiento en cada distrito: Arreglo de flores o follaje cortado, día del niño y niña.
ERVICIOS SOCIALE DESARROLLO SOCIAL	S Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y
	el objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del elementarios (Igualdad de Género y Desarrollo Social).
REMUNERACIONES	
lo contempla recursos aso	ciados a la partida remuneraciones.
SERVICIOS	
	nunicaciones ¢24.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio adernación y otros ¢600.000,00 relacionado con la publicación de
información de interés con 1.04.02 Servicios jurídicos	la comunidad. \$\polesize 2.130.757,00, con la finalidad de ofrecer asesoría profesional en derecho
para Mujeres en Casos de 1	Violencia. cias económicas y sociales ¢6.000.000,00 con la finalidad de generar
	visitas con informe socioeconómico así como las valoraciones de las
1.04.99 Otros servicios d	e gestión y apoyo ¢290.000,00 para atención psicológica individual a
	ni acceso a servicio y que requiera.  del país ¢85.000,00 requerido para cubrir el gasto de transporte de
funcionarios a capacitacion L 05 02 Viáticos dentro de	nes a fines al cargo. el país é100.000,00 requerido para cubrir el gasto de alimentación de
funcionarios por asistencia	a capacitaciones a fines al cargo.
	pacitación ¢17.000.001,95, para atención de las políticas, por medio del 6 Grupo Apoyo Mujeres Adultas, Grupo Apoyo Hombres Adultos, Grupo
Apoyo Adolescentes, Pro	grama Emprendimientos y Empresariedad, Programa Empleabilidad
habilidades blandas, Cap psicoactivas).	acitación género comunidad, Salud Mental (prevención sustancias
1.07.02 Actividades proto	ocolarias y sociales ¢500.000,00 para la atención de las políticas y
	s con la comunidad tales como Día Mujer, Día No Violencia, Día Homolesbotransfobia, Día Hombre, Día Familia, Graduación proyecto
	36

MUNICIPALIDAD BAN INICHO HERBE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

# JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

"Bebe Piénsalo Bien", Graduación grupo Emprendedores, Cierre Grupos Emocionales, los gastos corresponden a servicios que se requieren para la atención de los participantes.

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos é400.000,00 para compra de diversos productos requeridos en labores administrativas.

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6.02.02 Becas a terceras personas é4.000.000,00 correspondiente al 0.60% de los ingresos propios municipales, ACUERDO Nº1471-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº052-2023 del 21 de agosto de 2023 bajo el cual se Avaló la modificación del artículo 7 del Reglamento de becas para que él porcentaje asignado pase del 0,50% al 0,60%.

El egreso incluido en el presupuesto inicial ajustado año 2024 es igual al monto del periodo 2023, correspondiente a ¢12.870.000,00.

Con estas anteriores consideraciones, para los efectos del presupuesto extraordinario 01-2024 se contempla el monto requerido para alcanzar el 0.6% del total de los ingresos propios proyectados Presupuesto ajustado inicial 2024 más presupuesto extraordinario 01-2024) por el monto de ¢4.000.000,00. No se realiza el cálculo sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar.

6.03.01 Prestaciones legales ¢300.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de egresos por finalización de relaciones laborales.

6.03.99 Otras prestaciones ¢550.000,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad.

El superávit libre aporta ¢4.000.000,00 al egreso del centro de costos en actividades de capacitación para fomentar las políticas sociales municipales a favor de la población del Cantón.

# SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)

Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto del SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI).

# REMUNERACIONES

No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.

#### SERVICIOS

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢100.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.

1.02.02Servicio de energía eléctrica ¢100.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.

1.04.06 Servicios generales ¢250.000,00, servicio aromatizante para los servicios sanitarios.

1.05.01 Transporte dentro del país £140.400,00 requerido para cubrir el gasto de transporte de funcionarios a capacitaciones a fines al cargo.

1	
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
3	1.07.01 Actividades de capacitación ¢500.000,00, relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional.
4	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ¢15.000,00. Acorde a la graduación de estudiantes que finalizan su proceso educativo en el CECUDI.
5	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
6	público en general que visita la institución.  1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢50.000,00 para imprevistos por
7	daños ocasionados al equipo de comunicación.  1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ¢100.000,00.
8	para mantenimiento de impresoras y software.  1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos €72.000,00, para mantenimiento de extintores y lámparas de emergencias.
9	
10	MATERIALES Y SUMINISTROS  2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢150.000,00 requerido para cubrir el gasto del gas requerido para la preparación de los alimentos.
11	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes
12	2.03.03 Madera y sus derivados ¢50.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de materiales. 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢50.000,00
13	para imprevistos que requieran este tipo de materiales.  2.03.05 Materiales y productos de vidrio ¢50.000,00, para imprevistos que requieran este tipo de
14	materiales.  2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢50.000,00 para imprevistos que requieran este tipo de
15	materiales.  2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢180.000,00 para compra de diversos productos
16	requeridos en labores administrativas.  2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ¢144.000,00 para compra de
17	suplementos de primeros auxilios.  2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢240.000,00 para compra de diversos productos
18	requeridos para prevención de accidentes laborales.  2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor ¢500.000,00 para renovación de cubertería y demás artículos de uso diario en el comedor.
19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD
20	
21	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la
22	Contraloría General de la República.
23	El tema de la seguridad pública es una prioridad para el Gobierno Local, en ese sentido el oficio MSIH-AM-RRHH-228-2022, suscrito por la Licda. Alice Campos Hernández, Coordinadora a.i. de
24	Recursos Humano, en su momento oportuno, permite conocer lo correspondiente a la necesidad de disponer de la plaza de técnico de monitoreo para el Centro de Seguridad Electrónica (CSE), una
25	alianza entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la Empresa de Servicios Públicos mediante
26	38
27	
28	
29	
30	

1 2 MANUSCALI SAN INCOME.
3 el circuit el cantón 5 Con mot servicio, Ordinaria

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

# JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

el circuito de cámaras municipales para un abordaje conjunto con las diferentes fuerzas policiales en el cantón.

Con motivo de propiciar un mayor análisis de la necesidad de dotar nuevo recurso humano al servicio, se destaca el ACUERDO Nº1566-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº055-2023 del 04 de setiembre de 2023, rezando a letra fiel:

"Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

 Avalar el dictamen CMHP-39-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a "Plaza de técnico de monitoreo para el Centro de Seguridad Electrónica (CSE)."

Se actualiza el documento de viabilidad financiera con el cual se justifica la creación de dicha plaza.

#### REMUNERACIONES

Contempla el contenido económico necesario para cubrir los doce meses del período 2024 del servicio, asociado al salario global para la plaza interinas que requieren su trámite de formalización. 0.03.03 Decimotercer mes. ¢688.126,00.

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. 9.25% ¢763.820.00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5% ¢41.288,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.42% é447.558,00.

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3% ¢247.726,00.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5% ¢156.864,00.

#### SERVICIOS

1.03.01 Información ¢150.000,00 relacionado con la publicación de información de interés para la comunidad.

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros £200.000,00, relacionado con la Impresión de papelería o formularios uso institucional e impresión papelería.

1.04.06 Servicios generales ¢39.500.000,00, relacionado con Servicios de instalación y mantenimiento cámaras de video.

1.05.01 Transporte dentro del país ¢50.000,00 requerido para cubrir el gasto de transporte de funcionarios a capacitaciones a fines al cargo

1.05.02 Viáticos dentro del país ¢50.000,00 requerido para cubrir el gasto de alimentación de funcionarios por asistencia a capacitaciones a fines al cargo.

1.06.01 Seguros ¢224.880,00 relacionado con Riesgos de Trabajo.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ¢144.000,00 egreso asociados a la gestión e integración con la red nacional de policías municipales, Ministerio de Seguridad Pública, Unión Nacional de Gobiernos Locales requeridos para la atención de los participantes en las actividades de generación de conocimientos en seguridad ciudadana.

3

	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
2	
3	минениция занишено навады. 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢400.000,00 acondicionado y
4	mantenimiento de equipo de comunicación de los policías municipales y policía de tránsito.  1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ¢100.000,00
_	para mantenimiento de impresora y software.
5	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos
6	1.09.99 Otros impuestos ¢500.000,00 para cancelación de derechos de circulación vehículos municipales.
7	1.99.05 Deducibles ¢500.000,00 en caso de requerir por accidentes de tránsito.
8	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	2.01.01 Combustibles y lubricantes
10	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢25.000,00, para compra de medicamentos de uso en botiquín institucional.
11	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢25.000,00 para compra de tinta líquida y tóner equipos de impresión.
12	2.02.03 Alimentos y bebidas ¢150.000,00 para la atención de las necesidades del servicio dada la
12	particularidad de la urgencia e imprevisibilidad de los operativos y de la seguridad en el cantón, comprende los recursos para adquisición de refrescos y alimentos livianos como repostería requerida
13	para la atención de los participantes en los operativos de seguridad ciudadana que se realizan en el
14	Cantón. 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢25.000,00 para compra de diversos productos
15	requeridos en labores administrativas.  2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢25.000,00 para compra de diversos productos
16	requeridos en labores administrativas.  2.99.04 Textiles y vestuario
17	de tránsito municipal.  2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢50.000,00 para compra de diversos productos requeridos en
17	labores de limpieza.
18	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢407.000,00 para compra de diversos productos requeridos para prevención de accidentes laborales.
19	DIENES DUB ADEDOS
20	BIENES DURADEROS 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢4.000.000,00 para compra de armamento
	requerido para el funcionamiento del servicio de vigilancia, egreso financiado por el Superávit Libre.
21	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
22	6.03.99 Otras prestaciones \(\xi\)100.000,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad.
23	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
24	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de Protección del Medio Ambiente. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto
25	inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.
26	
27	40
28 -	
29 -	
30 -	

1	_
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	

28

29

30



# JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

#### REMUNERACIONES

No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones.

#### SERVICIOS

- 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢50.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.
- 1.02.02 Servicio de energía eléctrica ¢50.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.
- 1.02.03 Servicio de correo ¢25.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.
- 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones ¢40.000,00 requerido para cubrir el gasto del servicio.
- 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros ¢450.000,00, relacionado con la Impresión de papelería o formularios uso institucional e impresión papelería.
- 1.04.01 Servicios en ciencias de la salud ¢2.000.000,00 para gestión de control de la calidad del agua por medio sistema de monitoreo de desfogues ilegales de aguas residuales diseñado e implementado, incluye el proceso de notificación a los responsables y su consecuente denuncia en caso de no acatamiento.
- 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢1.500.000,00, por concepto de servicios de asistencia forestal para elaboración Reglamento Plan Arborización Urbana San Isidro.
- 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢3.500.000,00, diseñado para realizar estudios asociados a gestión de la calidad del aire, monitoreo línea base de la calidad de aire en el cantón, gestión de recursos naturales o servicios de planificación de estrategia de conservación, diseño de un programa de reforestación que proteja los mantos acuíferos que impulsen la recarga hídrica y mitiguen los efectos del cambio climático en la disponibilidad del recurso hídrico. Además considera acciones de capacitación de acuerdo con el programa de formador de formadores educación ambiental, preparación y procesamiento de datos, adquisición de servicios profesionales de digitalización y gestión de documentos y expedientes de la UTGA.
- 1.05.01 Transporte dentro del país ¢350.000,00, comprende transporte de personas voluntarias, movilización al Aula Ecológica o sitios de interés ambiental.
- 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢650.000,00 comprende servicio de alimentación para voluntarios y participantes de actividades ambientales.
- 1.06.01 Seguros ¢2.200,00, relacionado con riesgos de trabajo.
- 1.07.01 Actividades de capacitación ¢2.500.000,00, relacionado con la gestión de capacitación que impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional y Programas de educación ambiental de competencia municipal.
- 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales £1.000.000,00 para celebración de efemérides Día de la Tierra 24-04 y Celebración Día Mundial del Ambiente 05-06 con un enfoque hacia la participación comunal.
- 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina ¢30.000,00 para equipo general de oficina.

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢450.000,00, pintura para actividades de murales ambientales.
- 2.01.99 Otros productos químicos y conexos £250.000,00, abono para huertas en centros educativos como parte de educación ambiental.
- 2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ¢10.000,00 para compra de suplementos de primeros auxilios.

41

\_\_\_\_\_

2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS					
3	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢90.000,00 para compra de diversos productos requeridos en labores administrativas.					
4	2.99.04 Textiles y vestuario ¢326.000,00 para compra de uniformes personal administrativo. 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢75.000,00 para compra de diversos productos requeridos en					
5	labores de limpieza.					
6	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢163.000,00 para compra de diversos productos requeridos para prevención de accidentes laborales.					
7	El superávit libre aporta					
8	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES					
9	En cumplimiento del Artículo 46 y 46 BIS de la Ley 8488 en el Régimen Municipal según Ley 8488 que indica "Las municipalidades calcularán el tres por ciento (3%) del superávit presupuesto libre a partir de la liquidación presupuestaria al 30 de junio del año en curso".					
1						
2	El resultado de la Liquidación Presupuestaria 2023 determina un monto de Superávit Libre de ¢123.852.599,19. El 3% corresponde a ¢3.715.577,98 que se adiciona con los recursos del fondo no ejecutados de periodos anteriores por ¢524.075,00 para un total de ¢4.239.652,98.					
3	SERVICIOS					
4	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢4.239.652,98, comprende el servicio alquiler de equipo y maquinaria para atención de emergencias cantonales.					
5	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS					
6	Seguidamente el detalle del objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.					
7	El monto establecido como egreso ajustado inicial 2024 de ¢1.528.000,00 es igual al monto					
3	presupuestado del periodo 2023. Sin embargo el monto original estimado proyectado y requerido para el periodo 2024 corresponde a £3.200.000,00, ante esta condición, se genera una diferencia entre dichos valores por el monto de £1.672.000,00, egreso considerado y requerido para realizar el					
9	Proyecto Concejo de Distrito San Isidro correspondiente a la compra de instrumentos musical para Liceo San Isidro, egreso cubierto por los ingresos propios Impuesto sobre la propiedad de Bienes					
0	Inmuebles.					
1	Relacionado con el mismo Centro de Enseñanza Liceo San Isidro y con recursos del superávit libre se destina un total de £3.500.000,00 proyectado para la compra del arco detector de metales requerido					
2	para contribuir a la seguridad de los y las estudiantes del centro educativo.					
3	Adicionalmente, con recursos del superávit libre por un total de ¢16.000.000,00 se proyecta la compra de instrumentos musicales para las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los					
4	Centros Educativos de Educación Básica ubicados en el Cantón y a su vez, para la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia con la finalidad que los y las estudiantes					
5	y la comunidad que participa en la banda comunal, tengan los insumos para participar de las celebraciones patrias embelleciendo las representaciones cantonales.					
6	42					
7						
8						
9 n						

# JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

Así mismo, igual con recursos del superávit libre por un total de ¢15.000.000,00 se plantea la compra de Equipo sanitario correspondiente a sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, productos aspiradores respiratorios, Máquinas de pesas para rehabilitación o terapia, Asientos terapéuticos entre otros equipos requeridos por las Asociaciones de cuido de Adultos Mayores.

El detalle de los aportes en especie se detalla a continuación.

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	PARTIDA / SUBPARTIDA	FINALIDAD	MONTO
Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia 3002092444	5.01.06	Donar equipo sanitario sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, Productos aspiradores respiratorios a la Asociación	5 000 000,00
Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia 3002657607	5.01.06	Donar equipo sanitario sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, Productos aspiradores respiratorios a la Asociación	5 000 000,00
Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados 3002087984	5.01.06	Donar equipo sanitario sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, Productos aspiradores respiratorios a la Asociación	5 000 000,00
Junta Administrativa Colegio San Isidro de Heredia 3008092450	5.01.07	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 672 000,00
Junta Administrativa Colegio San Isidro de Heredia 3008092450	5.01.99	Donar arco detector de metales Junta de Educación Centro Educativo	3 500 000,00
Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia / código de registro número: 381 del Cantón HEREDIA-SAN ISIDRO	5.01.07	Donar instrumentos Musicales Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia	4 000 000,00
Junta de Educación Escuela Jesús Arguello 3008087214	5.01.07	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	2 000 000,00
Junta de Educación Escuela Santa Cruz 3008061553	5.01.07	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Musicales Escuela Colonia Isidreña 3008217979	5.01.07	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00


3008061762						
Junta de Educación Musicales Escuela Santa Cecilia 3008061762 Junta de Educación Musicales Escuela Santa Cecilia 3008061762 Junta de Educación Musicales Escuela Santa Cecilia 3008061763 Junta de Educación Musicales Escuela Santa Elena 30080617037 Junta de Educación Musicales Escuela Santa Elena 30080617037 Junta de Educación Musicales Escuela Santa Elena 30080617137 Junta de Educación Musicales Escuela San Francisco 3008061323 Junta de Educación Sesuela Junta de Educación Sesuela José Marti 3008061339 Junta de Educación Jardin Niños José Marti 3008690439 Junta de Educación Jardin Niños José Marti 3008650439 Junta Administrativa C.T.P San Isidro 3008654353 El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloria General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III BIA FERNICA SENCILLES  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III BIA FERNICA SENCILLES  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III BIA FERNICA SENCILLES  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III BIA FERNICA SENCILLES  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III BIA FERNICA SENCILLES  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III BIA FERNICA SENCILLES  D. 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos"  BIENES DURADEROS  5.02.01 Edificios el 10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	1					
Junta de Educación Musicales Escuela Santa Cecilia 3008061762  Junta de Educación Musicales Escuela Concepción 3008087394  Junta de Educación Musicales Escuela Sonto Musicales Junta Junta de Educación Escuela Junta de Educación Centro Educativo Jusé Marti 3008084380  Junta de Educación Centro Educativo Junta Administrativa C.T.P Son Isidro 3008650439  Junta Administrativa C.T.P Son Isidro 3008654353  El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloria General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III SATORIA III SERVICIOS JERVICIOS  PROGRAMA III SERVICIOS JERVICIOS  EGRESOS PROGRAMA III SATORIA III SATORIA III SERVICIOS JERVICIOS JERVICIO	2	9	STIFICACION DE EG	RESOS - INGRESOS		
Escuela Santa Cecilia   3008061762	3	SAN ISIDRO HERSDIA	I	la		1 1
Junta de Educación Musicales   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Musicales   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Musicales   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Musicales   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Musicales   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Musicales   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Escuela San Francisco   3008061132   Junta de Educación Escuela   Jonar Musicales Junta de Educación Escuela   Junta de Educación Escuela   Jonar Maria Junta de Educación Escuela   Junta de Educación Centro Educativo   Junta de Educación Junta de Educación Junta de Educación Sulvaria   Junta de Educación Sulvaria   Junta de Educación Sulvaria   Junta de Educación Sulvaria   Junta de Educación Centro Educativo   Junta de Educación Sulvaria   Junta de Educación Centro Educativo   Junta de Educación Sulvaria   Junta Administrativa C.T.P   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta Administrativa C.T.P   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta Administrativa C.T.P   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta Administrativa C.T.P   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta Administrativa C.T.P   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta de Educación Sulvaria   Junta   Junta Administrativa C.T.P   Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta de Educación Son Son 1.07   Donar instrumentos Musicales Junta   Junta de Educación Centro Educativo   Junta de Educación Centro Educación	4	Escuela Santa Cecilia	5.01.07	1		1 000 000,00
Social Conception   Solution	4			D	to to to to	
Sunta de Educación Musicales   Sunta de Educación Centro Educativo   Sunta de Educación Musicales   Sunta de Educación Musicales   Sunta de Educación Musicales   Sunta de Educación Escuela San Francisco   Sunta de Educación Escuela San Francisco   Sunta de Educación Escuela   Sunta de Educación Escuela   Sunta de Educación Jardin   Donar instrumentos Musicales Junta   Sunta de Educación Sunta   Sunta de Educación Jardin   Donar instrumentos Musicales Junta   Sunta de Educación Sunta   Sunta de Educación Centro Educativo   Donar instrumentos Musicales Junta   Donar instrumentos Musical	5		5.01.07			1 000 000,00
Escuela Santa Elena   5.01.07   de Educación Centro Educativo   1 000 000, 3008071037   Junta de Educación Musicales   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Escuela   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Escuela   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Escuela   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta   1 000 000, 3008061132   Junta de Educación Jardin   Niños José Martí 30080850439   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta   1 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   Donar instrumentos Musicales Junta   2 0 000 000, 3   2 0 000 000, 3   2 0 000 000, 3   2 0 0 000 000, 3   2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	6			Donor instrumentes M	scionles Iunto	
Junta de Educación Musicales Escuela San Francisco 300806132  Junta de Educación Escuela José Marti 3008084380  100  100  Junta de Educación Escuela José Marti 3008084380  Junta de Educación Instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo 1 000 000,1  Junta de Educación Instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo 1 1 000 000,1  Junta de Educación Instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo 1 000 000,1  Junta Administrativa C.T.P San Isidro 30080850439  Junta Administrativa C.T.P San Isidro 3008054353  El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vias de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III 814 765 341,76 100,0%  Q REMUNERACIONES 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 0,232% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 ICUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos"  BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios el 10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.			5.01.07			1 000 000,00
Secuela San Francisco   5.01.07   de Educación Centro Educativo   1 000 000, 3008061132   Junta de Educación Escuela   5.01.07   de Educación Centro Educativo   1 000 000, 4 Educación Secuela   5.01.07   de Educación Centro Educativo   1 000 000, 4 Educación Centro Educativo   1 000 000, 5 de Martí 3008650439   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta   1 000 000, 5 de Martí 3008650439   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta   1 000 000, 5 de Martí 3008654353   5.01.07   Donar instrumentos Musicales Junta   2 000 000, 5 de Educación Centro Educativo   2 000 000, 5 de Comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.   8 14 765 341,76 100,0%   2 0 PETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III   8 14 765 341,76 100,0%   2 0 PETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III   8 14 765 341,76 100,0%   2 0 PETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III   8 14 765 341,76 100,0%   2 0 PETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III   8 14 765 341,76 100,0%   2 0 PETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III   2 0 DONA DEL CALLEDO DEL C	7	Junta de Educación Musicales		Donar instrumentos Mi	isicales Junta	
Junta de Educación Jardin Niños Josó Martí 3008084380  Junta de Educación Jardin Niños Josó Martí 3008650439  Junta Administrativa C.T.P San Isidro 3008654353  Sol.07  Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo Junta Administrativa C.T.P San Isidro 3008654353  PROGRAMA III: INVERSIONES  El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III SERVICIOS  1 SERVICIOS 1 SERVICIOS 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000.00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 7 SE2 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000.00 0,00%  EDIFICIOS  Proyecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	8		5.01.07			1 000 000,00
Niños José Martí 3008650439   S.01.07   de Educación Centro Educativo   1 000 000,	9		5.01.07			1 000 000,00
PROGRAMA III: INVERSIONES  El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III 814 765 341,76 100,0% 0 REMUNERACIONES 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos"  BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	10		5.01.07			1 000 000,00
PROGRAMA III: INVERSIONES  El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III 814 765 341,76 100,0% 0 REMUNERACIONES 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 IMATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios £10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	11		5.01.07			2 000 000,00
PROGRAMA III: INVERSIONES  El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III 814 765 341,76 100,0% 0 REMUNERACIONES 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 IMATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios £10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	12					
El programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  EGRESOS PROGRAMA III  814 765 341,76 100,0% 0 REMUNERACIONES 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.		PROGRAMA III: INVERSIO	NES			
14 comunicación, instalaciones, otras obras, otros fondos e inversiones. Los montos corresponden a la diferencia entre el anteproyecto inicial 2024 improbado y el presupuesto ajustado inicial 2024 presentado ante la Contraloría General de la República.  16 DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III  17 EGRESOS PROGRAMA III 814 765 341,76 100,0% 0 REMUNERACIONES 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,00% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00% DO 0,00%  20 EDIFICIOS  21 Proyecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	13	El programa se incluye los gas	stos para los prove	ctos incluidos en los eru	nos: edificios	vías de
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III	14	comunicación, instalaciones, otr	ras obras, otros fono	dos e inversiones. Los mo	ntos correspond	den a la
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III	45				ajustado inicia	al 2024
EGRESOS PROGRAMA III	15		-		_	
18 18 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 987 426,00 0,12% 1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES  20 21 22 23 24 25 26 26 26 26 27 28 29 29 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 21 22 23 24 25 26 26 26 27 28 29 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	16	DETALLE	DEL OBJETO DE	L GASTO PROGRAMA I	<b>"</b>	
1 SERVICIOS 42 233 662,00 5,18% 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 18 935 000,00 2,32% 5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  44	17					
5 BIENES DURADEROS 752 009 253,76 92,30% 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 9 CUENTAS ESPECIALES 0,00 0,00 0,00%  EDIFICIOS  Proyecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24  25  26			IUNES			
19 20 21 22 23 24 25 26  6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 600 000,00 0,07% 0,000 0,00%  EDIFICIOS  EDIFICIOS  EDIFICIOS  EDIFICIOS  Proyecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos"  BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios £10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24 25 26	18	2 MATERIALES		18 935 000,00	2,32%	
20 EDIFICIOS  21 Proyecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos" BIENES DURADEROS 5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24 25 26	10					
EDIFICIOS  Proyecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos"  BIENES DURADEROS  5.02.01 Edificios £10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24  25  26	13					
Provecto "Mejoras en el Edificio Cuidados Paliativos"  BIENES DURADEROS  5.02.01 Edificios £10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24  25  44	20					
BIENES DURADEROS  5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24  25  44	21					
5.02.01 Edificios ¢10.000.000,00, el cual tiene como objetivo acondicionar infraestructura de consultorios, cuarto de curaciones y cuarto de lavado de equipo médico. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24 25 26	22		cio Cuidados Palia	tivos"		
Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.  24 25 26 44				-		
<ul> <li>24</li> <li>25</li> <li>26</li> <li>44</li> </ul>	23	_	•			-
26	24		-,-,,			
44	25					
	26		**			
21	27		44			

JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

# Proyecto "Mejoras en el Edificio Escuela Colonia Isidreña"

#### BIENES DURADEROS

5.02.01 Edificios ¢5.000.000,00, el cual tiene como objetivo hacer reparaciones en varias aulas de la Escuela Colonia Isidreña pues están en muy mal estado. Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.

# Proyecto "Mejoras en el Edificio Asociación de Desarrollo San Isidro" BIENES DURADEROS

# Proyecto "Mejoras en el Aula Ecológica"

#### BIENES DURADEROS

5.02.01 Edificios ¢2.000.000,00, tiene como objetivo dar mantenimiento y mejoras del Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos. Proyecto Impulsado por la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, financiado con recursos superávit libre.

# Proyecto "Mejoras en los Edificios Centros Educativos Cantón San Isidro De Heredia" BIENES DURADEROS

5.02.01 Edificios ¢46.000.000,00, tiene como objetivo dar mantenimientos y mejoras tanto eléctricas como estructurales a los Centros Educativos del Cantón. Proyecto que es cubierto con recursos superávit libre por ¢39.000.000,00 y recursos propios Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles por ¢5.000.000,00

Proyecto general que agrupa subproyectos individuales de la siguiente manera:

	Mejoras en el Edificio Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia	10 000 000,00
	Mejoras en el Edificio Colegio Liceo de San Isidro	10 000 000,00
	Mejoras en el Edificio Escuela Santa Cruz	3 000 000,00
Mejoras en los	Mejoras en la Edificio Escuela Colonia Isidreña	2 000 000,00
Edificios Centros	Mejoras en el Edificio Escuela Santa Cecilia	2 000 000,00
Educativos Cantón San Isidro de	Mejoras en el Edificio Escuela Concepción	2 000 000,00
Heredia	Mejoras en el Edificio Escuela Jesús Arguello Villalobos	2 000 000,00
	Mejoras en el Edificio Escuela Santa Elena	2 000 000,00
	Mejoras en el Edificio Escuela San Francisco	9 000 000,00
	Mejoras en el Edificio Escuela José Martí	2 000 000,00
	Mejoras en el Edificio Jardín Niños José Martí	2 000 000,00

28	
29	
29	
00	
30	

23

24

25

26

27

1

2

3

1											
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS										
3	MONOCHILIDAD DANIELDAD DEN CONTROL DE LA FAMILIA DE LA CONTROL DE LA CON										
3	Proyecto "Mejoras en los Edificios Asociaciones de Desarrollo Cantón San Isidro de Heredia" BIENES DURADEROS										
4	5.02.01 Edificios ¢11.000.000,00, tiene como objetivo dar mantenimientos y mejoras tanto eléctricas										
5	como estructurales a los Edificios Asociaciones de Desarrollo el Cantón, financiado con recursos superávit libre.										
6	Proyecto general que agrupa subproyectos individuales de la siguiente manera:										
7	Mejoras en el Edificio Asociación de										
8	Desarrollo Concepción 2 200 000,00										
Ü	Mejoras en los Mejoras en el Edificio Asociación de Edificios Desarrollo San Jose 2 200 000,00										
9	Asociaciones de Mejoras en el Edificio Asociación de										
10	Desarrollo Cantón Desarrollo Santa Elena 2 200 000,00 San Isidro de Mejoras en el Edificio Asociación de										
10	Heredia Desarrollo Santa Cecilia 2 200 000,00										
11	Mejoras en el Edificio Asociación de										
	Desarrollo la Cooperativa 2 200 000,00										
12											
13	Proyecto "Mejoras en el Edificio CENCINAI San Francisco" BIENES DURADEROS										
14	5.02.01 Edificios ¢2.000.000,00, tiene como objetivo dar mantenimientos y mejoras tanto eléctricas										
15	como estructurales al Edificio CENCINAI San Francisco, financiado con recursos superávit libre.										
	Proyecto "Mejoras en el Edificio Escuela Municipal de Música"										
16	BIENES DURADEROS  5.02.01 Edificios ¢2.000.000,00, tiene como objetivo dar mantenimientos y mejoras tanto eléctricas										
17	como estructurales al Edificio Escuela Municipal de Música, financiado con recursos superávit libre.										
18	VIAS DE COMUNICACIÓN										
19	Los proyectos asociados a los recursos de la Ley 8114 y 9329 pertenecientes a la familia de Vías de Comunicación son analizados desde el Acuerdo No 83-2024 del Concejo Municipal adoptado en										
20	Sesión Ordinaria Nº007- 2024 del 29 de enero del 2024. Referente a la aprobación de la distribución										
21	para el Plan Operativo Anual 2024 de los recursos de la Ley 8114 y el Acuerdo No. 181-2024 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria No. 018-2024 del 18 de marzo del 2024, correspondiente a la aprobación de asignación de recursos de la Ley 8114.										
22											
23	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL										
24	Seguidamente se muestra el detalle objeto del gasto por actividad y por subpartida del presupuesto para la Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto general de ¢11.043.088,00										
25	REMUNERACIONES										
26	0.03.04 Salario escolar ¢987.426,00.										
27	46										
28											
29											
30											

1	JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS
2	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024  MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA
3	
4	SERVICIOS 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢6.497.038,00.
5	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
6	MATERIALES V SUMINISTROS
7	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢100.000,00 comprende la compra de Zapatos de Seguridad.
8	BIENES DURADEROS
9	5.01.05 Equipo de cómputo ¢994.500,00.
10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
11	6.03.99 Otras prestaciones \(\xi\)100.000,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad.
12	Proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329" BIENES DURADEROS
13	5.02.02 Vías de comunicación terrestre ¢26.389.556,05.
14	Este proyecto aumenta considerando los siguientes ingresos. Recursos Ley 8114 ¢10.000.000,00 y Superávit Específico Fondo Ley 8114 ¢16.389.556,05
15	Proyecto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 9329" MATERIALES Y SUMINISTROS
16	2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢2.000.000,00.
17	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢16.000.000,00.
18	Proyecto "SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329"
	BIENES DURADEROS  5.02.02 Vías de comunicación terrestre ¢-2.132.401,00.
19	Recursos que disminuyen el monto del presupuesto inicial ajustado 2024 en atención a lo indicado
20	por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 08 de enero del 2024 por medio
21	del oficio SPS-TEM-2024-079.
22	Los movimientos asociados al proyecto Seguridad Vial en el Cantón Ley 8114 y 9329 responden a los Acuerdos No 83-2024 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°007- 2024 del 29
23	de enero del 2024 referente a la aprobación de la distribución para el Plan Operativo Anual 2024 de los recursos de la Ley 8114 y el Acuerdo No. 181-2024 del Concejo Municipal adoptado en Sesión
24	Ordinaria No. 018-2024 del 18 de marzo del 2024, correspondiente a la aprobación de asignación de recursos de la Ley 8114.
25	El detalle del movimiento corresponde a:
26	•
27	47
28 -	
29 -	

1	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS									
2	MUNICIPALIDAD SANISIDRO HEREDIA	1 1 . 31		1-31-						
3	Proyecto SEGURIDAD VIAL EN EL	Acuerdo No 83-2024	181-2	rdo No 024	Diferencia					
4	CANTÓN LEY 8114 Y	(4) 4 938 171 00	(-)	6 069 572 00	2 1 2 2 40 1 0 0					
5		9329 (+) 4836 171,00 (-) 6 968 572,00 - 2 132 401,00								
6	Finalmente, el rebajo se realiza en el proyecto Seguridad Vial en el Cantón Ley 8114 y 9329 cuyo presupuesto inicial ajustado 2024 de ¢10.163.829,00, se rebaja en razón de ¢2.132.401,00,									
7	actualizando el valor del proyecto a ¢8.031.428,00									
·	Presupuesto inicial ajus (-) rebaja	tado 2024		¢10.163.829, ¢2.132.401,0						
8	Presupuesto final 2024			¢8.031.428,0						
9	El rebajo total de los	é6 968 572 00   (	compre	nde por un la	do no contemplar e	Lingreso	de			
10	¢4.836.171,00 y por otro					ingress.				
11	Proyecto "MEJORAS		D PEA	TONAL CUM	PLIMIENTO LEY 7	7600"				
12	5.02.02 Vias de comunic	-	.000.00	00,00.						
13	Proyecto Concejo de D Bienes Inmuebles.	istrito. Financiad	o con 1	recursos propio	s Impuesto sobre la	propiedad	i de			
14	Proyecto "MEJORAS	ACCESIBILIDA	D PEA	TONAL CUM	PLIMIENTO LEY	976"				
15	BIENES DURADEROS	S								
4.5	5.02.02 Vías de comunicación terrestre									
16	I manetado con recursos	propios impuesto	sobre	la propiedad de	Bienes Inmuebles.					
16 17	La Ley 9976 establece					esto sobr	e la			
16 17 18		que para el peri	odo 20	24 se contemp	lara el 3% del Impu					
17	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn	que para el perinuebles para dete	odo 20 rminar	24 se contemp el monto a pres INICIAL AJUSTADO	lara el 3% del Impu	plimiento				
17 18	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION Impuesto sobre la propieda	que para el perinuebles para dete	odo 20 rminar	24 se contemp el monto a pres	lara el 3% del Impu upuestar para el cump PE 01-2024	TOTAL 2024	a la			
17 18 19	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION	INICIAL IMPROBADO 2024 d de 1 330 000 00	odo 20 rminar o	INICIAL AJUSTADO 2024 1 087 321 086,	PE 01-2024 242 678 913,73	TOTAL 2024	PRESUPUESTO 000 000,00			
17 18 19 20	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION Impuesto sobre la propieda Bienes Inmuebles Ley 7729	INICIAL IMPROBADO 2024 d de 1 330 000 00	odo 20 rminar o	INICIAL AJUSTADO 2024 1 087 321 086,	PE 01-2024 242 678 913,73	TOTAL 2024	PRESUPUESTO 000 000,00			
17 18 19 20 21	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729 El 3% del total del ingres	INICIAL IMPROBADO 2024 d de 1 330 000 00 o Impuesto sobre ,00 corresponde a presupuesto inicia	odo 20 rminar o 0,00 la Propi ¢39.90	INICIAL AJUSTADO 2024 1 087 321 086,2 siedad de Bienes 10.000,00.	PE 01-2024 27 242 678 913,73 Inmuebles estimado p	TOTAL 2024 1 330 para el per	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo			
17 18 19 20 21 22	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION  Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729  El 3% del total del ingres 2024 de £1.330.000.000.  El egreso incluido en el periodo 2023 y al monto  Con estas anteriores con	INICIAL IMPROBADO 2024  d de 1 330 000 00  o Impuesto sobre 00 corresponde a presupuesto inicia requerido para cunsideraciones, pa	odo 20 rminar o 0,00 la Prop ¢39.90 ll ajusta abrir el	INICIAL AJUSTADO 2024  1 087 321 086,2  iiedad de Bienes 10.000,00.  ido año 2024 ¢7. 3% de la norma efectos del pres	PE 01-2024 27 242 678 913,73 Inmuebles estimado p 772.597,67 es inferio	TOTAL 2024 1 330 para el per er al mont	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo o del			
17 18 19 20 21 22 23	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION  Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729  El 3% del total del ingres 2024 de £1.330.000.000.  El egreso incluido en el periodo 2023 y al monto	INICIAL IMPROBADO 2024  d de 1 330 000 00  o Impuesto sobre 00 corresponde a presupuesto inicia requerido para cunsideraciones, para el monto requerid	odo 20 rminar e 0,00 la Prop ¢39.90 ll ajusta abrir el ra los e o para :	INICIAL AJUSTADO 2024  1 087 321 086,2  iedad de Bienes 00.000,00.  ido año 2024 ¢7. 3% de la norma efectos del pres alcanzar el 3%	PE 01-2024 27 242 678 913,73 Inmuebles estimado p 772.597,67 es inferio upuesto extraordinari del total del ingreso p	TOTAL 2024  1 330 para el per el monto o 01-202 proyectado	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo o del 24 se lo de			
17 18 19 20 21 22 23 24	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION  Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729  El 3% del total del ingres 2024 de ¢1.330.000.000.  El egreso incluido en el p periodo 2023 y al monto  Con estas anteriores co- contempla únicamente e	INICIAL IMPROBADO 2024  d de 1 330 000 00  o Impuesto sobre 00 corresponde a presupuesto inicia requerido para cunsideraciones, para de monto requerido para de monto requerido para cunsideraciones, para de monto requerido para cunsideraciones, para de monto requerido para de monto requerido para de monto requerido para de terces de te	odo 20 rminar e 0,00 la Prop ¢39.90 ll ajusta ubrir el ra los e o para :	INICIAL AJUSTADO 2024  1 087 321 086,2  iedad de Bienes 00.000,00.  ido año 2024 ¢7. 3% de la norma efectos del pres alcanzar el 3% I total requerido	PE 01-2024 27 242 678 913,73 Inmuebles estimado p 772.597,67 es inferio upuesto extraordinari del total del ingreso p	TOTAL 2024  1 330 para el per el monto o 01-202 proyectado	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo o del 24 se lo de			
17 18 19 20 21 22 23 24 25	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION  Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729  El 3% del total del ingres 2024 de ¢1.330.000.000.  El egreso incluido en el p periodo 2023 y al monto  Con estas anteriores co- contempla únicamente e	INICIAL IMPROBADO 2024  d de 1 330 000 00  o Impuesto sobre 00 corresponde a presupuesto inicia requerido para cunsideraciones, para de monto requerido para de monto requerido para cunsideraciones, para de monto requerido para cunsideraciones, para de monto requerido para de monto requerido para de monto requerido para de terces de te	odo 20 rminar e 0,00 la Prop ¢39.90 ll ajusta ubrir el ra los e o para :	INICIAL AJUSTADO 2024  1 087 321 086,2  iedad de Bienes 00.000,00.  ido año 2024 ¢7. 3% de la norma efectos del pres alcanzar el 3%	PE 01-2024 27 242 678 913,73 Inmuebles estimado p 772.597,67 es inferio upuesto extraordinari del total del ingreso p	TOTAL 2024  1 330 para el per el monto o 01-202 proyectado	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo o del 24 se lo de			
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION  Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729  El 3% del total del ingres 2024 de £1.330.000.000.  El egreso incluido en el periodo 2023 y al monto  Con estas anteriores con contempla únicamente e £32.127.402,33, egreso a	INICIAL IMPROBADO 2024  d de 1 330 000 00  o Impuesto sobre 00 corresponde a presupuesto inicia requerido para cunsideraciones, para la monto requeridadicional para alc	odo 20 rminar e 0,00 la Prop ¢39.90 ll ajusta abrir el ra los e o para :	INICIAL AJUSTADO 2024  1 087 321 086,2  iiedad de Bienes 10.000,00. iido año 2024 ¢7. 3% de la norma efectos del pres alcanzar el 3% I total requerido	PE 01-2024 27 242 678 913,73 Inmuebles estimado p 772.597,67 es inferio upuesto extraordinari del total del ingreso p	TOTAL 2024 1 330 para el per er al monto io 01-202 proyectado o de la no	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo o del 24 se lo de erma.			
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	La Ley 9976 establece Propiedad de Bienes Inn norma.  DESCRIPCION  Impuesto sobre la propieda Bienes Innuebles Ley 7729  El 3% del total del ingres 2024 de ¢1.330.000.000.  El egreso incluido en el periodo 2023 y al monto  Con estas anteriores cor contempla únicamente e ¢32.127.402,33, egreso s	INICIAL IMPROBADO 2024  d de 1 330 000 00  o Impuesto sobre 00 corresponde a presupuesto inicia requerido para cunsideraciones, para el monto requeridadicional para alc	odo 20 rminar e 0,00 la Prop ¢39.90 ll ajusta abrir el ra los e o para :	INICIAL AJUSTADO 2024  1 087 321 086,2  iedad de Bienes 00.000,00.  ido año 2024 ¢7. 3% de la norma efectos del pres alcanzar el 3% I total requerido	PE 01-2024  242 678 913,73  Inmuebles estimado p  772.597,67 es inferio  upuesto extraordinari del total del ingreso p  para el cumplimiento	TOTAL 2024 1 330 para el per er al monto io 01-202 proyectado o de la no	PRESUPUESTO 000 000,00 riodo o del 24 se lo de erma.			

29

30

1 ILISTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA 3 No se realiza el calcula sobre el monto individualizado del presupuesto extraordinario 01-2024 sino 4 sobre la totalidad proyectada y sobre este se determina la diferencia requerida por presupuestar. 5 Proyecto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329" BIENES DURADEROS 6 5.02.02 Vías de comunicación terrestre ¢65.000.000,00. 7 Proyecto "MEJORAMIENTOS DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329" BIENES DURADEROS 8 5.02.02 Vías de comunicación terrestre é115.000.000,00. 9 Proyecto "REHABILITACIÓN EN CALLE VILASECA LEY 8114 Y 9329" BIENES DURADEROS 10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre ¢40.000.000,00. 11 Proyecto "CONSTRUCCION DE CORDON DE CAÑO CALLE ITABO" BIENES DURADEROS 12 5.02.02 Vías de comunicación terrestre ¢3.000.000,00. Financiado con recursos del superávit específico. 13 OTRAS OBRAS 14 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO) 15 Seguidamente el detalle objeto de gasto por actividad y por subpartida del presupuesto de la 16 Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles y Catastro) Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles por un monto general de \$8.277.500,00. 17 REMUNERACIONES 18 No contempla recursos asociados a la partida remuneraciones. 19 SERVICIOS 1.03.01 Información ¢285.000,00 relacionado con la publicación de información en periódicos. 20 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros ¢1.000.000,00 relacionado con la Impresión de papelería 1.03.04 Transporte de bienes ¢50.000,00 para imprevistos que requieran contratación de grúas para 21 el transporte de la flotilla vehicular. 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢5.000.000,00 para generación de avalúos de omisos 22 Declaración de Bienes Inmuebles. 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢50.000,00 requerido para cubrir el gasto de alimentación de 23 funcionarios por asistencia a capacitaciones a fines al cargo. 1.07.01 Actividades de capacitación ¢200.000,00, relacionado con la gestión de capacitación que 24 impulsa el Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional. 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢100.000,00 para servicio de 25 mantenimiento y reparación de automóviles. 26 27

1	
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS
3	**************************************
4	reparación, mantenimiento de equipo general de oficina como sillas
-	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ¢100.000,00 para mantenimiento de impresoras y software.
5	1.09.99 Otros impuestos ¢7.500,00 para cancelación de derechos de circulación vehículos municipales.
6	MATERIALES Y SUMINISTROS
7	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢95.000,00 para compra de tinta líquida y tóner equipos de impresión.
8	2.04.02 Repuestos y accesorios ¢300.000,00 para compra de llantas para automóviles
9	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢240.000,00 para compra de diversos productos requeridos en labores administrativas.
10	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos
11	BIENES DURADEROS
12	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢70.000,00 para compra de diversos productos requeridos en labores administrativas.
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
14	6.03.99 Otras prestaciones ¢500.000,00 para sufragar posibles subsidios por incapacidad.
	Proyecto "MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL"
15	Financiado con recursos específicos, fondo de cementerio, Liquidación Presupuestaria 2023. BIENES DURADEROS
16	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢3.248.277,78
17	Proyecto "INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARQUE ITABO"  Financiado con recursos específicos, fondo de parques, Liquidación Presupuestaria 2023.
18	BIENES DURADEROS 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢2.895.389,12
19	
20	Proyecto "APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS LEY 8839"
	Financiado con recursos específicos, Servicio Recolección de Basura.  Mediante compostadores se brinda continuidad al proyecto del servicio de Recolección de Basura.
21	BIENES DURADEROS
22	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción £2.250.000,00.
23	Provecto "CONSTRUCCION DE PARADAS DE AUTOBUSES EN EL CANTÓN"
24	Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.
_ · 25	Tiene como objetivo realizar, como su nombre lo indica, la construcción de parada de autobuses ubicadas a lo largo de diversas rutas que atraviesan el cantón, los recursos asociados al proyecto
	provienen de recursos propios y no son para invertir en la superficie de rodamiento en ruta nacional,
26	50
27	
28	
29	
20	

1 JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 2 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA 3 es decir, no tienen correspondencia con las leyes 8114 y 9329; por consiguiente, se reitera que la inversión se plantea desarrollar sobre las estructuras de las paradas de autobuses dentro de los 4 linderos geográficos del cantón. BIENES DURADEROS 5 5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras \(\xi\)3.000.000,00. 6 Proyecto "MEJORAS EN PARQUES RESIDENCIAL EL PORTILLO" Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de 7 Bienes Inmuebles. Tiene como objetivo realizar reparaciones en todas las mallas perimetrales que están en mal estado. 8 BIENES DURADEROS 5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras ¢3.000.000,00. 9 10 Proyecto "CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS SAN FRANCISCO" Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de 11 Bienes Inmuebles Tiene como objetivo construir la cancha multiusos, la malla perimetral, la entrada al parque, además 12 de dos planchés en los que se colocarán dos juegos de jardín para el disfrute de máquinas para gimnasio al aire libre y un play ground para los más pequeños. 13 BIENES DURADEROS 5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras ¢10.000.000,00. 14 Proyecto "CONSTRUCCIÓN ENTRADA E INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL 15 CANCHA MULTIUSOS VILLASECA" Proyecto Concejo de Distrito. Financiado con recursos propios Impuesto sobre la Propiedad de 16 Bienes Inmuebles. Tiene como objetivo construir la entrada a la cancha multiusos cumpliendo con la Ley 7600 y la 17 instalación de la malla ciclón en los costados norte y sur de la cancha. BIENES DURADEROS 18 19 Proyecto "ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS PARA APLICACIÓN CENSO 20 Financiado con recursos específicos, Servicio Recolección de Basura. Tiene como objetivo determinar la cantidad de usuarios a los que la Municipalidad les brinda 21 servicio, lo cual nace de la Recomendación 4. 2.a. Informe de auditoría de carácter especial acerca de la evaluación de los controles establecidos en el segmento de gestión ambiental", Además se 22 incluye contenido para la contratación de servicios de sistemas de información geográfica (GIS) para el proyecto para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura. 23 SERVICIOS 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢10.000.000,00. 24 25 26 51 27 28

ı	0
2	JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS  MUNICIPALIDAD  BANTIEDRO MERERIA
3	Proyecto "APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN CENTROS EDUCATIVOS LEY 8839".
4	Financiado con recursos específicos, Servicio Recolección de Basura.
5	Servicios profesionales para actividades lúdicas o recreacionales dentro del marco del proyecto para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura.
J	SERVICIOS
6	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo €3.000.000,00.
7	Proyecto "DISEÑO Y DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION EN TERRENO MUNICIPAL".
8	Financiado con recursos específicos, Servicio Recolección de Basura.
9	Servicio de diseño, construcción y operación de planta de valorización de residuos sólidos proyecto a cargo del servicio de Recolección de Basura.
10	BIENES DURADEROS 5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras
11	Proyecto "ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS PARA AMPLIACION COBERTURA SERVICIO ASEO DE VIAS EN EL CANTON".
12	Consiste la contratación de servicios de asesoría de ciencias medioambientales para el proyecto del Servicio de Aseo de Vías que pretende aumentar su cobertura en zonas críticas del cantón, de la mano
13	con una campaña de visualización del servicio y de los beneficios. Financiado con recursos específicos, Servicio de Aseo de Vias.
14	SERVICIOS
5	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢3.000.000,00
16	Proyecto "ROTULACION DE CALLES DEL CANTON".  Gosto de capital de plantes précurse la identidad gultural del capital modiente la caffeligación o
10	Gasto de capital, se plantea reforzar la identidad cultural del cantón mediante la señalización e identificación de las calles, de forma tal que contribuya a una apropiación del territorio reconociendo
17	el legado histórico de los fundadores. Es decir, la iniciativa responde a una campaña de carácter cultural para realizar la rotulación y señalización de calles en el cantón.
8	Financiado con recursos superávit libre.
19	SERVICIOS 1.03.03 Impresión, encuademación y otros ¢4.000.000,00.
20	Proyecto "CONFECCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA MUNICIPALIDAD MARCA CANTÓN CULTURA"
21	Gasto de Capital, consiste en una iniciativa de desarrollo económico local que se fundamenta en la integración de estrategias de comunicación que buscan promover la dinamización económica a través
22	de la promoción del turismo rural y la atracción de inversión. Financiado con recursos superávit libre.
23	SERVICIOS 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales ¢2.500.000,00.
24	
25	
26	F2
	52
27	
28	
29	
30	

1

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

JUSTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS PRESUPLIESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

# Provecto "SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN PLAN REGULADOR"

Gasto de Capital, que consiste en la etapa final del proyecto para realizar la Publicación de la modificación al Plan Regulador por medio del Diario Oficial la Gaceta. Financiado con recursos superávit libre. El uso de la subpartida obedece a la homologación existente entre la subpartida información y el uso para publicidad en periódicos.

#### SERVICIOS

1.03.01 Información é4.000.000.00.

# Provecto "MEJORAS EN EL SERVICIO DE ASEO DE VIAS".

Financiado con recursos específicos, Servicio de Aseo de Vías.

#### RIENES DURADEROS

El proyecto Mejoras en el Servicio de Aseo de Vías, tiene como antecedente el Documento Presupuestario Inicial 2023, conforme el artículo 83 del Código Municipal, Ley No. 7794, bajo la consideración, que es responsabilidad de las Municipalidades brindar limpieza a las áreas públicas que les atañe, para lo cual el Servicio de Aseo de Vias y Sitios Públicos tiene como fin el dar mantenimiento a dichas estructuras, para lo cual se debe cobrar las tasas necesaria que permita realizar la contraprestación correspondiente.

Debe quedar claro, el servicio de aseo de vías se brinda a los contribuyentes del cantón y se cobra con la tasa respectiva establecida por el Concejo Municipal; es decir, no se discrimina si su ubicación esté en ruta nacional o cantonal, lo cierto es que se requiere cubrir con los costos asociados a la prestación del servicio y de las necesidades de limpieza y aseo en el cantón de acuerdo con la segmentación y área de cobertura de este.

# Proyecto "COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN MUNICIPAL"

Financiado con recursos específicos, Servicio de Recolección de Basura.

# BIENES DURADEROS

5.03.01 Terrenos ¢299.159.147,53

Conforme a las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, el proyecto "Compra De Terreno Para construcción Instalación Municipal", corresponde a una meta del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2026 cuyo impacto se asocia al área estratégica equipamiento cantonal asociado a proyectos de inversión pública, pues según estimaciones de Programación y Ejecución Presupuestaria el monto a la fecha corresponde a ¢192.998.619,96 razón que justifica la documentación respectiva.

#### Nombre del provecto:

Compra De Terreno Para construcción Instalación Municipal,

# Descripción y objetivo general:

La totalidad del Fondo de Recolección de Basura corresponde a ¢299.159.147,53 es programado para el proyecto "Compra de Terreno para Construcción Instalación Municipal", el cual tiene como objetivo la adquisición de un bien inmueble que permita contar con las instalaciones necesarias para llevar a cabo la operativización de los servicios municipales en apego a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Nº 8839 y lo establecido en el Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos

#### 1 ILISTIFICACION DE EGRESOS - INGRESOS 2 Valorizables Nº 35906-S, en el cantón de San Isidro de Heredia, y el resguardo de la maquinaria 3 municipal asociada al servicio y la edificación de estructuras para realizar educación ambiental. 4 La adquisición del activo encuentra sentido bajo la consideración que los actuales lotes municipales no poseen las características necesarias, de ahí es competencia de la Administración Municipal determinar la ubicación más idónea para que pueda llevar a cabo la planificación anual y de forma 5 paralela las líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal período 2022-2026; por 6 ello el proyecto es considerado como una estrategia para la adquisición de activos o infraestructura pública en el cantón, enmarcado en el objetivo general propuesto en el PAO: habilitar oportunidades para el desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro. 7 Fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario: 8 El proyecto consta de 3 etapas, la primera consiste en la adquisición del espacio físico, la segunda 9 corresponderá al cerramiento del predio y traslado de las instalaciones actuales dentro del proyecto de Centro de Recuperación Móvil Municipal y la tercera el desarrollo de infraestructura que permita 10 fomentar el área educativa acorde a los fines de la gestión integral de residuos sólidos. 11 Se espera realizar en este periodo económico 2024, específicamente para el segundo semestre del año la primera etapa, correspondiente a la adquisición del terreno. 12 Modalidad de ejecución y financiamiento: 13 Se tiene previsto el mecanismo de contratación administrativa en apego a los principios generales de la contratación pública conforme a la Ley General de Contratación Pública que mejor favorezca al 14 Gobierno Local en términos de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad que además autorice la Contraloría General de la República en términos de un concurso especial con definición previa de 15 proveedores o contratación directa. 16 El proyecto se financia con el contenido presupuestario indicado a continuación: Resultado de la liquidación presupuestaria periodo 2023 Superávit Específico Fondo de 17 Recolección de Basura é299.159.147,53 18 Este proceso se inicia en apego al artículo 165 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que indica: 19 "Artículo 165.-Adquisición de inmuebles. Para adquirir bienes inmuebles la Administración debe 20 seguir el procedimiento de licitación pública... 21 En el cartel respectivo, se indicará que el inmueble sujeto de adjudicación será sometido a un 22 avalúo realizado por el órgano especializado de la administración respectiva o en su defecto de la Dirección General de Tributación, tratándose del Gobierno Central, o de la dependencia especializada de la respectiva Administración, a efecto de que el precio de adquisición en ningún 23 caso supere el monto de dicho avalúo. 24 Además, de previo a dictar el acto de adjudicación, deberá constar en el expediente una 25 justificación técnica en la cual se acredite que el bien es apto para la necesidad que se pretende satisfacer, haciendo referencia a la relación entre los fines y las características del inmueble. Adquirir un bien sin que se haya realizado este estudio generará responsabilidad disciplinaria." 26 27 28 29

26

27



JUSTIFICACION DE EGRESOS – INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

#### Presupuesto total:

El presupuesto total estimado es de ¢299.159.147,53.

#### Plazo estimado para su ejecución:

La compra del terreno se programa para el segundo semestre de 2024.

Monto total estimado en el presupuesto: 

£299.159.147,53.

# Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:

La compra del terreno se encuentra programada en la meta tal como se detalla en el POA 2024.

# Unidad responsable del proyecto:

Por parte de la Municipalidad se tendrá como responsable del proyecto la Unidad Técnica de Gestión Ambiental en conjunto con la Alcaldía Municipal, siendo este el responsable de verificar el cumplimiento de cada una de las etapas definidas en la decisión inicial para la realización de la obra.

Sobre este proyecto la Municipalidad de San Isidro de Heredia:

- a) Creo a nivel institucional un equipo interdisciplinario con el objetivo de valorar las condiciones básicas que debe cumplir los oferentes para la adquisición del terreno.
- b) Confecciona el pliego de especificaciones técnicas necesarias para los efectos del cartel de contratación.
- c) Catastro Municipal tiene realizado un levantamiento de terrenos viables según las condiciones establecidas.
- d) Se hizo divulgación en la comunidad para captar interesados en ofertar sus intenciones de ventas.

# Proyecto "COMPRA E INSTALACION DE PLAYGROUND KINDER ESCUELA SAN FRANCISCO".

Consiste en la compra e instalación de playground para la práctica de ejercicios y actividades para los estudiantes del Kinder Escuela San Francisco.

# BIENES DURADEROS

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢2.000.000,00

Finalmente, los recursos contemplados en el presente presupuesto extraordinario 01-2024 son fundamentales para la realización de una adecuada ejecución presupuestaria hacia el cumplimiento de la planificación plurianual a través del Plan de Desarrollo Municipal como herramienta para direccionar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en resguardo de los principios de eficacia, eficiencia, economía concerniente a la gestión de los recursos públicos generados principalmente por los ingresos propios dentro del área de influencia el Gobierno Local.

1 Justificación de plazas nuevas incorporadas en la relación de puestos del 2024 2 Servicio de Recolección de Basura. 3 Nomenclatura del cargo a partir del 2024: Peón - Chofer Operador Equipo Pesado Cantidad de Plazas: dos plazas de Peón y una plaza de Chofer Operador Equipo Pesado 4 Salario Global individual anual: ¢6.544.833,33 Cargas Sociales individual anual: ¢1.287.370.72 5 Decimotercer mes individual anual: ¢545.402,78 Salario Global colectivo anual: ¢19.634.502,00 6 Cargas Sociales colectivo anual: é3.862.112.00 Decimotercer mes colectivo anual: 1.636.210,00 7 Clasificación: Colaborador de Servicios Esenciales 2 Subordinación directa: Encargado de Cuadrilla municipal 8 Para el caso de la creación dos Plazas de Peón y plaza de Chofer se menciona: 9 Para este periodo económico 2024 se estima un incremento en la demanda del servicio alrededor de 287 nuevos servicios, lo anterior considerando los proyectos urbanísticos aprobados por el Concejo 10 Municipal y en desarrollo actualmente, los cuales se mencionan a continuación Proyecto Unidades 11 Habitacionales 12 60 Terrazas Ventus 16 13 Jardines de Santa Cruz 160 Mata de Café 51 14 Por un lado, la generación de nuevos servicios de recolección de residuos genera un incremento en 15 las toneladas de residuos sólidos ordinarios y residuos no tradicionales que son dispuestos en el Relleno Sanitario lo que representa mayores cargas de trabajo para el recurso humano asociado al servicio, razón por la cual se impulsa la contratación de plazas las para atender la demanda del servicio 16 de Recolección de Basura en el Cantón. 17 Existe una relación del recurso humano con el alcance del Plan Desarrollo Municipal 2022-2026, se establece en el Objetivo estratégico PI-08, dentro del cual se indica: "Mejorar la gestión municipal 18 para el desarrollo sostenible en el cantón". 19 El servicio de recolección de basura requiere contar con el personal suficiente para la óptima prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos ante la necesidad del cantón. El servicio 20 de recolección de residuos es uno de los que externamente mayor cantidad de funciones realiza ya que actualmente realizan 4 formas de recolección de residuos de distintas categorías como lo son: 21 Residuos ordinarios (rutas semanales de recolección) 22 Residuos valorizables (rutas señales de recolección, previamente calendarizadas) 23 Rutas residuos no tradicionales (calendarizadas) Rutas de recolección de residuos orgánicos (programados sábados) 24 Para el caso de los peones, se requiere de dos nuevos funcionarios para mantener y garantizar la 25 continuidad de las labores de recolección de residuos sólidos ordinarios, valorizables, orgánicos entre otros, a fin de limitar el pago de tiempo extraordinario mediante la inclusión de nuevo recurso 26 27 28 29 30

1 2 humano. Además se incluye un chofer exclusivo para el servicio de recolección de los residuos sólidos dando soporte orientado a la recolección de residuos valorizables el cual cuente con los atestados para 3 desempeñar esta labor. 4 La necesidad se fundamenta en el estudio de optimización de rutas que recomienda como punto de mejora, contar con este personal para realizar una reorganización de la atención de las rutas de martes a sábado, y asimismo atender una recomendación de la Auditoría Interna 6 Extrayendo las funciones del manual de puestos de la municipalidad de San Isidro es necesario que la persona que se contrate para este puesto sea capaz de cumplir con las siguientes funciones: 7 · Realizar labores de recolección de residuos sólidos, mediante el recorrido de las rutas 8 preestablecidas y el posterior descargo de los materiales recogidos, así como el acomodo y distribución de los desechos en el botadero municipal. Recolectar, recoger y recibir los residuos valorizables. 9 Pesar los residuos valorizables. · Ubicar los residuos valorizables en la zona designada. 10 Segregar los residuos valorizables según tipo y especificaciones. Depositar los residuos valorizables segregados en recipientes, bolsas, cajas, según lo establecido. 11 Ubicar los residuos valorizables en la zona de almacenamiento respectivo. Dar mantenimiento al equipo según horario establecido. 12 Mantener la limpieza y el orden en el centro de recuperación. · Atender a las personas usuarias del servicio o que visiten el lugar cuando así se requiera 13 Colaborar en la carga del camión para el despacho del material. · Brindar colaboración cuando se requiera en las capacitaciones que se impartan en el tema de 14 reciclaje a diversos grupos de acuerdo con el programa preestablecido. Recibir las quejas y sugerencias de los usuarios 15 Mantener un trato cordial con todos los usuarios Informar al Coordinador de cuadrilla y a la UTGA inconvenientes en el cumplimiento de la labor. 16 Realizar otras funciones que se le asignen relacionadas con el puesto. Por lo cual se observa que este servicio cumple variados ámbitos de la recolección de residuos para 17 todo el cantón de San Isidro de Heredia. Ante la dinámica de crecimiento de la población es importante considerar que la cantidad de residuos ordinarios y de los otros tipos recolectados puede 18 suponer un aumento en el transcurso del tiempo por lo que la capacidad del servicio debe ser capaz de adaptarse a las necesidades de la población. 19 Seguridad y Vigilancia en la Comunidad 20 Nomenclatura del cargo a partir del 2024: Técnico de monitoreo para el Centro de Seguridad 21 Electrónica (CSE) Cantidad de Plazas: una plaza de Técnico 22 Salario Global: ¢8.257.500,00 Cargas Sociales anual: ¢1.624.250,25 23 Decimotercer mes anual: ¢688.126,00 Clasificación: Colaborador de Servicios Técnicos 1 24 Subordinación directa: Alcaldia Municipal La Municipalidad de San Isidro de Heredia, no ha escatimado en la inversión en temas de seguridad, por ejemplo, en infraestructura, en la instalación de cámaras de seguridad, se cuentan además con 25 suficientes vehículos y motocicletas para que el personal actual desempeñe sus funciones, sin embargo, de manera transparente, el personal con el que cuenta la Policía Municipal es insuficiente. 26 27 28

29 ------30 ------

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La institución ha implemento la vigilancia por medio de cámaras de seguridad y actualmente se tiene en funcionamiento 50 cámaras de vigilancia en todo el cantón, actualmente no contamos con un Operador que permita vigilar las cámaras en tiempo real, la labor de vigilancia no se reduce a observar, sino que implica atención de llamadas, manipulación remota de cámaras, avisos por megáfono, consulta en el sistema judicial, consulta y estudio de placas y elaboración de informes entre otros, así como la atención directa de solicitudes que realice el Ministerio de Seguridad Pública y el Organismo de Investigación Judicial, por lo que, para garantizar una verdadera vigilancia de la ciudadanía es necesario contar con personal que realice estas labores sustantivas, la plaza solicitada va a contribuir a la lucha contra la criminalidad. La plaza de operador que se incluye se asigna al centro de monitoreo de este municipio. Por lo tanto, con esta plaza de técnico en Monitoreo la institución le daría una mayor cobertura a la vigilancia en todos los distritos del Cantón y en sectores específicos. Por lo anterior el Operador del Centro de Seguridad Electrónica (CSE) Será el responsable de la supervisión y protección de tanto personas como sitios que estén conectados al Centro de Seguridad Electrónica. Tener una reacción oportuna ante situaciones de emergencia. Atender denuncias ciudadanas y lidiar con situaciones desfavorables para enviar los equipos de trabajo disponibles. Prevenir desórdenes y servir de alerta ante actividades sospechosas que pudieran generar afectación al Cantón. Debe detectar y reportar fallas técnicas y funcionamientos erróneos apoyado por las herramientas disponibles. Participar en reuniones informativas o capacitaciones de la Municipalidad cuando se le Asistir a otros compañeros cuando amerite. Consultas a diversas bases de datos sean ECU, Registro Civil, Registro Nacional, INS, RTV y bases del Cosevi, entre otras. Llevar al día las bitácoras de la Policía Municipal. Otras asignadas por la Jefatura (Alcaldía).

1 Estudio de Viabilidad Financiera de Creación de Plazas 2024 2 Presupuesto Ordinario 2024 Ajustado + Presupuesto Extraordinario 01-2024 Cálculo del Costo del Salario y las Cargas Sociales para el año 2014 3 Estudio de Viabilidad Financiera de Creación de Plazas 2024 4 Presupuesto ExtraOrdinario 01-2024 Cálculo del Costo del Salario y las Cargas Sociales para el Año 2024 5 6 Se aplica la Ley Marco de Empleo Público Se aplican los salarios globales propuestos por la Administración al Concejo Municipal 7 Se considera que los salarios globale podrían revisarse para ajustar sus bases almenos por costo de vista 8 Contribución Patronal al porte Patronal al Régimen orte Patronal al INS CCSS anco Popular y de bligatorio de Pensiones ondo de CARGAS AGUINALDO iesgos de 9 Subtotal esamollo Comunal omolementarias Capitalización Labor SOCIALES 0.03.03 Profesionales Cartidad Sueldos para Trabajo 19,67% la Plaza cargos fijos 1.33% 10 0.04.05 0.05.02 0.05.03 11 2 574 737,30 174 092,56 Peón 13 089 666,00 13 089 666,00 1210794.1 65 448,3 302 689.91 16 755 208 80 Chole 6 544 834 00 87646.7 12 8 257 500,00 8 257 500,0 447 556,5 763 818,75 41 287,5 247 725,00 123 862,50 1624250,25 688 125,00 10 569 875,25 109 824,7 Monitoreo 35 702 689,73 370 963,60 27 892 000,00 836 760,00 5 486 356,40 13 TOTAL 27 892 000,0 151174640 139 460,00 418 380,00 2 324 333 33 Proyección del costo de la Planilla 14 15 INS al Fondo de CARGAS SOCIALES al Banco Popular y de digatorio de esgos d Capitalizació 0.03.03 19.67% 16 17 18 19 al Fondo de CARGAS Riesgos d Trabajo CCSS al Banco Popular y de igatorio de SOCIALES 19,67% 0.03.03 20 1,33% 21 22 23 orte Patron INS al Fonde de CARGAS CCSS al Banco Popular y de AGUINALDO lesgos d Capitalización SOCIALES sanollo Comu 0.03.03 24 19,67% 1,33% 25 26 27 28 29 30

GASTO CORRIENTE         2 372,12         2 485,30         2 597,30           REMUNERACIONES         1 253,10         1 356,10         1 406,10           COSTO DE LAS NUEVAS PLAZAS         36,07         36,61         37,16           REPRESENTATIVIDAD SOBRE GASTO CORRIENTE         1,52%         1,47%         1,43%           REPRESENTATIVIDAD SOBRE TOTAL DE REMUNERACIONES         2,88%         2,70%         2,64%           3. Indice de Crecimiento de los ingresos totales y corrientes					
(Citras en milliones de colones)  1. Cargo de las nuevas plazas sobre la estructura de ingresos corrientes y totalidad de ingresos  NORESIOS 1070ALES 3306.68 3602.69  NORESIOS TOTALES 3316.69 3506.68 3602.69  NORESIOS COMPRENTES 2316.69 3506.68 3602.69  NORESIOS COMPRENTES 2316.69 3506.68 3602.69  NORESIOS COMPRENTES 2316.69 3506.68 3602.69  PER SER NATIVIDAD SORRE TOTALIDAD DE INGRESOS 1.0,978 1.0,478 1.1,478	INFORMACION	PLURIANUAL 2024-202	7		
NORESOS SOTALES 320.5 2005 2005 2006 2005 2006 2006 2006 200			0.5		
INCRESION FOTALES   3 500.68   3 600.08					
INDRESOS CORRIENTES					3 838
EPPRESENTATIVIDAD SOBRE TOTALIDAD DE INGRESOS   1,09%   1,04%   1,01	INGRESOS CORRIENTES	2 910,33	3 092,05	3 256,05	3 407
REPRESENTATIVIDAD SORRE TOTALIDAD DE INCRESOS   1,09%   1,04%   1,01%   REPRESENTATIVIDAD SORRE TOTALIDAD DE INCRESOS   87,75%   88,13%   88,42%   88,42%   2.0					37
2. Peso de las nuevas plazas sobre el total de  OASTO 2004 2005 2006 2006  OASTO 2005 2006 2000 2007  OCOSTO DE LAS NUEVAS PLAZAS 2006 2007  OE LAS NUEVAS PLAZAS 2006 2007  OASTO 2006 2007  OASTO 2007 2007  OASTO	REPRESENTATIVIDAD SOBRE TOTALIDAD DE INGRESOS	1,09%	1,04%	1,01%	0,0
ACRITIC CORRENTE   2372,12 2485,30 2597,30		87,75%	88,13%	88,42%	88,7
GASTO CORRENTE    2377,12					
IEMUNERACIONES					2027 2 663
REPRESENTATIVIDAD SOBRE GASTO CORRIENTE  3. Indice de Crecimiento de los ingresos totales y corrientes  INGRESOS  2004  2025  2026  2026  2026  2026  2026  2026  2026  2026  2026  2026  2027  2028  2039  2039  204  2055  204  2055  206  207  207  208  208  208  208  208  208	REMUNERACIONES	1 253,10	1 356,10	1 406,10	1 446
3. Indice de Crecimiento de los ingresos totales y corrientes    INGRESOS   2004   2025   2028   2008   2008     INGRESOS TOTALES   3 786,63   3 506,68   3 682,60     INGRESOS TOTALES   2 2010,33   3 500,68   3 682,60     INGRESOS CRECIMIENTO INORESOS TOTALES   2 2010,33   3 500,08   3 682,60     INDICE CRECIMIENTO INORESOS CORRIENTES   6,24%   5,30%     4. Indice de Crecimiento de las remuneraciones totales    CASTO   2004   2005   2006   2006     CASTO CORRIENTES   1 255,10   1 396,10   1 406,10     INDICE CRECIMIENTO REMUNERACIONES   1 255,10   1 396,10   1 406,10     INDICE CRECIMIENTO REMUNERACIONES   2 372,12   2 465, 3 ,09%     GASTO CORRIENTE   2 372,12   2 465, 3 ,09%     GASTO CORRIENTE   2 372,12   2 465, 3 ,09%     GASTO CORRIENTE   2 372,12   3 ,09%   4 ,51%     REPRESENTATIVIDAD DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO   81,51%   80,38%   79,77%     CORRIENTE   81,51%   81,51%   81,51%     CORRIENTE   81,51%					37
NORESOS   2024   2025   2036					2,6
INGRESOS TOTALES   3 788.63   3 506.68   3 682.69     INDICE CRECIMIENTO INGRESOS TOTALES   2 910.33   3 090.05   3 256.65     INDICE CRECIMIENTO INGRESOS CORRENTES   6,24%   5,30%     4. Indice de Crecimiento de las remuneraciones totales    GASTO   2024   2025   2026   202     REMUNERACIONES   1 253.10   1 369.10   1 406,10     INDICE CRECIMIENTO REMUNERACIONES TOTALES   2,372,12   2 485.30   2 597,30     INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE   2,372,12   2 485.30   2 597,30     INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE   4,77%   4,51%     REPRESENTATIVIDAD DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO   81,51%   80,38%   79,77%     REMUNERACIONES   1,51%   80,38%   1,51%   80,38%   1,51%     REMUNERACIONES   1,51%   80,38%   1,51%	3. Indice de Crecimiento de los ingresos totales y corrientes				
INDICE CRECIMENTO INORESOS CORRIENTES  INDICE CRECIMIENTO INORESOS CORRIENTES  4. Indice de Crecimiento de las remuneraciones totales  (ASTO 2024 2025 2026 2026 2026 2026 2026 2026 2026					2027
INDICE CRECIMIENTO INGRESOS CORRIENTES					3 838 3 407
NDICE CRECIMIENTO INGRESOS CORRIENTES	INDICE CRECIMIENTO INGRESOS TOTALES	≥ 910,33			3 407
2024   2025   2026					4,0
REMUNERACIONES 1 253,10 1 356,10 1 406,10 INDICE CRECIMIENTO REMUNERACIONES TOTALES 2 8,23% 3,00% GASTO CORRENTE 2 2 372,12 2 485,30 2 597,30 INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE 2 2 372,12 2 485,30 2 597,30 INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO 81,51% 80,38% 79,77%		****			
INDICE CRECIMIENTO REMUNERACIONES TOTALES 8,22% 3.69% GASTO CORRIENTE 2372,12 2.485,30 2.597,30 INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE 4,77% 4,51% INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO CORRIENTE 81,51% 80,38% 79,77% CORRIENTE 81,51% 80,38% 79,77% CORRIENTE 81,51% 80,38% 81,51% 80,38% 81,51% 80,38% 81,51% 80,38% 81,51% 8					1 446
INDICE CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE REPRESENTATIVIDAD DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO CORRIENTE  81,51% 80,38% 70,77%		0000,00			2,
REPRESENTATIVIDAD DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL INGRESO  B1,51% 80,38% 79,77%  80,38% 79,77%		2 372,12			2 663
			4,77%	4,51%	2,

22

23

24

25

26

27

# Resultados de estudio:

- Los ingresos corrientes de la Municipalidad proyectan un crecimiento promedio nominal alrededor del 5,40% interanualmente, mientras la partida de remuneraciones tendrá un crecimiento promedio interanual del 4.92% en los próximos 3 años razón que le da sostenibilidad en términos de ingreso y egreso.
- Los ingresos totales de la Municipalidad crecerán a un ritmo promedio superior al 5% en los próximos 3 años.
- El ingreso corriente representará en promedio y de forma ordinaria del 2024 al 2027 un 88,26% del total de ingresos.
- La partida de remuneraciones representará en promedio del 2024 al 2027 un 38.07% del total de ingresos previstos ordinariamente.
- Las nuevas plazas creadas representan del total del presupuesto estimado de remuneraciones para el 2024 un 2.88%
- Las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el periodo económico 2024 provienen en más de un 80% de recursos ordinarios propios y estas financiarían las nuevas plazas creadas por ser un gasto fijo ordinario.
- La estructura administrativa con esa creación de plazas no se aumenta ya que los mismos corresponde al programa II Servicios Comunales Recolección de Basura y Seguridad y Vigilancia en la Comunidad.
- La creación de las nuevas plazas tiene un costo promedio anual del 2024 al 2027 de 36,89
  millones de colones mientras los gastos corrientes totales anuales crecerán a un ritmo promedio
  de 290 millones de colones en dicho periodo
- Los ingresos corrientes proyectan crecer a un ritmo nominal promedio del 2024 al 2027 de 496.72 millones de colones en dicho periodo.

Como se denota en el estudio, el costo de las nuevas plazas financieramente representa un compromiso que puede sostener y financiar el Gobierno Local sin que desestabilice a mediano y largo plazo las finanzas municipales, eso se puede observar en los resultados e indices obtenidos del estudio del impacto plurianual de las nuevas plazas, los puntos señalados anteriormente y la representatividad del gasto del 2024 al 2027; el crecimiento de los ingresos corrientes que son fuente fundamental para fondear costos fijos como lo son salarios proyecta un crecimiento positivo a futuro y en consecuencia la Municipalidad puede afrontar con sus finanzas la creación de las nuevas plazas; sí deberá ser vigilante del ritmo con el que crecen los gastos corrientes en general y procurar con una mejor planificación la creación de plazas nuevas para no ver comprometido sus ingresos, o en su defecto incrementar más y/o buscar nuevas fuentes de ingresos para fondear el gasto corriente. Las dos plazas de peón y una de chofer serán financiadas especialmente con los ingresos del servicio de recolección de basura y el técnico en monitoreo con ingresos propios, principalmente el ingreso por el impuesto de bienes inmuebles.

Adicionalmente podemos reconocer el monto estimado del ingreso para el periodo 2024 del servicio de recolección de basura es de ¢600.000.000,00 el cual mantiene una tendencia de crecimiento hacia

28	
00	
29	
30	
00	

comportamiento:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

el alza en el servicio, asunto que ha caracterizado los documentos presupuestarios municipales anteriormente. Tal y como se muestra en el siguiente detalle, lo cual es útil para reconocer su

Año	Ingresado
2018	389 685 042,70
2019	432 831 607,17
2020	473 402 572,73
2021	519 075 420,49
2022	543 544 050,00
2023	552 493 115,20

Por consiguiente, desde el punto de vista financiero y considerando los datos de la recaudación del periodo, y periodos anteriores, es factible alcanzar la meta presupuestada para este periodo en ejercicio.

En relación con el monto de 600 millones de colones incluido en el anteproyecto presupuestario 2024, se indica que el mismo metodológicamente, es concordante con los resultados obtenidos a través del modelo de estimación matemático de la Contraloría General de la República, y de la información municipal referente a la cantidad de servicios registrados por categorías comerciales y del monto registrado como pendiente del servicio.

Tal y como se indicó en párrafos anteriores existen diversos proyectos urbanísticos aprobados en desarrollo que generarán nuevos servicios y con ello nuevos ingresos y de forma complementaria y adicional el proyecto de inversión denominado "Elaboración de Estudios Técnicos Para Aplicación Censo Cantonal" generará insumos importantes para la identificación de omisos en el servicio y con ello propiciar la generación de nuevos ingresos.

Bajo las anteriores consideraciones, se establece un criterio positivo en cuanto a la fuente de financiamiento del servicio de recolección de basura, mismo que cuenta con la capacidad de generar los recursos suficientes para cubrir con las obligaciones derivadas de la creación de nuevas plazas solicitadas, lo cual redunda en viabilidad y sostenibilidad financiera para que la Municipalidad pueda adquirir este tipo de compromisos en forma permanente, y en lo que respecta al anteproyecto 2024.

# Impuesto Bienes Inmuebles

La fuente de financiamiento corresponde al Impuesto de Bienes Inmuebles para las plazas de técnico en monitoreo. Una visión más pormenorizada acerca del financiamiento municipal es reflejo del impacto que genera los ingresos del impuesto de Bienes Inmuebles, lo cual obliga al fortalecimiento del departamento de Bienes Inmuebles hacia la eficiencia en la recaudación de los tributos, producto de la implementación de mejoras que han permitido el crecimiento en la base imponible para una mejora de recaudación del impuesto.

Pues bien, el crecimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles desde el año 2014 al 2023 se ha incrementado casi en el 100%, registrándose para ese año la suma de 592,4 millones de colones y al cierre del periodo 2023 el monto ¢1.181 millones de colones, traducido en un aumentado más de 500 millones de colones.

El siguiente cuadro muestra la variación que ha tenido la base imponible en el tiempo, producto de los esfuerzos realizados tres funcionarios municipales en el departamento respectivo para atender las necesidades asociadas a los procesos y procedimientos del área.

Impuesto de Bienes Inmuebles					
Año Monto Ingresado					
2014	592 491 556,83				
2015	682 171 739,82				
2016	734 590 206,57				
2017	806 655 238,44				
2018	875 572 403,35				
2019	882 428 279,95				
2020	942 189 277,01				
2021	1 077 220 728,59				
2022	1 113 269 600,40				
2023	1 181 195 721,15				

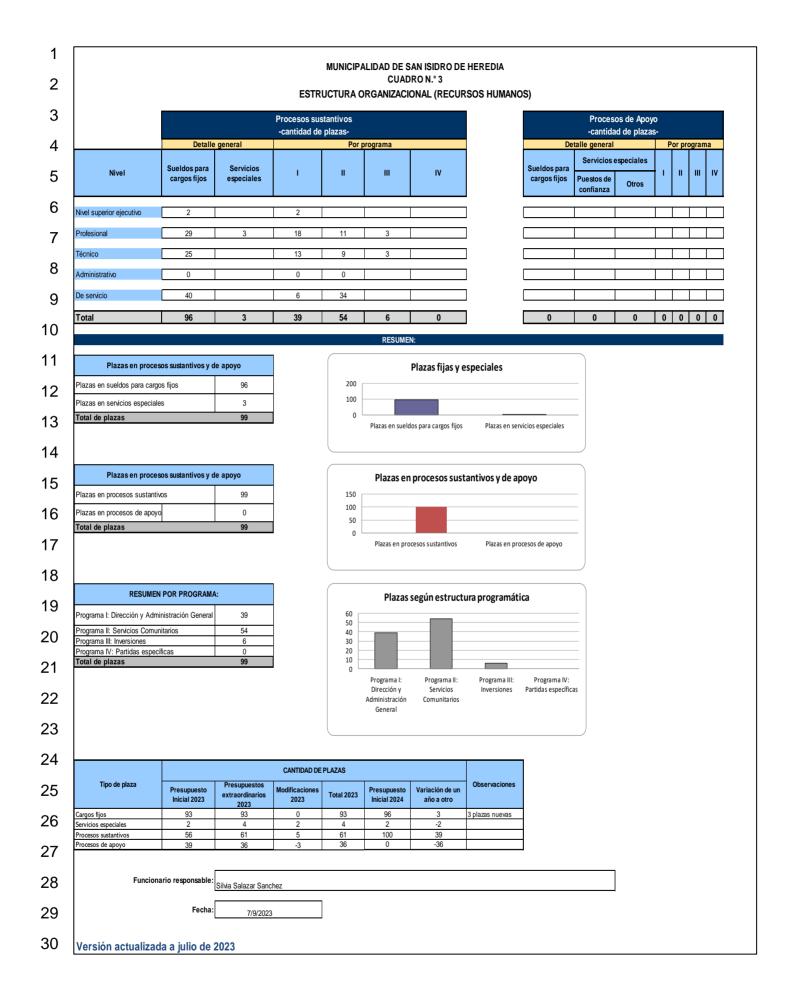
Vale la pena destacar que desde el punto de vista financiero y considerando los datos de la recaudación del periodo, y periodos anteriores, es factible alcanzar la meta presupuestada para este periodo en ejercicio.

Por su parte, el monto estimado de ingreso para el periodo 2024 de ¢1.330.000.000,00 mantiene la tendencia de crecimiento del Impuesto que ha caracterizado los documentos presupuestarios municipales siendo este concordante con los resultados que se obtienen como referencia del modelo de estimación matemático de la Contraloría General de la República.

Así, el crecimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles proyectado en el presupuesto 2024, en relación con el periodo 2023, representa un aumento de ¢113.685.058,32. Ante el panorama de crecimiento, es posible señalar que la plaza solicitada de técnico en monitoreo siendo la fuente de financiamiento el Impuesto de Bienes Inmuebles, por medio del crecimiento de la base imponible permite generar los recursos para adquirir este tipo de compromisos en forma permanente.

# Consideración final

Desde la dinámica de trabajo a lo interno de la Municipalidad, se priorizó la necesidad de contar con mayor recurso humano sobre otras asociadas a servicios, materiales y suministros, y bienes duraderos, sin que ello limitase la generación de proyectos que impulsan el desarrollo del cantón.

# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA **CUADRO N.º 6** APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	MENTO LEGAL(LEY Y ART	PARTIDA / Subpartida	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia 3002092444	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	Donar equipo sanitario sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, Productos aspiradores respiratorios a la Asociacion	5 000 000,00
Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia 3002657607	Artículo №71 Código Municipal	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	Donar equipo sanitario sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, Productos aspiradores respiratorios a la Asociacion	5 000 000,00
Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados 3002087984	Artículo №71 Código Municipal	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	Donar equipo sanitario sillas de ruedas, tablas para cambio de pacientes, camillas de pacientes, Productos aspiradores respiratorios a la Asociacion	5 000 000,00
Junta Administrativa Colegio San Isidro de Heredia 3008092450	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 672 000,00
Junta Administrativa Colegio San Isidro de Heredia 3008092450	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Donar arco detector de metales Junta de Educación Centro Educativo	3 500 000,00
Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia / código de registro número: 381 del Cantón HEREDIA- SAN ISIDRO	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia	4 000 000,00
Junta de Educación Escuela Jesus Arguello 3008087214	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	2 000 000,00
Junta de Educación Escuela Santa Cruz 3008061553	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Musicales Escuela Colonia Isidreña 3008217979	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Musicales Escuela Santa Cecilia 3008061762	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Musicales Escuela Concepción 3008087394	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Musicales Escuela Santa Elena 3008071037	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Musicales Escuela San Francisco 3008061132	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Escuela José Martí 3008084380	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta de Educación Jardin Niños José Martí 3008650439	Artículo N°71 Código Municipal	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Donar instrumentos Musicales Junta de Educación Centro Educativo	1 000 000,00
Junta Administrativa C.T.P San Isidro 3008654353	Artículo N°71 Código	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional,	Donar instrumentos Musicales Junta	2 000 000,00
TOTAL					36 172 000,00

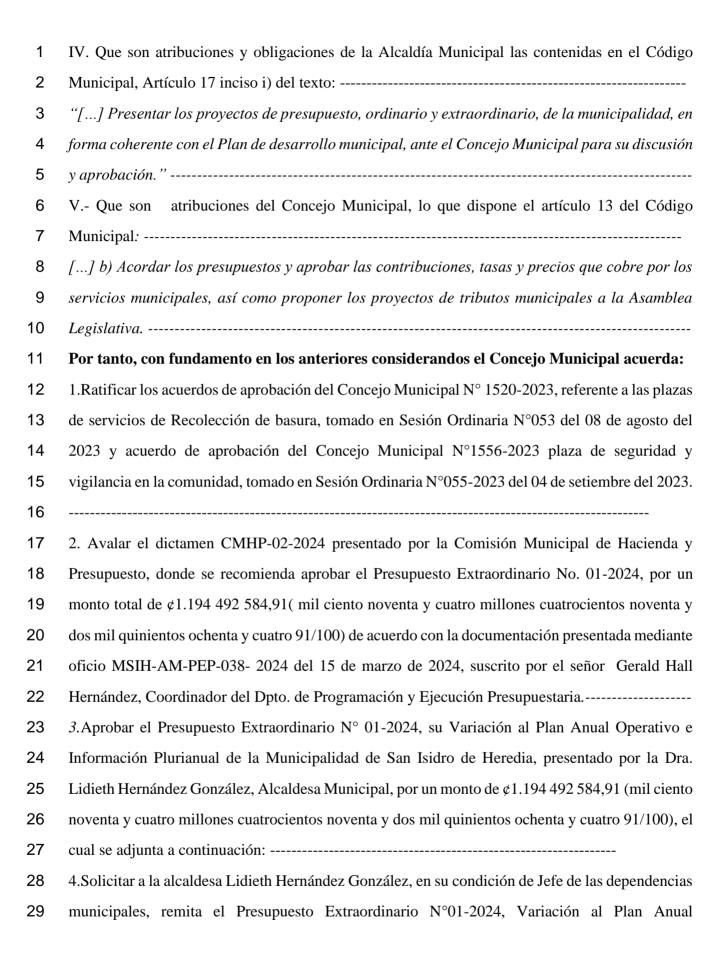
Aportes en especie.

Elaborado por\_Gerald Hall Hernández Fecha: 15 de marzo del 2024

Versión actualizada a julio de 2023

1	El Regidor Propietario Minor Arce Solís Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y		
2	Presupuesto, presenta el dictamen N° CMHP-02-2024. "Presupuesto Extraordinario N° 01-		
3	2024"		
4	Tema: Presupuesto Extraordinario N°01-2024		
5	La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad presenta Dictamen		
6	CMHP-02-2024 referente al Presupuesto Extraordinario N°01-2024 y su variación al Plan Anual		
7	Operativo e información Plurianual 2024		
8	Considerando		
9	1. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en la Sesión N°01-2024 dictaminó con		
10	aval positivo el anteproyecto del presupuesto extraordinario N°01-2024 por un monto de		
11	¢1.185.071.600,86 (mil ciento ochenta y cinco millones setenta y un mil seiscientos con 86/100)		
12	2. Que el Concejo Municipal, por medio del acuerdo 181-2024 de la Sesión Ordinaria N°100-		
13	2024 del 18 de marzo 2024 aprueba e instruye a la Alcaldía Municipal, para que se incluya en		
14	el próximo movimiento presupuestario, la propuesta de asignación presupuestaria de la Ley		
15	8114 o sea en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024		
16	3. Que en acatamiento del acuerdo N°181-2024 de la Sesión Ordinaria N°100-2024 del 18 de		
17	marzo 2024 la Administración Municipal actualizó en tiempo y forma el Presupuesto		
18	Extraordinario N°01-2024 aumentando lo correspondiente.		
19	4. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto conoció la versión definitiva del Presupuesto		
20	Extraordinario N°01-2024 y su variación al Plan Anual Operativo e Información Plurianual en		
21	cumplimiento de los Acuerdos antes citados		
22	POR TANTO		
23	La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal		
24	adoptar el siguiente acuerdo:		
25	1. Ratificar los acuerdos de aprobación del Concejo Municipal, N°1520-2023 referente a las		
26	plazas de servicios de recolección de basura tomados en la sesión ordinaria N°053 del 08 de		
27	agosto de 2023 y acuerdo de aprobación del Concejo Municipal N°1556-2023 correspondiente		
28	a plaza de seguridad y vigilancia en la comunidad, tomado en sesión ordinaria N°055-2023 del		
29	04 de setiembre del 2023		
30			

1	2. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, luego de analizar el Presupuesto		
2	Extraordinario definitivo N°01-2024 por un monto de ¢1.194 492.584,91 (mil ciento noventa y		
3	cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro con 91/100) l		
4	avala de forma positiva		
5	3. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al honorable Concejo		
6	Municipal, aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2024 su variación al Plan Anua		
7	Operativo e información plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado		
8	por la Alcaldía Municipal por un monto de ¢1.194 492.584,91 (mil ciento noventa y cuatro		
9	millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro con 91/100).		
10	4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.		
11	Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Raquel González Arias, Denis Azofeifa Bolaños		
12	y Minor Arce Solís. Se declara acuerdo Firme.		
13	ACUERDO N. 278-2024: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:		
14	Considerando:		
15	I.Que mediante el acuerdo. N°181-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria N°100-2024 del 18 de		
16	marzo 2024 se conoce el Oficio MSIH-AM- 076-2024 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por		
17	la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a la remisión del Presupuesto		
18	Extraordinario N°01-2024, Variación al Plan Anual Operativo e Información Plurianual, par		
19	análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 104 de		
20	Código Municipal		
21	II. Que el monto del Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 corresponde al monto total de ¢1.194		
22	492 584,91 (mil ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos		
23	ochenta y cuatro 91/100)		
24	III Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión Extraordinaria No.106-2024, de fecha 09 de		
25	abril de 2024, el Dictamen CMHP02-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto		
26	referente a "Presupuesto Extraordinario N° 01-2024", que en su parte resolutiva dice:		
27	[] Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2024, su variación al Plan Anual Operativo e		
28	Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la Alcaldío		
29	Municipal por un monto de $\&1.194492584,91$ (mil ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos		
30	noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro 91/100)		



1	Operativo.Información Plurianual ante la Contraloría General de la Repúblic	a, para el		
2	correspondiente trámite de aprobación.			
3	4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.			
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,			
5	Dennis Azofeifa Bolaños, Gilbert Acuña Cerdas y Marco Ramírez Villalobos. Se declara, POF			
6	UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO			
7	CLAUSURA:			
8	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ciento seis			
9	guión dos mil veinticuatro, del nueve de abril de dos mil veinticuatro al ser las diecinueve horas			
10	con cincuenta y siete minutos			
11				
12				
13	<del></del>			
14	Secretaria Municipal Presidente Municipal Alcaldesa Municip	oal		
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				